
comercio internacional

Avance y vulnerabilidad de
la integración económica de
América Latina y el Caribe

Raúl Maldonado



NACIONES UNIDAS



División de Comercio Internacional e Integración

Santiago de Chile, agosto de 2003

Este documento fue preparado por el señor Raúl Maldonado, consultor de la División de Comercio Internacional e Integración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1680-869X

ISSN electrónico 1680-872X

ISBN: 92-1-322212-2

LC/L.1947-P

Nº de venta: S.03.II.G.105

Copyright © Naciones Unidas, agosto de 2003. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, NY. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
I. Introducción	7
II. Comunidad Andina	13
A. Introducción.....	13
B. Comercio, acceso a los mercados y facilitación del comercio	15
C. Aspectos normativos y la unión aduanera	16
D. La evolución de otros componentes de la integración.....	17
E. Las relaciones externas de la Comunidad Andina.....	19
III. Comunidad del Caribe (CARICOM)	21
A. Introducción.....	21
B. Comercio, acceso a los mercados, facilitación del comercio y formación de la unión aduanera.....	22
C. Aspectos institucionales y políticos	23
D. Las relaciones externas de la CARICOM.....	25
IV. Mercado Común Centroamericano (MCCA)	27
A. Introducción.....	27
B. Comercio, medidas sobre acceso a los mercados y facilitación del comercio	29
C. Aspectos normativos y la unión aduanera	31
D. Las relaciones externas del MCCA	32
E. Aspectos institucionales y políticos	34
V. El Plan-Puebla Panamá	37
A. Introducción.....	37
B. La implementación del plan Puebla-Panamá.....	38
1. Iniciativa mesoamericana de desarrollo sostenible.....	38
2. Iniciativa mesoamericana de desarrollo humano	39

3.	Iniciativa mesoamericana de la prevención y mitigación de desastres Naturales.....	40
4.	Iniciativa mesoamericana de turismo	41
5.	Iniciativa mesoamericana de facilitación del intercambio comercial y aumento de la competitividad.....	41
6.	Iniciativa mesoamericana de integración vial	42
7.	Iniciativa mesoamericana de interconexión energética.....	43
8.	Iniciativa mesoamericana de telecomunicaciones.....	43
VI.	Mercado Común del Sur (Mercosur)	45
A.	Introducción	45
B.	Medidas sobre acceso a los mercados y facilitación del comercio	48
1.	El comercio intrasubregional.....	48
2.	Medidas sobre acceso a los mercados	49
3.	El sector automotor	50
4.	La integración física y la facilitación del comercio	50
5.	La integración fronteriza	51
C.	Aspectos normativos y la unión aduanera.....	51
D.	La solución de controversias.....	54
E.	Los ámbitos institucionales, políticos y sociales de la integración.....	57
F.	Negociaciones con terceros países.....	59
VII.	Conclusiones	63
	Bibliografía	65
	Serie de Comercio internacional: números publicados	67

Índice de cuadros

Cuadro 1	América Latina y el Caribe: exportaciones totales y por esquemas subregionales de integración.....	10
Cuadro 2	Comunidad Andina: Peso del comercio intrasubregional	15
Cuadro 3	Mercado Común Centroamericano: el comercio intrasubregional.....	30
Cuadro 4	Medidas contrarias al libre comercio en el Mercado Común Centroamericano (MCCA)	30
Cuadro 5	América Central: Tarifas promedio del arancel externo común (AEC).....	31
Cuadro 6	Mercado Común del Sur: peso del comercio intrasubregional	49
Cuadro 7	Controversias comerciales en el Mercosur: denuncias presentadas por los países	56
Cuadro 8	Controversias comerciales en el Mercosur: reclamaciones recibidas por los países.....	56
Cuadro 9	Laudos del tribunal arbitral ad hoc desde 1997	57

Índice de recuadros

Recuadro 1	El Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el Mercosur.....	55
------------	--	----

Resumen

Las recurrentes crisis en los países de la región, la debilidad del crecimiento económico de las naciones desarrolladas y el creciente conflicto y riesgo en las relaciones internacionales, han caracterizado como inestable, vulnerable e incierto el avance económico-social de los países de América Latina y el Caribe y, además, han dificultado el progreso de los esquemas de integración y cooperación regionales.

Si bien los resultados alcanzados en los intercambios comerciales intrasubregionales han sido inferiores a las expectativas, en ciertos casos éstos permitieron compensar en alguna medida las declinaciones del comercio global de los países. Por otra parte, en virtualmente todas las agrupaciones se han ampliado y perfeccionado algunos componentes del esfuerzo integracionista. Estos son, por ejemplo, los casos del Mercado Común Centroamericano (MCCA) al establecerse e iniciar operaciones con el Plan Puebla-Panamá o la suscripción del Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el Mercado Común del Sur (Mercosur). Igualmente la Comunidad Andina ha avanzado en sus tratos para alcanzar un acuerdo de libre comercio con el Mercosur, y la Comunidad del Caribe continúa los esfuerzos por dotar a su proceso de un contenido estratégico que permita a sus miembros encarar con éxito los grandes desafíos del desarrollo económico. En general, todos los programas han fortalecido el enfoque conjunto de sus relaciones económicas y políticas con terceros países y en las negociaciones multilaterales.

Este documento aborda los aspectos principales de la evolución reciente de los principales elementos de los procesos de integración de la región.

I. Introducción

Las dificultades económicas que sufrieron, en los primeros años del presente decenio, la mayor parte de los países miembros de los esquemas de integración subregionales, los llevó en ocasiones a suspender, postergar e, incluso, no respetar algunas de las obligaciones contraídas para fortalecer el libre comercio intrasubregional y formar las respectivas uniones aduaneras. No obstante lo anterior, y precisamente por la gravedad de los efectos de la crisis internacional, los países debieron defender y –cuando fue posible– ampliar en forma trascendente su colaboración. Así, como se verá más adelante, en el Mercado Común del Sur (Mercosur) se avanza en el perfeccionamiento de la normativa para la solución de controversias comerciales y se intensifican los tratamientos conjuntos con terceros; en la Comunidad Andina (CAN) se fortalece la reinserción más completa de Perú al esquema andino y se aprueba por fin el arancel externo común (AEC); el Mercado Común Centroamericano (MCCA) mantiene, respecto a las fluctuaciones de sus exportaciones a terceros, el carácter de contrapeso que ya ha adquirido su comercio mutuo y logra concertar el Plan Puebla-Panamá de cooperación multifacética con México y otros países del istmo; y, por fin, la Comunidad del Caribe (CARICOM), convencida de la vigencia de los principios de su integración, avanza en la creación de la Corte de Justicia del Caribe, el programa que constituye el proyecto Economía y Mercado Único de la CARICOM y el proceso de reflexión que se ha iniciado a los más altos niveles de dirección de esa agrupación.

En efecto, la vulnerabilidad de la región ante las crisis se muestra especialmente intensa en el campo del comercio. Es así como

durante la década de los noventa las tasas de crecimiento anual de las exportaciones de la región han variado entre aproximadamente 6.5% y 23.2%.

Sin embargo, es a partir de 2001 que ese indicador presenta valores fuertemente negativos, -3.9% en ese año, y 0.8 en 2002. Contrariamente, la participación del comercio intrarregional en el total es manifiestamente más estable, variando entre 13.9% y 20.2% y de 16.4% y 14.3% en los respectivos periodos antes mencionados. Esto resalta la mayor estabilidad que han alcanzado los vínculos comerciales al interior de la región, como puede verse en el Cuadro 1, que incluso en alguna medida logra que las caídas del comercio total no sean más rotundas.

Las cuatro agrupaciones subregionales principales ven decrecer con mayor o menor intensidad sus exportaciones totales, pero aquellas que se dirigen al propio esquema tienen un comportamiento diferenciado. Mientras en la CARICOM el comercio intrarregional aumenta, los países del MCCA sostienen aproximadamente la magnitud del comercio mutuo, a niveles relativamente elevados, en tanto que la CAN y el MERCOSUR experimentan declives más acentuados en 2002, en tanto que la CAN lo hace con menor fuerza (véase el Cuadro 1).

Cabe señalar la importancia de negociaciones con terceros países, grupos de países y en foros multilaterales para la dinámica de los procesos de integración, pues en ellas se van a trazar los rasgos fundamentales de las reglas con las cuales habrá que contar en el futuro. Asimismo, la integración regional ha contribuido para la capacidad negociadora de los países, tal como se comprueba en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en las cuales cada esquema participa en forma coordinada con un único vocero. Los gobiernos están reconociendo que en la medida de que la cooperación subregional sea más profunda y eficiente, más se robustece la capacidad individual de negociación ante socios comerciales de más envergadura. De ahí la consideración que se da a las actuales conversaciones entre la CAN y el Mercosur para conformar un área sudamericana de libre comercio. Esta vinculación de algunos de los procesos de integración latinoamericanos y caribeños tiene una importancia estratégica tanto en términos de la capacidad de negociación de los países como de la cooperación económica. La integración con economías fuera de la región, pero a partir de la profundización de los esquemas subregionales, se ha ido ampliando hacia otros países en desarrollo, como África del Sur, países de la Asociación de Países del Sudeste de Asia (ASEAN), China, India y otros.

Mercado Común del Sur (Mercosur)

El Mercosur, al igual que el resto de agrupaciones de integración de la región, ha enfrentado serios desafíos originados en los desajustes económicos que han sufrido sus países, en parte por la influencia negativa de una situación económica internacional adversa. Sin embargo, si bien algunos plazos tuvieron que ser dilatados y los vínculos económicos entre los países miembros se han visto afectados, debe ser destacado que el grupo ha mantenido su cohesión precisamente en los momentos más difíciles, y ha logrado avances en una serie de aspectos. Los Presidentes de los países miembros y asociados se han reunido en al menos cuatro ocasiones en el período entre junio de 2001 a diciembre de 2002, reiterando en cada una de ellas la decisión de continuar profundizando la integración. En efecto, la presencia de las dificultades externas y de la crisis internacional les han llevado a la conclusión de que en esta etapa de la globalización les es imprescindible unir sus fuerzas para enfrentar esos desafíos. Brasil, país que se hizo cargo de la Presidencia Pro Tempore (PPT) en el segundo semestre de 2002, hizo esfuerzos para que el esquema persista en los objetivos ya fijados; supere los problemas coyunturales; retome el camino hacia la profundización de sus mecanismos; y, se una más estrechamente para sus tratos con terceros países y en las negociaciones económicas internacionales.

La fuerte disminución de la demanda subregional afectó negativamente el comercio mutuo produciéndose por primera vez reducciones importantes de la participación relativa de las exportaciones intrasubregionales respecto a las totales. Empero, aún en 2002, año que presentó el mayor retroceso en virtud de la dramática caída de la actividad en Argentina y la contracción de la demanda por importaciones en Brasil, esa participación todavía es superior en alrededor de un 65% a la registrada en 1990, antes de que se constituyera el Mercosur. El difícil escenario internacional, que se tradujo en la devaluación de las monedas nacionales, ha determinado un aumento de adquisiciones de empresas, generando flujos significativos de inversiones intrasubregionales.

Sin embargo, las condiciones internas y externas han influido en la definición del grado y de la forma en la que se pueden concretar los objetivos que se determinaron para el Mercosur y la adecuación de las prioridades que el grupo se fijó en un inicio. Algunos temas se perfilan como materia de importante e impostergable reflexión al interior del grupo. Por ejemplo, los relativos al acceso a los mercados; el perfeccionamiento de la unión aduanera; una mayor coordinación de políticas macroeconómicas; medidas de apoyo mutuo en condiciones de crisis; la ampliación del grupo en el área sudamericana; la consideración de las asimetrías existentes entre las partes; y, entre otros, la convalidación de las normas comunes en las legislaciones nacionales.

Las mayores retracciones en el intercambio mutuo, tuvieron lugar al interior del Mercosur, donde las compras recíprocas menguaron en más de 10 puntos porcentuales, si se compara la cifra preliminar de 2002, con la alcanzada en 2000, cuando el comercio intra-Mercosur fue de 18.000 millones de dólares. La desaceleración para este grupo de países se habría iniciado desde el cuarto trimestre de 2000, cuando la convertibilidad en Argentina comenzó a sufrir sus primeros embates, y se cerraban las fuentes de financiamiento externo. Posteriormente, en 2001, la devaluación real del peso, y la fuerte contracción del producto -4.4% , arremetieron fuertemente contra la recuperación de 2000, poniendo en riesgo el futuro mismo de la integración, ya que en 2001, las importaciones intrazonales se desplomaron nuevamente en un 15.4% , sobre todo las procedentes de Argentina, país que representa más del 70% de las exportaciones combinadas de sus socios comerciales. Las exportaciones de productos manufacturados originadas en Brasil equivalen a una cuarta parte de las importaciones argentinas de productos manufacturados y semi-manufacturados, especialmente vehículos y auto-partes, productos siderúrgicos y petroquímicos, así como equipo electrónico y bienes de capital, y suman 70% de las exportaciones intra-Mercosur.

Cuadro 1

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EXPORTACIONES TOTALES
Y POR ESQUEMAS SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN**

(Millones de dólares corrientes y porcentajes)

Agrupaciones		Años					
		1990	1995	1997	2000	2001	2002 ^d
América Latina y el Caribe							
1	Exportaciones totales ^a	120 719	216 545	283 632	359 396	345 366	348 279
	Porcentaje de crecimiento anual	6.5	21.8	11.7	22.7	-3.9	0.8
2	Exportaciones a América Latina y el Caribe ^b	16 802	42 740	59 864	62 222	60 267	55 103
	Porcentaje de crecimiento anual	8.2	21.9	22.4	28.2	-3.1	-8.6
3	Porcentaje intrarregional/Total (2:1)	13.9	19.8	21.1	17.3	17.5	15.8
Comunidad Andina							
1	Exportaciones totales	31 751	39 134	47 677	59 456	52 172	52 177
	Porcentaje de crecimiento anual	30.2	16.1	4.8	35.1	-12.3	0.0
2	Exportaciones a la Comunidad Andina	1 324	4 859	5 628	5 167	5 656	5 278
	Porcentaje de crecimiento anual	31.0	39.9	18.2	31.1	9.5	-6.7
3	Porcentaje exportaciones intra CAN (2:1)	4.2	12.4	11.8	8.7	10.8	10.1
Mercado Común del Sur (Mercosur)							
1	Exportaciones totales	46 403	70 129	82 596	85 692	89 078	89 500
	Porcentaje de crecimiento anual	-0.3	13.3	11.0	12.3	4.0	0.5
2	Exportaciones al Mercosur	4 127	14 451	20 546	17 710	15 298	10 114
	Porcentaje de crecimiento anual	7.3	19.9	20.3	16.8	-13.6	-33.9
3	Porcentaje exportaciones intra Mercosur (2:1)	8.9	20.6	24.9	20.7	17.2	11.3
Mercado Común Centroamericano (MCCA)							
1	Exportaciones totales	3 907	6 777	9 275	11 512	10 185	10 008
	Porcentaje de crecimiento anual	9.2	23.3	26.5	-1.0	-11.5	-1.7
2	Exportaciones al MCCA	624	1 451	1 863	2 615	2 829	2 810
	Porcentaje de crecimiento anual	8.9	18.2	20.0	30.1	8.2	-0.7
3	Porcentaje exportaciones intra MCCA (2:1)	16.0	21.4	20.1	22.7	27.8	28.1
Comunidad del Caribe (CARICOM)^c							
1	Exportaciones totales	4 118	5 598	5 861	6 358	6 225	6 163
	Porcentaje de crecimiento anual	11.6	25.2	3.1	23.0	-2.1	-1.0
2	Exportaciones a la CARICOM	509	843	976	1 230	1 134	1 231
	Porcentaje de crecimiento anual	2.9	26.5	11.5	12.3	-7.9	8.6
3	Porcentaje exportaciones intra CARICOM (2:1)	12.4	15.1	16.7	19.4	18.2	20.0

Fuente : CEPAL, División de Comercio Internacional e Integración, sobre la base de información oficial.

^a A partir de 1997 incluye las exportaciones efectuadas por Cuba, Panamá, y República Dominicana hacia el resto de América Latina y el Caribe. Asimismo, los totales incluyen las exportaciones de maquila de México;

^b Agrega las exportaciones intracomunitarias y el comercio entre grupos: CAN-MERCOSUR; CAN-MCCA; CAN-CARICOM; MERCOSUR-MCCA; MERCOSUR-CARICOM; MCCA-CARICOM; MCCA-CAN; y MCCA-Países el Caribe.; así como las exportaciones que Chile, Cuba, México, Panamá y República Dominicana destinan hacia América Latina y el Caribe.

^c Incluye todos los países de la CARICOM, según datos proporcionados por la Secretaría de la CARICOM (CARICOM, 2002);

^d Cifras preliminares.

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Durante el año 2001, las exportaciones intra-CAN crecieron 9,5%, cifra que sumada al crecimiento notable del año anterior (31.1%), logró elevar su nivel a la altura del record histórico alcanzado en el año 1997 (5600 millones de dólares). Con la sola excepción de Venezuela, los otros cuatro países andinos aumentaron sus ventas intracomunitarias en el año 2001. La caída de la exportación venezolana a la subregión en 2001 (-21.8%) se debió enteramente a las menores adquisiciones de los socios de integración y a la baja del precio de petróleo.

En 2002, el comercio intrarregional registró un crecimiento negativo de 6.7% del, en tanto que la proporción del comercio intrarregional en el comercio total fue de 10%, lo cual es indicativo de que el mercado subregional se está convirtiendo en un importante destino de las exportaciones de los países andinos, especialmente para las exportaciones de productos primarios, específicamente productos alimenticios en el caso de Bolivia, y además de estos, combustibles y manufacturas en el de Ecuador. Para Perú, el comercio intrarregional es más diversificado, con una participación más o menos equivalente entre manufacturas, productos alimenticios y mineros. Destacándose las mayores ventas de productos manufacturados desde Colombia al resto de la subregión, especialmente productos químicos, maquinaria y equipo de transporte, y prendas de vestir.

Mercado Común Centroamericano (MCCA)

El comercio al interior de esta subagrupación se distingue por su continuado dinamismo, que ha sido particularmente elevado en 2001, al registrar una tasa de 8.2%. Además, en ese año y en los tres primeros trimestres de 2002, las exportaciones a terceros países declinaron en un 20.0% y 2.0%, respectivamente. Para todo el año, el comercio intrarregional se ubicó por sobre los US\$ 2 800 millones de dólares. A causa de los comportamientos divergentes antes anotados, el peso del comercio intrasubregional en estos momentos supera el 25.0%, habiendo llegado a significar el 30.0% durante el cuarto trimestre de 2001. La caída de las exportaciones a terceros países ocurrida en 2001, se explica sobre todo por la menor demanda de los Estados Unidos por los productos centroamericanos, que se contrajo en un 5.7%. En la medida que se consolide la recuperación norteamericana, puede preverse que se recuperará la exportación a dicho país, con lo que el peso del mercado subregional volverá a los niveles habituales de alrededor de 21% de los años precedentes.

Comunidad del Caribe (CARICOM)

En un entorno económico internacional de muy escaso dinamismo, los esfuerzos por consolidar la integración caribeña que ha impulsado la CARICOM durante 2001-2002, si bien han continuado con especial intensidad, solo han logrado resultados limitados, particularmente en el ámbito del Asociación de Estados del Caribe y de la puesta en marcha de la Economía y Mercado Unico del Caribe (CSME), cuyo funcionamiento se había previsto para 2002. La convergencia macroeconómica, siendo un aspecto importante para el progreso de los países y del proceso de integración, no parece fácil de llevar adelante en las condiciones actuales del entorno económico. No obstante, la Secretaría de la CARICOM (CCS) continua sus esfuerzos para avanzar hacia las metas planteadas. Por otra parte las autoridades y organismos de los países han continuado el análisis de la orientación y ritmo del desarrollo económico y social del área y del papel que en ello le corresponde a la integración. En síntesis, serán de influencia en el devenir de la integración los

avances que se logren en la transformación productiva de los países y en la introducción de las necesarias reformas fiscal e institucional.

En el ámbito de las negociaciones internacionales la acción conjunta, instrumentalizada mediante el Mecanismo Regional de Negociación, ha permitido una más eficiente participación del grupo en diversos foros internacionales, como, por ejemplo, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el ALCA. Esto también ocurre en las actividades dirigidas a mejorar las condiciones de acceso a los mercados de los países desarrollados, básicamente de los Estados Unidos y de la Unión Europea. Las posiciones comunes que adopta la CARICOM permitirán incrementar los beneficios que reciben los países caribeños de los acuerdos preferenciales que han suscrito con esas economías. En este contexto, debe resaltarse la muy elevada dependencia económica que todavía los países caribeños mantienen con estos países, lo que justifica las opiniones planteadas en algunos estudios y evaluaciones, que aconsejan intensificar los esfuerzos por una mayor diversificación productiva y de mercados. En esa tendencia se inscribe la voluntad expresada por la CARICOM de establecer relaciones económicas más estrechas con países o grupos geográficamente vecinos, lo que se puede observar, por ejemplo, en las acciones desplegadas por dicha entidad en el seno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

II. Comunidad Andina de Naciones (CAN)

A. Introducción

La CAN es un proceso de integración económica y social en el que participan Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, cuyo inicio data de 1969, fecha en que se suscribió el Acuerdo de Cartagena.¹ Los cinco Estados Miembros tienen una superficie aproximada de 4.7 millones de kilómetros cuadrados y su población alcanza a alrededor de 105 millones de habitantes con un PIB de algo más de 286 mil millones de dólares.

Los objetivos que persigue esta agrupación son: promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar el crecimiento y la generación de empleo; promover la formación gradual de un mercado común latinoamericano; disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la inserción internacional de sus países; y, aumentar el nivel de vida de sus habitantes.

Luego de importantes reformas se pudo constituir el Sistema Andino de Integración (SAI), en cuyo seno funcionan una serie de órganos e instituciones. El órgano máximo es el Consejo Presidencial Andino; los de dirección y decisión son el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la CAN, la que

¹ Venezuela accedió al grupo en 1973, en tanto que Chile participó hasta 1976.

está integrada por los Ministros de Comercio e Integración; el ejecutivo es la Secretaría General de la CAN encargada de administrar el proceso, velar por el cumplimiento de los compromisos comunitarios, presentar iniciativas y propuestas de Decisión y funciona en Lima bajo la responsabilidad de un Secretario General.

El órgano deliberante es el Parlamento Andino; y, el jurisdiccional es el Tribunal de Justicia de la CAN, ambos creados en 1979. Las instituciones consultivas son los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos. Las instituciones financieras, del grupo son la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)² mientras que las de objetivo social son los Convenios Hipólito Unanue (salud), Simón Rodríguez (trabajo) y la Universidad Andina Simón Bolívar.

En diciembre de 2002, la Comunidad Andina y el Mercosur suscribieron un Acuerdo de Complementación Económica para la conformación de un Área de Libre Comercio, cuya negociación deberá estar concluida antes del 31 de diciembre de 2003.

En el contexto desfavorable del comportamiento de las economías andinas, fueron escasos los resultados que en el proceso de integración tuvieron los esfuerzos de consolidación y profundización emprendidos en el inicio de los años 2000³ (CEPAL, 2002a). En general, la situación económica de los países ha enfrentado serias perturbaciones relacionadas con sus propios desequilibrios y con los agudos efectos del desaceleramiento de la economía internacional. Especialmente adverso fue el resultado que alcanzaron las exportaciones de bienes y servicios, que descendieron un 12% en 2001 y se estima lo harán en cerca de un 0.1% en 2002, resultado de la disminución de la demanda y precios internacionales, como es el caso de los productos primarios, en especial del petróleo y del café. Consecuentemente, el comportamiento del PIB muestra resultados exiguos: Bolivia y Colombia en 2002 no llegan a recobrar las tasas de crecimiento que alcanzaron en 2000, en tanto que Ecuador si bien alcanza un crecimiento de casi un 3.5% tampoco consigue los niveles alcanzados en 2000. Venezuela exhibe una tasa de crecimiento negativa y solamente Perú obtiene en ese año tasas crecientes y mayores que al inicio de la década (CEPAL, 2002b y c).

Hacia fines de 2001 la Secretaria General de la CAN reconocía el impacto negativo de estas circunstancias al expresar que “la integración andina deberá enfrentar tres importantes retos: la consolidación aduanera con la aprobación del nuevo Arancel Externo Común (AEC) para mediados de 2002, la construcción del espacio Sudamericano a través del acuerdo de libre comercio y el diálogo político con el Mercosur y el establecimiento del Mercado Común Andino para el año 2005”.⁴

Es frecuente en los procesos de integración que durante períodos de crisis se presenten más a menudo incumplimientos de las reglas comunes; demoras en la introducción de la normativa comunitaria en la legislación nacional; y, más dificultad para que los países acuerden programas de desarrollo y profundización de la integración⁵ dado que los países necesitan resolver problemas

² Véase el documento de la CEPAL, La Cooperación financiera en América Latina y el Caribe: el papel de las instituciones financieras subregionales en el fomento de las inversiones y del comercio exterior, Serie Comercio Internacional N° (en edición), Santiago de Chile, 2003.

³ La experiencia de los últimos veinte años evidencia que los episodios de lento crecimiento o recesión, tienen características que resultan desfavorables para el proceso de integración, tanto en términos de su comercio intrarregional como del perfeccionamiento de su institucionalidad.

⁴ Véase CAN, Notas de Prensa, “Alegrett: la integración andina se encuentra en un punto de inflexión”, 18 de octubre de 2001. Se refiere a Sebastián Alegrett, precedente Secretario General (www.comunidadandina.org/prensa).

⁵ En semejantes circunstancias, los países suelen adoptar varias medidas restrictivas a las importaciones con el objeto de proteger sus economías del entorno adverso. Entre estas medidas figuran la política cambiaria; la modificación unilateral de los aranceles externos; el empleo de instrumentos de protección contingente como el *antidumping*, los derechos compensatorios y las salvaguardias; y la utilización, con carácter *ad hoc*, de condicionamientos fitosanitarios, zoonosanitarios y técnicos, muchas veces con una justificación cuestionable. Así, por ejemplo, la prensa de Guayaquil señala el 3 de octubre de 2002, que Bolivia, en la Reunión

contingentes de política comercial y de liquidez internacional de manera relativamente urgente. De algún modo, todo esto ocurrió en la CAN en 2002.⁶ No obstante lo anterior, en el seno de este esquema de integración, también se lograron ciertos avances, principalmente en los ámbitos normativo, institucional, de relaciones con terceros y en la profundización de la cooperación política, social y de paz y seguridad regionales.

Más aún, el 18 de marzo de 2003 el Secretario General de la CAN resaltó la decisión del X Consejo Andino de Ministro de Relaciones Exteriores (realizado el 11 de marzo de 2003 en Bogotá), aprobada por unanimidad, de acordar una nueva orientación estratégica, cuyos nuevos lineamientos serían acordados por la próxima Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Andina. Esa orientación se basaría en la consideración prioritaria de la Agenda Social Andina; en la intensificación de las negociaciones con terceros países desde una posición comunitaria; la pronta conclusión de las negociaciones del AEC; el impulso a la integración física de Sur América; el énfasis en el desarrollo sostenible que considere la biodiversidad y las alianzas energéticas regionales; y, el fortalecimiento de la Secretaría General de la CAN como unidad estratégica y ejecutiva de los temas centrales de la estrategia. En esa reunión se aprobaron las Decisiones 539 y 541, que crea la Mesa Andina de Trabajo sobre Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor y que aprueba los Lineamientos del Plan Andino de Salud en Fronteras.

B. Comercio, acceso a los mercados y facilitación del comercio

Las exportaciones entre los países que actualmente constituyen la CAN, al inicio de los años setenta cuando entró en funcionamiento el Acuerdo de Cartagena, eran de pequeña importancia, significando apenas algo más de un 2% respecto a las totales. Como resultado de los esfuerzos de integración y de los bajos precios del petróleo, esos flujos crecieron hasta llegar a un máximo de 12.4% en 1995. Posteriormente, a partir de 1999, ese indicador decayó sensiblemente y, en la actualidad, es de 10%, como se puede observar en el Cuadro 2.

Cuadro 2
COMUNIDAD ANDINA: PESO DEL COMERCIO
INTRASUBREGIONAL

(En porcentajes del comercio total)

Países	1990	1995	1999	2000	2001	2002 ^a
Bolivia	7.2	20.9	27.9	25.4	28.5	28.5
Colombia	5.3	18.3	13.6	15.9	21.6	19.5
Ecuador	6.9	8.2	9.9	13.1	16.6	16.7
Perú	6.4	7.2	5.7	6.4	7.3	6.5
Venezuela	2.8	9.9	5.9	4.8	4.6	4.7
Comunidad andina	4.2	12.4	8.8	8.5	10.5	10.1

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional e Integración sobre la base de información oficial de la Comunidad Andina de Naciones.

^a Cifras preliminares.

Los coeficientes muestran un mejoramiento en 2001 respecto a 2000, dado que las exportaciones intrasubregionales crecieron en tanto que las totales descendieron. En 2002, pese a que las primeras cayeron las totales también lo hicieron, por lo que se produjo sólo un leve

de Ministros de Comercio Exterior del grupo, que se realizó ese día, ha planteado a la CAN la aplicación indebida, por parte de Ecuador, a título de salvaguardia, de un arancel de 29% a los aceites bolivianos.

⁶ Véase CAN, Notas de Prensa. Por ejemplo, en algunos casos determinados sectores pidieron que el país abandone la CAN, descontentos ante los resultados frustrantes del proceso de integración en términos de comercio e inversión y manifestaron su falta de confianza en que este proceso puede brindarles soluciones concretas.

decrecimiento en el indicador. Sin embargo, esta relación se mantiene en valores aún reducidos, así en 2002 su nivel es el similar al existente en 1994. El comercio intrasubregional aún no tuvo el vigor necesario para contrarrestar las tendencias negativas de los intercambios con el resto del mundo. Sin embargo, es evidente la importancia que este comercio ha llegado a tener para tres de los países miembros (Bolivia, Colombia y Ecuador).

La zona de libre comercio (ZLC) está funcionando en forma relativamente satisfactoria para los países andinos, salvo Perú. Ese país, en enero de 2002, dió pasos significativos en su programa de liberalización arancelaria⁷ al poner en marcha una nueva fase de desgravación y, recientemente, anunció que adelantará los plazos para la desgravación del petróleo y los combustibles para fines de diciembre de 2003, productos que constituyen una proporción importante de su comercio con la subregión. Además, los bienes agrícolas procedentes de los restantes socios de la CAN serían liberados en su mercado en diciembre de 2005 (CAN, 2002a).

En la Declaración Presidencial de Santa Cruz, del 30 de enero de 2002, se dio cuenta de la adopción de acuerdos referidos principalmente a la ZLC; a la facilitación del comercio; a la Política Agrícola Común de la CAN; y, a la necesidad de armonizar las políticas macroeconómicas. En relación con las medidas de facilitación del comercio, la Comisión de la CAN acordó en marzo de 2002 una Decisión que establece el marco jurídico andino para la adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias. Dicha Decisión se inscribe en la perspectiva de consolidar el libre comercio y perfeccionar la unión aduanera, de reestructurar los instrumentos del Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (SASA);⁸ de disminuir, en un cierto grado, la adopción de restricciones no arancelarias en materia de comercio agropecuario recíproco; de impulsar avances en la armonización de las legislaciones nacionales existentes, ya que se plantea incorporarlas al Ordenamiento Jurídico Andino; y, de otorgar un carácter comunitario a las directrices internacionales sobre estándares técnicos y de calidad, fundamentalmente las de la OMC (CEPAL, 2002d e Izam, 2001).

El Marco General de Principios y Normas para la liberalización del comercio de servicios perfeccionará el libre intercambio en 2005, aunque esa meta ya se ha alcanzado en el caso de los servicios de telecomunicaciones, salvo radiodifusión y televisión. A mediados de octubre de 2002 se aprobó la Decisión 510, en la que se ordena levantar un inventario de medidas restrictivas de este tipo de comercio. Existen, además, regímenes comunes para la inversión extranjera y la propiedad industrial.

A solicitud de Ecuador, en la Reunión de Ministros de Comercio Exterior de junio de 2002 se encargó a la Secretaría General de la Comunidad Andina que elaborara un sistema para la aplicación de las salvaguardias de la Decisión 110 del Acuerdo de Cartagena, motivadas por devaluaciones monetarias que afecten a las corrientes comerciales. En esta situación se inscriben las recientes medidas adoptadas por Ecuador contra las exportaciones de cerámicas colombianas.

C. Aspectos normativos y la unión aduanera

La unión aduanera andina está funcionando -si bien de manera imperfecta- desde 1995, año en que entró en vigencia el AEC, que sólo fue adoptado por Colombia, Ecuador y Venezuela, en niveles básicos de 5, 10 y 20 por ciento. Bolivia tiene un tratamiento preferencial mediante el cual

⁷ La ZLC de la CAN es la única en la región en que no se permiten listas de productos exceptuados del proceso de libre comercio. El programa de liberalización de Perú ha sido establecido por la Decisión 414 de la Comisión de la CAN y por la aplicación del artículo 155 del Acuerdo de Cartagena.

⁸ A partir de la Decisión 515, el SASA está conformado institucionalmente por los siguientes cuatro órganos: los dos primeros son la Comisión y la Secretaría General de la CAN; el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria, que tiene carácter permanente; y los Servicios Oficiales de Sanidad Agropecuaria de cada país miembro.

aplica únicamente niveles de 5 y 10 por ciento. Por su parte, Perú no suscribió originalmente este acuerdo, no obstante lo cual, desde 1997, lo ha ido incorporando de manera progresiva. En 2001, con base en una propuesta del Secretario General, se inició negociaciones para establecer un AEC unificado, que los países miembros deberían aplicar por igual a partir de mayo de 2002.⁹ Este proceso, después de haber enfrentado complicaciones en la definición de su estructura y niveles posibilitó, durante agosto de 2002, el intercambio de propuestas sobre niveles arancelarios por productos¹⁰ lo que permitió a los países acercar más sus posiciones. Luego se pasó a un proceso de consultas internas tras lo cual se confirmó la meta de culminar el proceso de definición del AEC durante 2002. En las negociaciones de las tarifas del AEC, se consideran también los regímenes especiales que permiten un tratamiento arancelario diferenciado.¹¹ Los países, de acuerdo con su situación fiscal, podrían aplicar arancel cero a los bienes de capital no producidos internamente. También se acordó armonizar los regímenes especiales del comercio intrasubregional y establecer mecanismos de defensa comercial común para preservar el AEC.

El 14 de octubre del 2002, en la Reunión Ampliada de los Ministro de Relaciones Exteriores, de Economía y Hacienda, Comercio Exterior y Agricultura, se acordó un nuevo AEC que comprende un 62% de coincidencias entre los cinco países y un 38% de aproximaciones, porcentaje que está siendo negociado con el fin de perfeccionar el AEC. En este instrumento se consideran niveles de 5%, 10% y 20% para alrededor de 4 200 partidas arancelarias. La decisión reviste fundamental importancia para el proceso integracionista y refuerza la posición negociadora de la Comunidad Andina en sus tratos con el Mercosur y el ALCA. Sin embargo, han surgido dificultades en la negociación para avanzar en la armonización del AEC, especialmente por parte de Colombia y Perú.

D. La evolución de otros componentes de la integración

La CAN continuó su trabajo sobre coordinación de políticas macroeconómicas (CEPAL, 2002a).¹² Durante la V Reunión del Consejo Asesor, que se realizó en junio de 2001, se aprobó que a partir del año 2002, que el déficit del sector público no deberá superar a 3% del PIB.¹³ Además, se estableció que el saldo de la deuda pública (interna y externa) no excederá a 50% del PIB al final de cada ejercicio económico anual, medida que debe ser aplicada completamente a más tardar a partir de 2015, dejándose en libertad de acción a cada uno de los países para que determinen, de manera individual y autónoma, su propia fecha, pero respetando este límite. Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela alcanzaron durante 2001 la meta de déficit fiscal fijada, a diferencia de Bolivia, que la excedió; sin embargo, las previsiones para 2002 señalan cierto deterioro a este respecto.

Asimismo, se determinó que la primera meta de convergencia macroeconómica, consistente en que las inflaciones anuales nacionales no superen a un dígito, tendría que ser alcanzada como

⁹ Véase CAN, Declaración de Santa Cruz de la Sierra, Lima, 30 de enero de 2002. La Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino reafirmó no sólo la voluntad de fortalecer el proceso general de integración y de establecer un mercado común, sino también el compromiso de perfeccionar la unión aduanera, mediante la adopción un nuevo AEC. Más precisamente, se acordó que "Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela aplicarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, un arancel externo común". La estructura general de este AEC tendrá 4 niveles porcentuales: 0, 5, 10 y 20, y contendrá algunos criterios de flexibilidad, los que están todavía en proceso de negociación. No obstante lo anterior, se acordó que Bolivia no aplicará el nivel de 20%. También se discutió la posibilidad de aplicar un arancel cero a la importación extra-subregional de bienes de capital.

¹⁰ La decisión sobre los cuatro niveles considerados debería adoptarse en octubre de 2002.

¹¹ Principalmente, se trata de las preferencias comerciales con terceros países; del Sistema Andino de Franjas de Precios, con la perspectiva de disminuir su ámbito actual de aplicación; del tratamiento de los regímenes aduaneros especiales; y de los convenios de complementación industrial vigentes en el sector automotor.

¹² Una discusión sobre los regímenes cambiarios y las posibilidades de coordinación de las principales políticas macroeconómicas en un acuerdo de integración económica se encuentra en Escaith H., Ghymsers C. y Studart R., *Regional integration and the issue of choosing an appropriate exchange regime in Latin America*, documento preparado para la Conferencia Internacional: "Towards Currency Areas", CEPAL, Santiago de Chile, 26-27 de marzo de 2002.

¹³ Está previsto un período de transición que va de 2002 a 2004, donde el límite máximo podrá alcanzar, como tope, un 4% del PIB.

máximo el 31 de diciembre de 2002. Cuatro de los cinco países cumplieron con la meta prevista (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú).

Se ha señalado que “la crisis ha puesto en evidencia no sólo la necesidad de esos mecanismos¹⁴ sino de una mayor coordinación de políticas macroeconómicas y la atención a temas tan sensibles como son el financiero y el cambiario”.¹⁵ Pese a los resultados obtenidos todavía es necesario realizar muchos esfuerzos en esta materia y, dado que se trata de un objetivo de largo aliento, es importante fomentar el intercambio formal y recíproco de información, la realización de consultas oportunas sobre las políticas a ser adoptadas, el establecimiento de parámetros comunes para medir los principales indicadores macroeconómicos nacionales y la fijación de metas orientadas a lograr el gradual acercamiento de las políticas a armonizar. Ha demostrado eficiencia el mecanismo institucional de seguimiento macroeconómico, denominado Grupo Técnico Permanente, que hace exámenes periódicos del cumplimiento de estas metas.¹⁶

Fueron especialmente importantes las actividades dirigidas hacia la implementación de una política comunitaria de seguridad. En Marzo de 2002, los Presidentes de Perú y Ecuador se encontraron en Lima, a fin de consolidar la asociación política preferencial que había sido puesta en marcha en octubre de 2001.¹⁷ Dicha asociación tiene como primer objetivo fomentar la confianza y la seguridad mutuas, mediante la creación de un Mecanismo Bilateral *ad hoc*, que reúne a los responsables del área social y económica de ambos países, con el propósito de desarrollar la región limítrofe. Además, otro propósito de importancia se refiere a la necesidad de reducir los gastos militares nacionales.¹⁸ En la misma dirección se insertan las propuestas planteadas por Perú¹⁹ que llevaron a la adopción el 17 de junio de 2002, por los países de la CAN, del Compromiso de Lima y la Carta Andina para la Paz y Seguridad. Este instrumento, conocido como el Compromiso de Lima²⁰ tiene como objetivo fundamental la limitación y el control de los gastos destinados a la defensa y a la seguridad internacional. Por otra parte, también adopta una serie de principios para la formulación de una política comunitaria de seguridad, con la intención de establecer una Zona Andina de Paz, que sea funcional al fortalecimiento del proceso de integración. Para ello, se conformó un Grupo de Alto Nivel encargado de coordinar los trabajos con miras a formular la citada política común²¹ y se acordó que su primera reunión tendrá lugar durante el primer semestre de 2003.

Por fin durante 2002, no fueron muy significativos los avances del Tribunal Andino de Justicia y los intentos por constituir una Política Agrícola Común.

¹⁴ Por mecanismos, se refiere a instrumentos que permitan proteger los procesos de integración de ALC de los ciclos económicos negativos, ya sean nacionales o internacionales.

¹⁵ Véase CAN, Notas de Prensa, “*Secretario General de ALADI plantea mecanismos para proteger la integración de las crisis*”, mayo de 2002.

¹⁶ Este Grupo está integrado principalmente por funcionarios de Alto Nivel de los Bancos Centrales y de los Ministerios de Hacienda de cada uno de los países.

¹⁷ Véase INTAL, Cartas Mensuales N^{os} 63 y 68, de octubre de 2001 y marzo de 2002, respectivamente (www.iadb.org/intal). Durante el encuentro celebrado el 16-17 de octubre de 2001 en Guayaquil, se instauró un diálogo peruano-ecuatoriano para la integración y la paz. Otros objetivos del encuentro fueron desarrollar la asociación y cooperación bilateral en los campos de la integración fronteriza, de la política exterior común andina, del comercio, de la inversión y del turismo. Por otra parte, algunos meses después, se reunieron los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países, oportunidad en la que avanzaron en el mismo sentido.

¹⁸ Cabe señalar que las primeras iniciativas al respecto se encuentran en la Declaración de Galápagos, “Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación”, del 18 de diciembre de 1989.

¹⁹ La propuesta, presentada por el Presidente de ese país, fue discutida en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la CAN, realizada el 17 de junio de 2002.

²⁰ El texto completo del Compromiso de Lima se encuentra en (www.comunidadandina.org/documentos).

²¹ Grupo compuesto por Altos Funcionarios de Relaciones Exteriores y de Defensa de los cinco países.

E. Las relaciones externas de la CAN

La coordinación de posiciones en las negociaciones con terceros países o grupos de países y en foros internacionales constituye un logro de la integración andina, que se expresa incluso a través de una vocería única a cargo de la Secretaria de la CAN. Reviste especial importancia la actual negociación que lleva adelante la CAN con el Mercosur para conformar una área de libre comercio que cubra la mayor parte de la América del Sur (CEPAL, 2002a y CAN, 2002b), tanto por el apreciable potencial de cooperación económica como por el aumento de la capacidad negociadora ante terceros que ese entendimiento significa para ambos grupos. En mayo de 2002 se celebró en Buenos Aires la V Reunión CAN-Mercosur, con el fin de reactivar dichas negociaciones, que todavía están en una etapa dedicada al intercambio de posiciones sobre un programa de liberalización comercial.²² En esta reunión se aceptó una propuesta del Mercosur, consistente en que los plazos de desgravación del cronograma general sean de 8 años para Argentina y Brasil y de 10 para la CAN, Paraguay y Uruguay.²³ Ambas partes están concientes de la importancia de que la CAN adopte su AEC para facilitar las negociaciones.

A mediados de octubre de 2002 se celebró la VI Reunión de Negociación²⁴ donde los dos grupos avanzaron en varias materias: sobre reglas de origen, se estudió la última propuesta del Mercosur; en lo referente a los productos sensibles se espera que la CAN presente una lista reducida y proponga un tratamiento al llamado “patrimonio histórico”; en cuanto a los productos agrícolas se estudió la propuesta de la CAN, que persigue alcanzar un equilibrio en la desgravación de los derechos fijos y variables, los cupos arancelarios para los productos del Sistema Andino de Franjas de Precios y ciertos mecanismos transitorios vinculados al comercio preferencial. En relación con los plazos y ritmos de desgravación de los productos sensibles, la Comunidad Andina, tratando de acercarse a la posición del Mercosur, redujo el plazo propuesto a 15 años y planteó la adopción de un cronograma adicional de 13 años; en relación con esta materia también se trató el tema de la desgravación general y la de los productos de la Preferencia Arancelaria Regional; por su parte, el Mercosur solicitó a la Comunidad Andina que concediera a Paraguay y Uruguay el mismo trato que sus países miembros reciben de Argentina y Brasil; por último, se estudió la situación del sector automotor.

En la VII Reunión de Negociación celebrada en Lima fue suscrito, el 6 de diciembre de 2002, un Acuerdo de Complementación Económica (ACE 56) entre CAN y el Mercosur en el marco de la ALADI, que establece los siguientes objetivos: i) que antes del 31 de diciembre de 2003 deberá estar concluida la negociación de un Área de Libre Comercio, mediante la convergencia de los Programas de Liberación Comercial; ii) el establecimiento de un marco jurídico apropiado; iii) la promoción de las inversiones recíprocas entre los países y iv) el desarrollo de la integración física que favorezca el comercio regional y con terceros países.

El Consejo la Unión Europea (UE) aprobó en diciembre de 2001 un nuevo reglamento que renueva el Sistema Generalizado de Preferencias, incluido el aplicado a la CAN, con una vigencia que va de enero de 2002 hasta diciembre de 2004. Entre las modificaciones que introdujo este instrumento está la exigencia de cumplir con ciertas normas laborales de la OIT y otras dirigidas a la protección del medio ambiente.²⁵ (CE, 2002). De otra parte en el Compromiso de Madrid,

²² Además de este tema central, se discute sobre la manera diferenciada con que se debe considerar a los productos sensibles en relación a los pertenecientes al llamado Patrimonio Histórico, así como a los bienes que formarán parte del cronograma general de desgravación. Otros temas en los que se está avanzando son el régimen de origen y el tratamiento a los sectores automotriz y siderúrgico.

²³ En la sección que en este capítulo se dedica al Mercosur se pueden encontrar otros antecedentes.

²⁴ Véase Ayuda de Memoria de la VI Reunión Comunidad Andina - Mercosur, Lima 18 de octubre de 2002.

²⁵ Estas exigencias no constituyen un condicionamiento en el sentido estricto, dado que su no cumplimiento durante el periodo 2001-2004 no ocasionará la suspensión de las preferencias, aunque influenciará la decisión de prorrogar o no el régimen hasta el 2014.

suscrito en mayo de 2002 en ocasión de la Cumbre Presidencial de los países de América Latina y de la UE, se adoptaron nuevas iniciativas con miras a establecer acuerdos políticos y de cooperación entre la CAN y la UE.

La X Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó las Decisiones 540 y 542 destinadas a promover mayores niveles de conocimiento y una mejor comprensión de la integración europea y a que sea el propio Consejo quien conduzca las negociaciones con la UE para suscribir un Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Can y la UE.

La Ley de Comercio de los Estados Unidos, de agosto de 2002, renueva y amplía las preferencias comerciales otorgadas por el sistema anterior a los países de la CAN excepto Venezuela, pese a la opinión discrepante del resto de países miembros.²⁶ El actual régimen de preferencias comerciales, que se aplica de manera retroactiva desde el 4 de diciembre de 2001, regirá hasta fines de 2006.²⁷

Véase el artículo "CAN-UE: ¿ Hacia un acuerdo de asociación ? " de Gianpiero Leoncini, donde se analiza desde un punto de vista crítico la evolución, el estado actual y las perspectivas de las relaciones entre ambos bloques, (www.comunidadandina.org).

26 Fue suspendida la aplicación de la ampliación de las preferencias para Ecuador, considerada en la antes mencionada ley, a causa de un diferendo de carácter tributario con empresas petroleras estadounidenses. El Gobierno de EE.UU. tiene plazo para levantar la suspensión hasta marzo de 2003.

27 En el caso de las confecciones de artículos de vestuario, la ampliación de las preferencias solamente entrará en vigor el 1 de octubre de 2002, una vez que los países beneficiarios hayan cumplidos con los requisitos de elegibilidad establecidos. Para ello, los países beneficiarios tienen que demostrar cómo y cuánto combatirán contra el narcotráfico, la violación de la propiedad intelectual y el trabajo infantil. La condición incluye demostrar la existencia de planes y estrategias nacionales respecto a dichos temas.

III. Comunidad del Caribe (CARICOM)

A. Introducción

Esta agrupación, reúne a numerosos países de diferentes características geográficas y de gran disparidad de tamaño y dimensión económica.²⁸ Ella está estrechamente vinculada con la economía internacional y fue establecida, luego de 15 años de esfuerzos y experiencias, por el Tratado de Chaguaramas en 1973, a partir de la CARIFTA, como la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM). Persigue, entre otros, los siguientes objetivos: mejorar los estándares de vida y trabajo; pleno empleo de la fuerza de trabajo y de los otros factores de la producción; aceleración, sostenibilidad y coordinación del desarrollo económico y su convergencia; expansión del comercio y otras relaciones económicas entre los participantes; elevar los niveles de competitividad internacional; aumentar la efectividad y el poder de negociación en los tratos con terceros países, grupos de países e instituciones internacionales; y amplía la cooperación en la prestación de servicios comunes, especialmente en salud, educación, transporte y telecomunicaciones.²⁹

²⁸ Conviene tener presente las particulares características de este grupo, actualmente compuesto por 15 países (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Monserrat, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago): la población total llega a unos 6 millones de personas, siendo el promedio por país de 500 mil; salvo Guyana y Surinam, el resto alcanza una extensión menos a 30.000 km²; el PIB total en 2000 llegó a unos US\$ 23 mil millones, donde más de la mitad de los países no alcanzan a los US\$ 800 millones; y el coeficiente promedio de la suma de las exportaciones e importaciones respecto al PIB es 80% en ese mismo año; y, existe una reducida diversidad de las exportaciones y falta de complementariedad productiva, lo que dificulta el comercio intragrupo (FMI, 2002).

²⁹ Información obtenida en la página web de la Secretaría del CARICOM, <http://www.caricom.org>

La estructura organizativa-institucional de la CARICOM cuenta con: la Conferencia de Jefes de Gobierno, como el órgano supremo; el Consejo de Ministros de la Comunidad; la Junta de la Conferencia;³⁰ el Consejo para el Desarrollo Económico y el Comercio; el Consejo para las Relaciones Externas y las Comunitarias; el Consejo para el Desarrollo Humano y Social; y, el Consejo para las Finanzas y Planificación. Además tiene los siguientes Comités: de Asuntos Legales; de Presupuesto; y, de Gobernadores de Bancos Centrales. Igualmente dispone de varias Instituciones: la Agencia del Caribe para la Atención de Emergencia de Desastres; el Instituto Meteorológico del Caribe; la Organización Meteorológica del Caribe; la Corporación de Alimentos del Caribe; el Instituto de Salud del Caribe; la Asamblea de Parlamentarios de la CARICOM; el Centro del Caribe para la administración del Desarrollo; y, el Instituto de Alimentos y Nutrición del Caribe. Están asociados: el Banco del Desarrollo del Caribe (CDB); la Universidad de Guayana; la Universidad de las Indias Occidentales; el Instituto Jurídico del Caribe; y, la Secretaría de la Organización de los Estados del Caribe Oriental. Por fin, como órgano asesor y propositivo está la Secretaría de la CARICOM (CCS).

B. Comercio, acceso a los mercados, facilitación del comercio y formación de la unión aduanera

Al igual que lo constatado en otros esquemas de integración de la región, esta agrupación ha enfrentado un entorno económico internacional de muy escaso dinamismo e incertidumbre, que si bien no llegó a debilitar los esfuerzos en favor de la profundización del proceso, tampoco le permitió lograr avances importantes. Las exportaciones de casi todos los países de mayor magnitud experimentaron retrocesos durante 2001 y las estimaciones para 2002 son igualmente negativas.³¹ También estuvieron presente considerables pérdidas en los ingresos provenientes del turismo, luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Estas y otras circunstancias llevaron en 2002 a un crecimiento del PIB de ese conjunto de países menor al registrado en 2001 (CEPAL, 2002c). De otra parte, parece ser que uno de los obstáculos más importantes que enfrenta la integración es la disimilitud entre los países, que generalmente alcanzan resultados económicos excesivamente dispares, a causa no tanto de la falta de coordinación en el grupo, sino a problemas estructurales como, por ejemplo, el fiscal.

Las exportaciones intrasubregionales, en buena medida a causa de los arreglos integracionistas, han sido crecientes desde 1980 y su proporción en las totales, también lo ha sido, llegando este coeficiente a virtualmente duplicarse en los últimos años. En 2002, su valor fue de 20% (véase el cuadro 1).

En un estudio de la CCS (2002b), que analiza los aspectos fundamentales de la marcha de la integración, se señala que el libre movimiento de bienes aún se ve obstaculizado por la aplicación de algunos derechos a la importación y exportación de productos originarios de la subregión; por el mantenimiento indebido de impuestos y otros cargos fiscales internos discriminatorios; por la exigencia de licencias para algunas importaciones; por la no total implementación de la armonización de la legislación, regulaciones y formularios aduaneros; y, por la falta de implementación de las normas de origen por parte de algunos países. Tampoco se han aplicado totalmente los programas destinados a eliminar las restricciones aún presentes en el comercio de servicios.

³⁰ Está compuesta por el Presidente de la Conferencia, el ex-Presidente anterior y el Secretario General.

³¹ Véase The Economist Intelligence Unit (EIU), Country Reports, agosto y septiembre de 2002 y (CCS, 2002a).

En materia del AEC, hasta abril de 2003, sólo diez de los quince miembros de la CARICOM habían aplicado la fase final del programa de reducción, acordado a fines de 1992.³² Así, por ejemplo, Antigua, Montserrat, Saint Kitts y Nevis y Surinam hasta el presente no han implementado la cuarta fase del AEC revisado en 1996. En conclusión, después de haber transcurrido casi 10 años desde que se tomó la decisión de ajustar el AEC, aún no se han logrado todos los resultados esperados.³³ En lo relativo a otros temas de la integración, todavía están pendientes acciones legislativas y administrativas destinadas a remover restricciones al libre movimiento de capitales; a la integración del mercado de capitales; para evitar la doble tributación; y, al derecho de libre establecimiento. Tampoco se había completado la implementación de los acuerdos sobre el libre movimiento de las personas; sobre la facilitación de viajes; sobre mecanismos de equivalencia y acreditación de títulos; y, de transferencia de beneficios de seguridad social.

En la mayoría de los países de la CARICOM, la política macroeconómica se ha orientado al mantenimiento de la estabilidad, mediante la adopción de regímenes cambiarios de paridad móvil o fija, según los países.³⁴ Consecuentemente, la inflación se ha reducido a un solo dígito. En materia de convergencia macroeconómica, varios contratiempos alteraron el cumplimiento de lo programado (CEPAL, 2002a).³⁵ En efecto, el logro de los criterios de convergencia, particularmente en los ámbitos fiscal, de estabilidad cambiaria y de reservas internacionales, ha implicado esfuerzos excesivamente difíciles de llevar a cabo por los países miembros de este esquema de integración. Actualmente, dado que la CARICOM está principalmente empeñada en superar problemas institucionales y de política económica, la coordinación macroeconómica aparece como un elemento importante; sin embargo, cabe esperar crecientes tensiones para la consecución de este objetivo, a causa de las dificultades económicas y al hecho de que él constituye una meta a lograr en el largo plazo.

C. Aspectos institucionales y políticos

Al nivel institucional, los retos de la CARICOM, a principio de 2002, residían en la aprobación y puesta en práctica de los nueve protocolos que conforman la Economía y Mercado Unico de la CARICOM (Caricom Single Market and Economy-CSME). Esta iniciativa, tal como el Tratado de Chaguaramas, mantiene el principio de la soberanía en la implementación de las tareas de integración. En lo institucional considera el establecimiento de la Corte de Justicia del Caribe (Caribbean Court of Justice-CCJ) (CEPAL, 2002a), una Comisión para la Competencia Comercial, la Organización Regional de la CARICOM para Estándares y Calidad (Caricom Regional

³² En los años noventa, el régimen comercial de la CARICOM fue sometido a numerosas revisiones. La estructura del AEC de la CARICOM, aprobada por los países miembros a fines del año mencionado, contemplaba un programa quinquenal para la reducción gradual de su nivel máximo, que era de 45%, hasta llegar a un rango de coeficientes entre 0% y 20%, con la excepción de los productos agrícolas, a los que seguirían aplicando un AEC de 40%.

³³ Es importante tener en cuenta que, en el caso de varios países, la principal dificultad para aplicar este mecanismo reside en los problemas fiscales que generaría su introducción. Por ejemplo en Saint Kitts el 58% de las importaciones no está afecto a este impuesto.

³⁴ En esto influye fuertemente el peso de la deuda externa. Los países pequeños, que dependen de los servicios, generalmente han adoptado regímenes de cambios fijos, en tanto que los más grandes –aquellos que implementaron en los años 90 políticas de estabilización- optaron por tasas de cambio en teoría flexibles. De hecho el tipo de cambio es el ancla nominal.

³⁷ Tal vez es en la CARICOM donde los proyectos de coordinación y convergencia macroeconómica alcanzaron su mayor proyección en relación a los acuerdos de integración de América Latina. De hecho, ya en los años noventa, se habían fijado las siguientes metas de convergencia: una norma sobre reservas externas, según la cual éstas deberían ascender al equivalente de tres meses de cobertura de importaciones, o a un 80% de los depósitos bancarios de divisas en los bancos centrales por un período de 12 meses; una norma que se refiere al tipo de cambio, que estipula el mantenimiento de su estabilidad en relación con el dólar, dentro de una banda de 1.5% por un período de 36 meses; y una norma sobre la deuda externa, que exige a los países miembros mantener una relación entre deuda y servicio que no supere el 15%.

Organization for Standards and Quality-CROSQ)³⁶ y una Comisión de Conciliación.³⁷ Con respecto a la CSME, todavía se requiere que cada país miembro ratifique e incorpore en su normativa nacional los protocolos para que este instrumento comunitario llegue a ser operacional (CCS, 2002c). Las autoridades del CARICOM, con el fin de impulsar el cumplimiento de las tareas pendientes, han considerado conveniente el establecimiento de una unidad de trabajo en la CCS.³⁸ En suma, el proceso de consolidación de la integración ha resultado lento e incompleto (CEPAL, 2002e y CCS, 2002b).

En lo que respecta a la CCJ, el acuerdo que establece esta Corte de Justicia entró en vigencia después de que Guyana depositó en Julio de 2002 los instrumentos de ratificación. Anteriormente, este proceso ya había sido hecho por Santa Lucía y Barbados.³⁹ En la XXIII Conferencia de los Jefes de Gobierno de la CARICOM (Georgetown, 3 al 5 de julio de 2002), se acordó considerar que la CCJ habría perfeccionado el proceso de ratificación con la adhesión de un tercer país, por lo que este organismo debería entrar en funciones en el tercer trimestre de 2003. La Conferencia de los Jefes de Gobierno reconoció la importancia de la CCJ en la profundización de la CSME y en la garantía que significará respecto a la aplicación de las normas comunitarias. Con el fin de financiar las actividades de este organismo, la Conferencia acordó asignar un monto de 100 millones de dólares que serán proporcionados por el Caribbean Development Bank (CCS, 2002a). Se puede afirmar que el establecimiento de la CCJ constituye el avance más trascendental en materia institucional durante 2002.

En esa Conferencia se inició una reflexión sobre las implicaciones de la crisis económica en las metas e institucionalidad de la integración, la que continuó posteriormente en la VIII Conferencia Especial de Jefes de Gobierno (Castries, agosto de 2002), asistidos por representantes del CDB, del Banco Central del Caribe Oriental y de la CARICOM. Existe la percepción de que el actual modelo de desarrollo, basado en la producción de productos básicos, se ha agotado y que es necesario impulsar la diversificación productiva y de mercados; pero en el presente inmediato la tarea central consiste en estabilizar a las economías de la subregión, aspiración que podría ser apoyada por la formulación de un Programa Regional de Estabilización y por la creación de un Fondo Regional de Estabilización. En la Conferencia se adoptó un esquema de propósitos e ideas para la estabilización y transformación de las economías del Caribe, que considera programas de cooperación financiera; de movilización de recursos financieros; de asistencia técnica y apoyo institucional; de reformas de las políticas; y, del establecimiento de un mecanismo regional de respuesta a la crisis.

En la XIII Conferencia Extraordinaria de Jefes de Gobierno de la CARICOM (Belice, 3 al 5 de febrero de 2002) abordaron principalmente los temas operacionales e institucionales relacionados con la puesta en marcha de la CSME. En relación a los otros principales avances logrados en este evento, cabe resaltar la aprobación de los programas para la Remoción de las Restricciones sobre el Derecho de Establecimiento, para la Provisión de Servicios y para el

³⁶ Conviene destacar la importancia de este Acuerdo ya que el nuevo organismo comunitario representará con una sola voz a la CARICOM en las agencias internacionales y hemisféricas sobre estándares técnicos y de calidad. Permitirá, además, poner en marcha un programa comunitario de estandarización que incorporará estándares mundiales y promoverá el establecimiento de estándares regionales. Por último, representará a la CARICOM en caso de disputas internacionales que se deriven de esta materia y mediará en las controversias intrasubregionales.

³⁷ Se prevé además, disponer de Políticas de Competencia; de Propiedad Intelectual; de Compras Gubernamentales; de Normas y Regulaciones Técnicas; armonizar la legislación vinculada con la integración; inclusive la que corresponde al sector de servicios financieros; y, de Aduanas.

³⁸ Véase, EIU, Country Report of Guyana, Londres, 9 de septiembre de 2002.

³⁹ Véase CCS, Nota dirigida por Edwin W. Carrington, Secretario General de la CARICOM, a la Cuarta Reunión Regional de Trabajo sobre la CCJ, Trinidad y Tobago, 23 de julio de 2002.

Movimiento de Capitales, tal como lo prevé el Protocolo II del tratado de la CSME. Estos instrumentos deberían haber entrado en vigencia el 1 de marzo de 2002 (CCS, 2002b).⁴⁰

En la Conferencia de Jefes de Gobierno (Georgetown, 3 al 5 de julio de 2002), se acogió a las Islas Caimanes como nuevo miembro asociado a la CARICOM. También, se examinaron los factores externos que más impactan en la situación económica de los países, principalmente en relación con los Estados Unidos, con las restricciones del mercado de la UE para el banano y con la situación particular del sector turístico.

En el campo de la cooperación económica, recientemente,⁴¹ el gobierno de Trinidad y Tobago propuso suministrar energía a los países de CARICOM, mediante la construcción de conductos submarinos para transportar gas natural, con el fin de reducir los precios de la energía en alrededor de un 40%.

D. Las relaciones externas de la CARICOM

La CARICOM se vio fortalecida al depositar Haití en la CCS los instrumentos correspondientes a su adhesión al esquema de integración.⁴² Además, durante la última Conferencia de los Jefes de Gobierno anteriormente citada, se tomó la decisión de negociar la conversión del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Trinidad y Tabago con Costa Rica en un tratado con la CARICOM. Luego de tres rondas de negociaciones se suscribió el Tratado en San José, Costa Rica, el 15 de marzo de 2003.

Por otra parte, en diciembre de 2001 entró en vigencia el TLC entre la CARICOM y la República Dominicana.⁴³ Este Tratado funciona bajo la supervisión de un Consejo Conjunto cuya primera reunión se celebró a fines del mes de febrero de 2002, en la ciudad de Santo Domingo. Durante dicha reunión se establecieron Comités de comercio de bienes, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen y cooperación aduanera, y prácticas comerciales contra la competencia. En la misma oportunidad se manifestó la voluntad de crear un Comité sobre solución de controversias. También se decidió incluir en la agenda de la próxima reunión del Consejo Conjunto el tema del comercio de servicios. Este ámbito es de particular interés, dado que la CARICOM está completando un régimen comunitario para ese sector, que ha sido definido como prioritario por la República Dominicana. De otra parte CARICOM, en octubre de 2002, comenzó negociaciones con Venezuela para un acuerdo que permita el acceso preferencial a los mercados de las dos partes.⁴⁴

En relación con los acuerdos entre la UE y el Grupo de los países de Africa, Caribe y Pacífico (ACP), según los términos del Acuerdo de Cotonou⁴⁵ las nuevas negociaciones comerciales con vistas a concluir Acuerdos Regionales de Asociación Económica de carácter bilateral, los que entrarían en vigor a partir de 2008, se encuentran en desarrollo. En el caso del Caribe, está prevista una negociación de la UE con la CARICOM y la República Dominicana, a través del Mecanismo Regional de Negociación del Caribe. Tras la conclusión de este acuerdo, se

⁴⁰ Además, los países miembros se comprometieron a la remoción, como máximo hasta el 2005, de todas las restricciones que afectaran a los servicios vinculados con el sector externo, que no pudieran eliminar inmediatamente, principalmente las relacionadas con el transporte marítimo y aéreo internacional. De esta forma se completaría el Mercado Unico para bienes, servicios y capital.

⁴¹ En la XXIII Conferencia de Jefes de Gobierno, celebrada en Georgetown del 3 al 5 de julio de 2002.

⁴² Haití fue admitido como miembro provisional de la CARICOM en 1997, y con plenos derechos en 1999, al acordarse las condiciones específicas de su adhesión. Sin embargo, el país aún tenía que depositar los instrumentos de aceptación ante la CCS.

⁴³ El TLC entre la CARICOM y la República Dominicana fue suscrito el 22 de agosto de 1998 y entró en vigencia el primero de diciembre de 2001 en todos los países de la CARICOM, con excepción de Guyana y Surinam, países que todavía no han completado los procedimientos administrativos correspondientes.

⁴⁴ Véase XVI Meeting of the Prime Ministerial Sub-Committee on External Negotiations, Castries, 17 de agosto de 2002.

⁴⁵ El 23 de junio de 2000, se firmó en Cotonou, Benin, un nuevo acuerdo marco que sucede al Acuerdo Lomé IV, suscrito por la UE con sus antiguas ex colonias de ACP.

iniciará un período de transición hacia el libre comercio recíproco y pleno, que durará 12 años. Con respecto a este punto, cabe destacar un aspecto de gran relevancia para la CARICOM, que corresponde al futuro de los protocolos especiales sobre productos básicos, teniendo en cuenta que éstos incluyen algunas de sus principales exportaciones. Si bien la continuidad de estos acuerdos parece asegurada, los protocolos para el azúcar y la carne de bovino se someterán a revisión durante el proceso de negociación correspondiente.

Considerando que la mayoría de las exportaciones de bienes del Caribe hacia la UE ya están exentas de derechos arancelarios en este mercado, según el mencionado Acuerdo de Cotonou, una zona de libre comercio entre la CARICOM y la UE tendría que ir mucho más allá del sector de mercancías para que constituya un mecanismo que incremente los beneficios que ya existen derivados de las preferencias de Lomé.⁴⁶ En efecto, para la CARICOM, un acuerdo comercial recíproco de carácter horizontal con la UE, implicaría una apertura de sus mercados a las importaciones de productos procedentes de ese origen, que ciertamente se manifestaría en costos de ajuste que podrían ser significativos. Por lo demás, a corto plazo, la progresiva desaparición de las preferencias de Lomé podría perjudicar a los países miembros de la CARICOM, cuyas exportaciones siguen dependiendo en gran medida de este sistema, que se caracteriza por no otorgar medidas compensatorias.

En 2002, no hubo cambios significativos en las relaciones de la CARICOM con Estados Unidos, las que se basan fundamentalmente en el Acta de Asociación Comercial con la Cuenca del Caribe, que entró en vigor el 2 de octubre de 2000,⁴⁷ y que respondió en parte a las demandas reiteradas de los países caribeños para recibir un tratamiento comparable al otorgado por los Estados Unidos a México en el seno del Tratado de Libre Comercio para la América del Norte (TLCAN). Las negociaciones actuales más relevantes del Caribe con los Estados Unidos tienen principalmente que ver con el ALCA, sobre todo ahora, luego de que el Congreso de los Estados Unidos acordó la Autoridad para la Promoción Comercial (Trade Promotion Authority). No obstante se mantienen algunas importantes diferencias en las tratativas con este país: los problemas que provocan en los países del CARICOM las medidas proteccionistas de los Estados Unidos, en especial en la agricultura, y la falta de tratamientos especiales teniendo en cuenta las asimetrías presentes entre ambas partes.⁴⁸

⁴⁶ El acuerdo Lomé IV otorgaba básicamente beneficios no recíprocos de comercio para los países beneficiarios que incluyen la entrada libre al mercado de la UE para un 99% de los productos industriales y muchos otros no industriales.

⁴⁷ Este acuerdo, que se suma a la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, considera tarifas equivalentes a las que mantiene el TLCAN respecto a varios productos antes excluidos de este sistema preferencial, como son calzado, atún en lata y derivados del petróleo. Además, extiende la liberación arancelaria en el mercado de los Estados Unidos a algunos productos de vestuario, siempre que se cumplan con ciertas restricciones en materia de origen.

⁴⁸ Véase "Note of Meeting held on the 29th de julio de 2002, between the Minister of Foreign Affairs and Foreign Trade, Barbados and the Deputy United States Trade Representative", Castries, 17 de agosto de 2002 (XVI Meeting of the Prime Ministerial Sub-Committee on External Negotiations). Es fácil entender que un tratamiento correcto a las asimetrías presentes en la relación económica entre países es de principal importancia para estos países, tanto en sus relaciones con un socio principal, como lo es Estados Unidos, como para con casi todos los países con los cuales mantienen vínculos económicos.

IV. Mercado Común Centroamericano (MCCA)

A. Introducción

En América Central, es evidente que en los gobiernos y sectores privados existe la voluntad política de profundizar la integración, como un vehículo para avanzar, en forma solidaria y conjunta, hacia mayores y mejores estadios de desarrollo.⁴⁹ Sin que todavía se haya logrado superar los déficits en el cumplimiento de algunas disposiciones que gobiernan la integración ni que ésta haya culminado su estructura normativa, es un hecho que se persiste en el esfuerzo por profundizar los acuerdos, iniciados en la década pasada. Actualmente han disminuido las violaciones al libre comercio y se han intensificado los trabajos tendientes a perfeccionar la Unión Aduanera. Además, existe amplia conciencia respecto de los problemas aún pendientes, sus posibles soluciones y los plazos en que éstas deben alcanzarse. Entre los escollos por superar se destaca la necesidad de incrementar la capacidad para conciliar posiciones ante terceros países y en negociaciones económicas internacionales de la más alta importancia para la subregión y que en el futuro próximo se concentrarán en un período relativamente corto. Además, parece imprescindible que los países centroamericanos realicen lo antes posible cambios importantes

⁴⁹ A pedido de la Secretaría del SICA, la empresa CID-Gallup realizó, en junio del 2002, una encuesta en los cinco países del MCCA y Panamá. En promedio, un 42% percibe muchos beneficios y sólo un 9% no percibe ninguno. Es en Nicaragua y El Salvador donde se encuentra la mayor aceptación al proceso, en tanto que en Costa Rica y Panamá está la menor. Tiene alto interés el que un 46% asocie la integración con “todos en un país unidos”, en tanto que un 26% lo hace con “comercio libre”. Tomado de El Diario Hoy, San Salvador, 27 de agosto de 2002 (SIECA, 2002d).

en sus actividades de maquila, en procura de imprimirles mayor diversidad y de lograr que incorporen más valor agregado, así como un más alto componente tecnológico, lo que también redundaría en beneficio de la integración.

Otros estímulos han venido a potenciar los esfuerzos integracionistas. Por ejemplo, desde diciembre de 2000 Belice pasó a formar parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). El SICA es un organismo internacional creado por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA). Además de los cinco países del MCCA, lo integran los gobiernos de Panamá y Belice, cubriéndose así el área completa del istmo (Rodas, 2002). Durante el período 2001-2002 se ha vuelto a reafirmar el carácter anticíclico del comercio intrarregional, que —aunque aún débil— ha permitido contrarrestar parcialmente la difícil situación económica internacional. Por otra parte, dos de los principales socios económicos del área, Estados Unidos, implícitamente y la UE, explícitamente, han condicionado el fortalecimiento de sus vínculos económicos y políticos con los países de la subregión a la consolidación del proceso integrador. Además, en el marco de la cooperación con México, el inicio de acciones contempladas en el Plan Puebla-Panamá (PPP) ha reforzado las capacidades para incentivar el desarrollo económico de este grupo de países, así como sus posibilidades de vinculación económica con los de América del Norte (véase el Capítulo VI).

La integración económica de los países centroamericanos, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), se inició en los años cincuenta con la suscripción de sendos tratados bilaterales y culminó esa fase en 1960⁵⁰ con la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (TGIEC). Este proceso logró que el intercambio intrarregional alcanzara a más de 1200 millones de dólares en 1980, impulsando el desarrollo industrial, una mayor complementariedad entre las partes e importantes avances en la integración física. Sin embargo, por diversas razones, estos esfuerzos se vieron interrumpidos, reiniciándose sólo en 1986 con el Proceso de Esquipulas y el Plan de Acción para Centroamérica, lo que permitió la suscripción en 1992 del Protocolo de Tegucigalpa que creó el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y, posteriormente en 1993, el nuevo TGIEC y el Protocolo de Guatemala. Como organismo de apoyo y asesoramiento se cuenta con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Algunas condiciones están favoreciendo actualmente el avance de la integración: la presencia de regímenes democráticos; la extensión hasta el 1 de enero de 2010 de la aplicación de subsidios a la exportación de maquila acordada por la OMC y la consecuente extensión de las prerrogativas de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe; la posibilidad de suscribir, en un periodo de no más de tres años, un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos; el planteamiento de la Unión Europea de que la integración centroamericana primero debe lograr avances sustantivos en su proceso antes de iniciar negociaciones que permitan una mayor vinculación entre los dos bloques; y, el inicio de las actividades del Plan Puebla-Panamá (PPP) (CEPAL, 2002f). Como se verá más adelante, varias circunstancias negativas han hecho más difícil el logro de los resultados que se esperaban.

Son múltiples las consecuencias del proceso integracionista sobre la estructura económica de la subregión. Por ejemplo, la industria centroamericana dependiente del MCCA tiene una participación en el PIB que va desde un 14% en Guatemala a un 23% en El Salvador; absorbe alrededor de 600.000 trabajadores directos, lo que significa desde un 16% del empleo total en Costa Rica hasta un 25% en el caso de El Salvador; y, existen alrededor de 15.000 establecimientos industriales, de los cuales un 90% son medianos y pequeños.⁵¹

⁵⁰ En ese año el comercio intrarregional llegó apenas a 22 millones de dólares (Rodas, 2002).

⁵¹ Véase (Rodas 2002).

Luego de una continua expansión durante los años noventa, el valor de las exportaciones totales de los países centroamericanos ha disminuido constantemente, afectado por diversos acontecimientos. El principal se refiere al desaceleramiento de la economía estadounidense, hacia la cual se dirigen mayoritariamente esos flujos, que llegan a representar entre un 50% (Costa Rica) y un 65% (El Salvador) del total. Se acentuó el deterioro de los precios internacionales de importantes productos básicos, tal como el café, que descendió en alrededor de un 28.5% durante 2001 y un 8.5% adicional en el primer bimestre de 2002⁵² al igual que se deterioró la relación de precios del intercambio (CEPAL, 2002g). En tanto, la actividad de maquila perdió impulso disminuyendo su valor agregado y sus exportaciones se veían afectadas por la lasitud de la demanda norteamericana, que constituye su destino fundamental.

Completan este panorama desfavorable las consecuencias de la sequía y los sismos que se produjeron en ese periodo. De esta manera, la evolución del PIB en 2001 fue claramente descendente en el caso de tres países mientras dos de ellos, Costa Rica y El Salvador, apenas se acercaban a los incrementos alcanzados en 2000. Son elevados los déficit presupuestarios del gobierno central y los de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Así, es reducida la posibilidad de los gobiernos para llevar adelante programas de reactivación económica y de atención a carencias sociales crecientes (EIU, 2002a).

B. Comercio, medidas sobre acceso a los mercados y facilitación del comercio

Los productos originarios de la subregión gozan de libre comercio, salvo contadas excepciones.⁵³ La normativa comercial cuenta con numerosos instrumentos,⁵⁴ aunque todavía no están vigentes los referentes a la Solución de Diferencias Comerciales y sobre Compras del Sector Público.

Los avances del proceso de integración más el lento desarrollo de las exportaciones totales, han permitido que haya sido creciente la participación de las exportaciones intrasubregionales respecto a las totales, llegando a constituir un 17.2% en 2001 (véase el cuadro 3). Esta tendencia ha compensado en parte los retrocesos presentes en los intercambios totales.

⁵² Según cotizaciones promedia para los cafés suaves no colombianos de la Organización Internacional del Café, la UNCTAD y la OEA. Este producto tiene singular importancia para las economías de la subregión. En el marco de la integración se ha planteado recientemente la conveniencia de establecer una bolsa regional de café, adicional a la de Nueva York, que apoye la búsqueda de alternativas para la comercialización de ese producto (Diario La Prensa, Tegucigalpa, 29 de agosto de 2002). En ese mismo sentido se insertan los esfuerzos por desarrollar las ventas electrónicas de este producto, tal como ya las ha iniciado Nicaragua (EIU, 2002b)

⁵³ Entre ellos harina de trigo, café tostado, alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas. En marzo de 2002 se acordó que estos productos queden liberados el 31 de diciembre de ese año.

⁵⁴ Se cuenta con los siguientes Reglamentos Centroamericanos: sobre el Origen de las Mercancías; sobre Medidas de Salvaguardia; sobre Prácticas Desleales de Comercio; sobre Régimen de Tránsito Aduanero Internacional, Formulario de Declaración e Instructivo; de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización; y, sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios. En marzo de 2002 se suscribió un Convenio sobre Inversiones y Comercio de Servicios (SIECA, 2002a).

Cuadro 3
MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO:
EL COMERCIO INTRASUBREGIONAL
(En porcentajes del comercio total)

Países	1990	1995	1999	2000	2001	2002 ^a
Costa Rica	9.2	10.1	8.7	10.1	13.9	14.3
El Salvador	30.1	41.6	56.0	55.8	68.2	60.6
Guatemala	24.8	26.3	24.6	25.2	30.5	39.4
Honduras	3.2	14.8	19.2	20.9	25.5	18.9
Nicaragua	14.5	17.9	23.4	22.6	25.7	39.3
MCCA	16.0	21.4	20.1	22.6	28.9	27.5

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional e Integración, sobre la base de información oficial de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la publicación *Direction of Trade Statistics* del Fondo Monetario Internacional.

^a Cifras preliminares

Todavía persisten algunas limitaciones al libre comercio. Es el caso del Anexo A del TGIEC que permite restricciones al comercio, comunes a los cinco países, para el café sin tostar y el azúcar de caña, en tanto que hay varias restricciones bilaterales: seis para la harina de trigo, nueve para el café tostado, siete para el alcohol etílico, cuatro para los derivados de petróleo y cuatro para las bebidas alcohólicas. En toda forma, el principal escollo está constituido por la permanencia del arancel de 35% que Nicaragua aplica a Honduras y que afecta seriamente sus posibilidades de exportación a ese mercado. A fines de noviembre de 2001 la Corte Centroamericana de Justicia solicitó suspender la aplicación de ese arancel, lo que aún no se ha producido en parte por la ausencia de disposiciones relativas a las solución de controversias. El Plan de Acción de la Integración plantea que la mayor parte de estas restricciones se eliminen el 31 de diciembre de 2002. La última revisión del Plan de Acción realizada en diciembre de 2002 determinó que aún persisten más de cincuenta rubros con restricciones vigentes (SIECA, 2002f, 2003)

Pese al perfeccionamiento paulatino de los instrumentos destinados a promover el libre intercambio subregional, en ocasiones se emplean barreras arancelarias y no arancelarias contrarias a las disposiciones sobre libre comercio, que aparecen resumidas en el Cuadro 4, aunque el número de contravenciones ha ido descendiendo durante 2003. Es natural la existencia de diferencias entre los socios, pero algunas de ellas se arrastran por largo tiempo lo que lleva a coincidir con las autoridades de la integración centroamericana sobre la importancia de la pronta ratificación del Convenio sobre Solución de Controversias (SIECA 2002b).

Cuadro 4
MEDIDAS CONTRARIAS AL LIBRE COMERCIO EN EL
MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCCA)

País denunciante	País reclamado					
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	MCCA
Costa Rica			1	1	2	4
El Salvador			3	4	1	8
Guatemala		3		1		4
Honduras						
Nicaragua				1		1
MCCA	0	3	4	7	3	17

Fuente: Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Medidas contrarias al libre comercio intraregional, Guatemala, 9 de abril de 2003 (Boletín extraordinario N° 70)

La Resolución 73-2001, del 16 de marzo de 2001, de la Consejo de Ministros de Economía (COMIECO), principal órgano ejecutivo, determina que pueden traspasarse al arancel las cláusulas

de salvaguardia que expiran cada seis meses, lo que ha llevado al aumento de las modificaciones al arancel mediante el uso excesivo de salvaguardias. Así, el número de modificaciones subió de dos en 1997, a seis en 1998-99 y 11 en 2000-01⁵⁵ (SIECA, 2002 e). Los aranceles más altos que aplicaron algunos países afectaron a los bienes de consumo inmediato, alimentos en conserva, prendas de vestir y calzado (CEPAL, 2002a).

C. Aspectos normativos y la unión aduanera

Se cuenta con un Arancel Externo Común (AEC) que considera arancel cero para los bienes de capital y materias primas⁵⁶ de 5% para materias primas producidas en Centroamérica; de 10% para bienes intermedios producidos en la subregión; y, 15% para bienes de consumo final.⁵⁷ Estos niveles arancelarios son aplicados desde marzo de 2002⁵⁸ por todos los países, salvo en el caso de los bienes intermedios donde Honduras seguirá manteniendo una tasa de 5% –en lugar de 10%– hasta diciembre de 2003, cuando se ha comprometido a unificar sus niveles con el resto de países.⁵⁹ El nivel arancelario promedio, calculado a 2001, alcanza a 7.5%, distribuyéndose por países en la forma que señala el Cuadro 5.

Cuadro 5
AMÉRICA CENTRAL: TARIFAS PROMEDIO DEL
ARANCEL EXTERNO COMÚN (AEC)
(En porcentajes)

Países	Promedio simple
Costa Rica	7.0
El Salvador	6.9
Guatemala	7.0
Honduras	7.5
Nicaragua	5.1
MCCA	7.5

Fuente: Sede Subregional de la CEPAL en México, Istmo Centroamericano: evolución del proceso de Integración regional, 2000-2001 (LC/MEX/L.533), México, D.F., julio de 2002 y Rodas H., *Retos de la Integración Centroamericana y su Inserción en la Economía Mundial*, Sieca, Guatemala, 2002.

El Boletín Extraordinario N° 68, del 27 de marzo de 2003, señala que a esa fecha el AEC se encuentra armonizado, en su Parte I, para el 77% de los rubros del universo arancelario. La Parte II esta compuesta por 1393 rubros. En el Plan de Acción de la Integración Centroamericana, suscrito por los Presidentes de la subregión el 24 de marzo de 2002, establece que la totalidad de los rubros arancelarios deberán estar armonizados en diciembre de 2003.

Los países centroamericanos disponen de un Código Aduanero Común (CAUCA) y aplican el Acuerdo de Valoración del GATT de 1994, salvo Nicaragua que está pendiente de hacerlo. Costa Rica, que hasta 2001, en parte por su política de apertura al comercio internacional, no participaba en el proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, a partir de la Declaración de Granada (20 de junio de 2002), pasó a formar parte de dicho proceso, y junto con los demás gobiernos centroamericanos, convino en constituir al 1 de enero de 2003 una Unión Aduanera,

⁵⁵ En el caso de los productos arancelizados por la OMC y que aparecen en la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación.

⁵⁶ Honduras, en abril de 2002, dejó de aplicar una tasa de 1%.

⁵⁷ Existen excepciones en el caso de los textiles, confección, calzado, neumáticos y productos agropecuarios arancelizados en la Ronda Uruguay.

⁵⁸ El 11 de marzo de 2002 el COMIECO, en su XIX reunión, aprobó la ratificación del Congreso de Honduras de las disposiciones relativas a bienes de capital y materias primas del Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano de 1995.

⁵⁹ La información no considera a Belice y Panamá.

basada en la libre movilidad de bienes; libre comercio de servicios; un AEC; administración aduanera común; mecanismos de recaudación, administración y distribución de ingresos tributarios; coordinación de posiciones en materia de negociaciones económicas internacionales y con terceros países; y, normativa comercial uniforme. Ya se dispone de aduanas con diferente grado de integración en varios lugares del istmo.

Rige la Unión Aduanera el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.⁶⁰ Como se ha señalado, hasta el presente se ha armonizado un 77% del AEC y se ha acordado que las modificaciones arancelarias que permite el Convenio sólo podrán realizarse en forma consensuada; la armonización de los rubros con diferencias de 5% o menos tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2002; el resto de rubros deberá armonizarse hasta fines de 2003. De otra parte, se espera que el CAUCA y su Reglamento fueran aprobados por todos los países hasta fines de 2002.

En las tareas de perfeccionamiento de la unión aduanera destaca la de simplificación de los trámites aduaneros para lo cual funcionan varias aduanas integradas, yuxtapuestas y periféricas, pretendiéndose alcanzar en 2003 una administración aduanera común para toda el área, lo que implicará la eliminación de los puestos fronterizos intracentroamericanos y la libre movilidad, sin excepción, de bienes y servicios asociados al comercio de bienes. Entre otras materias también ha avanzado la armonización de medidas de normalización y las sanitarias y fitosanitarias; se han creado grupos técnicos en materia de registros aduaneros para alimentos y bebidas, insumos agropecuarios, medicamentos y productos afines, así como para las especificaciones técnicas de calidad de petróleo y sus derivados. También continúa la realización de estudios relativos a la armonización tributaria y se ha establecido que al 31 de diciembre de 2003 esté vigente un mecanismo de recaudación, administración y distribución de ingresos tributarios por comercio exterior.

Cuando se haya perfeccionado el mecanismo para la solución de diferencias⁶¹ y el Tratado sobre Inversiones y Comercio de Servicios⁶² –ambos ya aprobados por los Presidentes y en proceso de ratificación legislativa– la normativa comercial centroamericana estará completa. A lo anterior se agrega el reciente acuerdo de la XXII Reunión del COMIECO que da inicio a las negociaciones para alcanzar un acuerdo centroamericano de compras del sector público.⁶³

D. Las relaciones externas del MCCA

En 2000 las exportaciones centroamericanas hacia Estados Unidos constituyeron un 45% del total, las dirigidas hacia América Latina y el Caribe un 30% y hacia la Unión Europea, un 17%. Esta realidad orienta la atención prioritaria que la subregión concede a sus relaciones con estas áreas.

En relación con los Estados Unidos es conocido que Centroamérica se beneficia de su Sistema Generalizado de Preferencias y de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. La legislación estadounidense amplió el esquema mencionado en segundo lugar y definió un plazo para la utilización de estas ventajas que vence en octubre de 2008. Los productos incluidos significan un elevado porcentaje del arancel aunque establece excepciones respecto a algunos muy importantes, como los textiles, atún, relojes y artículos de cuero. En el caso de las confecciones se establece una serie de exigencias sobre la utilización de materias primas fabricadas en Estados Unidos.

⁶⁰ Está constituido por el Arancel Centroamericano de Importación; la Legislación Centroamericana sobre el Valor Aduanero; el CAUCA y su reglamento y otras disposiciones vigentes.

⁶¹ Costa Rica lo aprobará en septiembre de 2002.

⁶² Deberá entrar en vigencia el 31 de diciembre de 2002.

⁶³ Información del diario La Prensa Gráfica, San Salvador, 25 de julio de 2002.

Luego de reiterados planteamientos centroamericanos, en enero de 2000, los Estados Unidos manifestaron su interés en que se suscribiera un tratado de libre comercio. Esta posición se ha visto reforzada con la concesión al ejecutivo norteamericano de la autoridad para negociar acuerdos (TPA)⁶⁴. Además de la Cumbre Presidencial de San Salvador, señalada más arriba, se han realizado numerosos encuentros técnicos entre las partes donde se intercambió información preliminar sobre temas importantes. Se espera que las negociaciones se inicien a comienzos de 2003 y culminen a fines de ese año. Considerando los plazos para perfeccionar el proceso de ratificación se piensa que el tratado estará vigente hacia 2005, antes de la conclusión de las negociaciones del ALCA.⁶⁵

Las relaciones económicas con la Unión Europea se basan en los contenidos del Diálogo de San José, del Acuerdo de Cooperación de Luxemburgo y en los beneficios del Sistema General de Preferencias estipulados, en ese entonces, por la Comunidad Económica Europea. Los Presidentes centroamericanos acordaron en mayo de 2002 iniciar negociaciones comerciales con la UE en 2004. La UE ha señalado como condición previa a esa negociación que Centroamérica establezca una unión aduanera efectiva.

Luego de que las relaciones económicas con México se organizaran con base en los acuerdos de alcance parcial, los Acuerdos de Tuxtla I, II y III ampliaron su diversidad e intensidad.⁶⁶ Sobre esa estructura se suscribieron tratados de libre comercio entre México y los cinco países del MCCA. Pese a la significación económica de ese país y a la clara vinculación geográfica el comercio es, en general, aún escaso en parte por las limitaciones de la oferta de los países del istmo. El establecimiento del Plan Puebla-Panamá a mediados de 2001 constituye una respuesta a esta situación y abre la posibilidad de impulsar los vínculos, al incorporar conceptos de no reciprocidad a favor de la subregión, los que se constituirían en elementos favorables para lograr los objetivos de Tuxtla (véase el Capítulo V).

Los países centroamericanos han suscrito tratados conjuntos de libre comercio con varios otros países. Es el caso de Panamá con el que se suscribió un texto marco en marzo de 2002. Con Chile las negociaciones sobre un TLC permitieron firmar un acuerdo marco sobre cuya base se están conviniendo bilateralmente sendos instrumentos, que se encuentran ya ratificados, con Costa Rica y en diferentes grados de perfeccionamiento con el resto de países del MCCA. Con la República Dominicana se han suscrito un TLC y sus protocolos complementarios, restando entrar en vigencia sólo el celebrado con Costa Rica. Centroamérica es beneficiaria del Sistema Generalizado de Preferencias de Canadá, país con el cual se realizan negociaciones para la suscripción de un TLC conjunto con cuatro de los 5 países del MCCA, en tanto que con Costa Rica ya fue suscrito e, incluso, ha sido ratificado en segundo trámite legislativo, a fines de agosto de 2002. Salvo Guatemala, los otros países del MCCA han firmado numerosos Acuerdos para la Promoción y Protección de Inversiones con diferentes países.

Hasta el momento sólo El Salvador, Guatemala y Honduras han iniciado negociaciones con la Comunidad Andina tendientes a concluir un acuerdo de comercio de alcance parcial. Mediante el mecanismo de las Conferencias Ministeriales se han realizado acercamientos con la CARICOM y se ha definido la posibilidad de colaborar en una serie de áreas; recientemente, en la Cumbre

⁶⁴ *Trade Promotion Authority* en inglés

⁶⁵ El 23 de agosto de 2002 el Representante Comercial de los Estados Unidos, R. Zoellick, dirigió una nota al Congreso de ese país en la cual apoya fuertemente esta iniciativa que considera, entre otros objetivos, mejorar el acceso a los mercados de bienes y servicios eliminando barreras arancelarias; simplificar los procedimientos aduaneros para facilitar el comercio; fortalecer las disciplinas para el tratamiento de la inversión extranjera directa; promover mayor transparencia en las compras del sector público; y, fortalecer las reglas en campos tales como propiedad intelectual, solución de controversias y comercio electrónico. El *Caribbean & Central American Report* de la EIU del 16 de julio del 2002, menciona que los Estados Unidos han establecido como condición previa al inicio de las negociaciones para un TLC que Centroamérica perfeccione su AEC.

⁶⁶ Los Acuerdos de Tuxtla I propusieron que se estableciera un Programa de Complementación Económica que considerara los siguientes componentes: liberación comercial; cooperación financiera; desarrollo de la oferta exportable centroamericana; cooperación en el sector primario; abastecimiento energético; fomento de inversiones; y, capacitación y cooperación técnica.

Presidencial de Belice de febrero de 2002, se acordó ampliar la cooperación entre las Partes y, entre otros aspectos, coordinar posiciones en varias negociaciones económicas internacionales. El Mercosur ha suscrito con Centroamérica un Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión e iniciará, en el segundo semestre de 2002, negociaciones tendientes a lograr una mayor integración entre los dos grupos alrededor de las numerosas oportunidades que ofrece el PPP (BID, 2002).⁶⁷

E. Aspectos institucionales y políticos

Hasta junio de 2002, fueron numerosas las Cumbres de los Presidentes centroamericanos (SIECA, 2002c). Entre ellas cabe destacar la reunión de la Quinta Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el 27-28 de junio de 2002 en Mérida, en la que los representantes de los países centroamericanos, Belice, México y Panamá aprobaron la Declaración de Mérida que destaca, en el ámbito del PPP, el apoyo de los gobiernos a los avances logrados en los proyectos de infraestructura, interconexión eléctrica, integración vial, telecomunicaciones y turismo. Celebraron la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras; las ventajas del Programa de Financiamiento Integral al Comercio de Bancomext a favor de las exportaciones centroamericanas a México; y, las acciones destinadas al desarrollo del Gasoducto Regional México-Istmo Centroamericano.

Los representantes de los países del MCCA, Belice, Panamá y República Dominicana se reunieron en Granada, el 20 de junio de 2002, donde aprobaron la Declaración de Granada que, entre diversas materias, celebra la decisión de Costa Rica de integrarse activamente a la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana; reitera la importancia y avances del Plan de Acción sobre la Integración Centroamericana aprobado el 24 de marzo de 2002, dirigido a concretar la Unión Aduanera al 31 de diciembre de 2003.⁶⁸

La Reunión de los representantes de los países del MCCA y Belice con el Presidente de los Estados Unidos, el 24 de marzo de 2002 en San Salvador, además de tratar los asuntos vinculados a las relaciones con ese país, aprobó la Declaración de San Salvador en la que se felicita al Pueblo y Gobierno salvadoreños por culminar el proceso de Paz; se reitera la voluntad de hacer más eficientes los sistemas democráticos; y, expresa la decisión de preservar la institucionalidad democrática de acuerdo a los compromisos adquiridos en el Sistema Interamericano.

En la Reunión Extraordinaria de Managua, el 27 de febrero de 2002, los representantes de los países centroamericanos aprobaron, entre otros aspectos, las enmiendas al artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), relativo a lograr un sistema de solución de controversias comerciales eficiente y moderno y al artículo 38 del TGIE (Protocolo de Guatemala) referente a la integración del COMIECO.⁶⁹

Nuevamente en Belice, el 5 de febrero de 2002, se reunieron los Representantes de los Gobiernos de los países de la CARICOM, de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y de la República Dominicana, los que aprobaron una Declaración Conjunta donde acuerdan entre otros aspectos, coordinar posiciones en los distintos foros

⁶⁷ Recientemente Brasil ha instalado una oficina de promoción comercial en Panamá, que atiende a toda el área.

⁶⁸ El Plan considera especialmente la aprobación de los Tratados Centroamericanos de Solución de Controversias y sobre Inversión y Comercio de Servicios; del Acuerdo Centroamericano para la Supervisión Financiera Recíproca; la homologación de los mercados centroamericanos de deuda pública para eliminar barreras al movimiento de capitales; el impulso al Plan Puebla-Panamá; la integración del Comité Ejecutivo del Sistema de Integración Centroamericano (SICA); y, la reforma al Tratado constitutivo del Parlamento Centroamericano con vista a que éste enfoque sus funciones hacia la armonización de la legislación financiera, laboral, de inversión, regulación y desregulación y también a los compromisos internacionales.

⁶⁹ La enmienda sustituye por este Consejo al Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano y a todos los demás órganos creados en instrumentos precedentes.

internacionales y con terceros países, especialmente las negociaciones del ALCA, las que se mantienen con la Unión Europea y en la OMC.

El 15 de junio de 2001, en San Salvador, la Reunión de los representantes de las Partes integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, acordó reafirmar la vigencia del mecanismo y constituir en su marco el Plan Puebla-Panamá⁷⁰ integrado por iniciativas mesoamericanas que persiguen la transformación y modernización de la subregión y el sur-sureste de México en el siglo XXI. Entre ellas las siguientes: de desarrollo sustentable, de desarrollo humano, de prevención y mitigación de desastres naturales, de promoción del turismo⁷¹ de facilitación del intercambio comercial, de integración vial, de interconexión energética, de integración de los servicios de telecomunicaciones. Además se institucionalizó la Comisión Ejecutiva del PPP, integrada por Comisionados Presidenciales; también se designó a la Secretaría del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como elemento de apoyo a la Comisión, la que contará con el respaldo del Grupo BCIE⁷² y otros organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CEPAL, el Instituto Centroamericano de Educación (INCAE) y la SIECA y se invitó a participar a la Corporación Andina de Fomento (CAF) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

⁷⁰ En el capítulo V se presenta una descripción de este programa.

⁷¹ Una Reunión de Ministros de este sector, celebrada en Panamá a fines de agosto de 2002, acordó constituir una agencia promotora del turismo regional, especialmente el proveniente de Europa. Tomado del Diario La Prensa, Tegucigalpa, 27 de agosto de 2002.

⁷² El BCIE, banco multilateral de desarrollo, es una de las instituciones fundamentales del proceso del MCCA. Entre julio de 2001 y junio de 2002 desembolsó 864.4 millones de dólares a favor de proyectos económicos y sociales de la subregión y 584.5 millones para promover la reducción de la pobreza, dar mayor dinamismo y sostenibilidad a las economías y potenciar el desarrollo humano. (Banco Centroamericano de Integración Económica, Noticias, www.bcie.org/bcie/noticias/). La calificadora de riesgo Moody's Investor Service calificó a este banco como el segundo de menor riesgo en América Latina. Además Fitch Ratings calificó el grado de inversión como "BBB" respecto a la deuda a largo plazo al igual que para el crédito comercial.

V. El Plan Puebla-Panamá (PPP)

A. Introducción

El 11 de enero de 1991, los Presidentes de los cinco países centroamericanos y de México, en la Cumbre de Tuxtla Gutiérrez, (Tuxtla I), suscribieron una Declaración y una Acta estableciendo el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Este arreglo fue profundizando su acción a través de numerosos acuerdos adoptados en las sucesivas Cumbres de Tuxtla (SIECA, 2002c). En ese marco, los Presidentes del Mecanismo y los de Belice y Panamá constituyeron el PPP el 15 de junio de 2001, en la Cumbre Extraordinaria de San Salvador. El Plan persigue potenciar la riqueza humana y ecológica de la región mesoamericana, dentro de un marco de desarrollo sustentable, con respeto a la diversidad cultural, étnica y al medio ambiente.⁷³

El ámbito geográfico del PPP considera un territorio que abarca Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y los estados del sur-sureste de México: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz-Llave y Yucatán. Este territorio cubre algo más de un millón de kilómetros cuadrados, con una población de cerca de 64 millones de habitantes. El 18% de la población total es indígena, siendo especialmente numerosa en Guatemala, México y Belice. En ese ámbito geográfico

⁷³ Constituye una estrategia integral de desarrollo, que considera diversas iniciativas y proyectos conjuntos, formulados con el fin de que permitan aprovechar las riquezas y ventajas comparativas de esta región y apoyen la superación de déficit infraestructurales, de la pobreza de sus habitantes y de la vulnerabilidad ante desastres naturales (CPF, 2002).

existen algo más de doscientos mil kilómetros de vías, de las cuales alrededor de un 30% están pavimentadas; las comunicaciones se realizan utilizando tecnología avanzada, especialmente en Costa Rica, Panamá y Belice. En este territorio, dadas serias limitaciones al desarrollo económico-social, el problema principal es la pobreza de la población y la desigualdad en la posibilidad de utilizar servicios de salud, saneamiento, educación, etc (BID, 2002).

Las partes nombraron Comisionados Presidenciales, encargados de formular esta iniciativa, que tuvieron como bases la Estrategia de Transformación y Modernización de Centroamérica en el siglo XXI y la Estrategia de Desarrollo para el sur-sureste de México. La selección de los proyectos que se llevarían adelante debía tener en cuenta los siguientes criterios (BID, 2002):

- i. Las iniciativas y proyectos deberían abarcar a todos los países y contribuir de una forma concreta a la integración mesoamericana,
- ii. Los proyectos y acciones deberían asegurar la sustentabilidad de los recursos naturales y contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la región ante los desastres naturales.
- iii. Los proyectos y acciones deberían ser discutidos con amplia participación de la sociedad y respetar la diversidad cultural y étnica,
- iv. Las iniciativas, proyectos y acciones deberían ser diseñados de manera que aliente la participación de los sectores privados, y
- v. Ellos deberían tener en cuenta las restricciones fiscales y presupuestarias existentes.

Orgánicamente el PPP considera dos capítulos. El Capítulo México, compuesto por acciones exclusivas de México, que serán llevadas a cabo solamente en las nueve entidades federativas del sur-sureste mencionadas más arriba. El Capítulo Mesoamericano compuesto por los países del MCCA, Belice, Panamá y los nueve estados del sur-sureste de México.⁷⁴ La organización del PPP es la siguiente: la alta dirección y la orientación política está en manos de la Cumbre de Presidentes Mesoamericana, la que creó una Comisión Ejecutiva del PPP compuesta por los Comisionados Presidenciales. La Comisión recibe el asesoramiento del Grupo Técnico Internacional, coordinado por el BCIE, el BID y la CEPAL, y compuesto además por la CAF, el Instituto Centroamericano de Educación (INCAE), el PNUD, el SICA y la SIECA. También son órganos asesores la Comisión de Financiamiento, compuesta por los Ministros de Hacienda y los Comisionados y la Consulta con la Sociedad Civil, ambas coordinadas por el BID. Dependen de la Comisión Ejecutiva las Ocho Iniciativas seleccionadas, las que cuentan con sendos Grupos Técnicos.

B. La implementación del Plan Puebla-Panamá

Ha sido notable el avance de las iniciativas en el corto período de existencia del PPP. Hacia mediados de 2002 esta era la situación (CPF, 2002):

1. Iniciativa mesoamericana de desarrollo sostenible

A cargo del Comisionado de Nicaragua. Se presenta como un eje transversal al PPP persiguiendo generar condiciones que ayuden en forma sostenible a la reducción de la pobreza, al crecimiento económico y a la integración regional. Los criterios y consideraciones sociales y ambientales que se tienen en cuenta son: desarrollar, consolidar y armonizar instrumentos de gestión ambiental; mantener y mejorar la oferta de bienes y servicios ambientales; incentivar el patrimonio cultural y reforzar las capacidades de las comunidades locales; potenciar el valor

⁷⁴ Esta sección considerará aspectos vinculados principalmente con el Capítulo Mesoamericano del PPP.

económico de los recursos naturales y la generación de ingresos locales; y, proteger la biodiversidad. Se incluyen los siguientes proyectos:

i. Programa Mesoamericano de Sistemas de Gestión Ambiental (PROSIGA). Considera actividades dirigidas al fortalecimiento institucional, gestión ambiental local, instrumentos de regulación directa, instrumentos económicos, instrumentos de autorregulación y cumplimiento voluntario. Se estima que el costo total sea de 10 millones de dólares.

ii. Programa Mesoamericano de Desarrollo sostenible de Recursos Naturales en Areas Multinacionales. Incluye 7 proyectos destinados a fortalecer las capacidades de gestión local y comunitaria e inversiones en gestión y aprovechamiento sostenible en proyectos de alto impacto económico y social. El costo total estimado alcanza a 47.8 millones de dólares.

iii. Consulta Indígena y Diseño del Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano. El objetivo del proyecto es ampliar la participación de los pueblos indígenas y prevé el diseño de una propuesta para el desarrollo cultural y socioambiental sostenible y contribuir a elevar la calidad de vida de los pueblos indígenas, las comunidades negras y las locales a través del desarrollo de procesos productivos. El costo total alcanza a algo más de 1 millón de dólares.

2. Iniciativa mesoamericana de desarrollo humano

A cargo del Comisionado de México. Tras el objetivo de promover el desarrollo humano se considerarán proyectos que reforzarán las iniciativas nacionales de reducción de la pobreza y acceso de la población vulnerable a servicios sociales básicos. Participan en apoyo de esta iniciativa y sus proyectos el SICA, la SIECA, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional de Migraciones (OIM), el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Comisión Centroamericano de Ambiente y Desarrollo, la Coordinadora Indígena Campesina de Agroforestería Comunitaria, y el Programa Ruta. Se consideran los siguientes proyectos:

i. Proyecto Regional de Salud y Desarrollo Humano. Las prioridades del proyecto son: mejorar los sistemas de vigilancia de la salud y de respuesta regional a riesgos sanitarios comunes; manejo integral del VIH/SIDA; control y previsión de tuberculosis y otras enfermedades transmitidas por vectores; atención de salud en los contextos en que se movilizan los migrantes y las poblaciones móviles; y, ejecución de actividades regionales comunes que promuevan la integración en salud. El costo total estimado es de 27.6 millones de dólares de los cuales, hasta este momento se cuenta con aportes del BID por 300 mil dólares y del Fondo Global de Lucha contra VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis por 24 millones de dólares.

ii. Fondo de Educación Básica para Adultos. El objetivo del proyecto, aún en preparación, es crear un fondo que financie programas que capitalicen las mejores prácticas para atenuar problemas en este ámbito de la educación.

iii. Sistema de Demanda y Servicios de Capacitación para Mesoamérica. Se trata de montar un sistema de información para la región mediante internet. Existen tres componentes: el diseño del Sistema; Promoción y Difusión; y, Mantenimiento y Sostenibilidad. El costo del proyecto alcanza a 4 millones de dólares, donde el FOMIN aportará 1.4 y 0.6 provendrán de fondos de contrapartida. La SIECA será la agencia ejecutora del programa.

iv. Proyecto de Manejo Integrado de Ecosistemas por Comunidades Indígenas. El objetivo es fortalecer la red de comunidades involucradas en el manejo de ecosistemas. Se ejecutarían actividades tales como: promoción de redes; mejoramiento de las capacidades organizativas y administrativas; identificación de fuentes de financiamiento sostenible para la conservación del paisaje; y, establecer un fondo regional para el financiamiento de comunidades indígenas en áreas

de alta biodiversidad. El costo total para la preparación del proyecto es de 700 mil dólares y el estimado para la implementación 10.

v. Sistema de Información Estadística sobre Migraciones. Se pretende ampliar el Sistema de Información Estadística sobre Migraciones en Centroamérica a toda el área mesoamericana. Participan diversas organizaciones: OIM, la Comisión Centroamericana de Directores de Migración, la Conferencia Regional sobre Migración y colaboran CELADE y la División de Población de la CEPAL. El costo estimado alcanza a 1.68 millones de dólares. Hasta el momento la OIM ha obtenido 920 mil dólares y se esperan aportes del Fondo Italiano de Consultores Individuales.

3. Iniciativa mesoamericana de la prevención y mitigación de desastres naturales

A cargo del Comisionado de Panamá. Se pretende aumentar la información sobre desastres derivados de fenómenos hidrometeorológicos y a orientar mejor el suministro de los servicios de información hacia la demanda del sector privado. También apoyará la introducción de cambios legales e institucionales para hacer mas eficiente el funcionamiento de los mercados privados de seguros y se ejecutara un proyecto destinado a concienciar a la población sobre las acciones a emprender para prevenir, mitigar y reducir la vulnerabilidad. Participan en esta iniciativa las instituciones especializadas del SICA y de la CEPAL y, especialmente, el Comité Regional de Recursos Hidráulicos y del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central. Los proyectos son los siguientes:

i. Proyecto de Concienciación Publica para la Prevención de Desastres Naturales. Se definirán y aplicaran estrategias nacionales y regionales de divulgación y capacitación sobre la gestión de riesgos, incluyendo la de herramientas para difundir los conceptos básicos y las maneras practicas para la reducción de la vulnerabilidad. El costo del proyecto es de 6 millones de dólares. Fueron identificadas como fuentes potenciales de financiamiento la Comisión Europea, el BCIE, la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) y la Facilidad Sectorial para la Prevención de Desastres del BID (FSPD/BID).

ii. Proyecto sobre Información Hidrometeorológica para la Competitividad. El proyecto pretende: incrementar y orientar la oferta de información a la demanda de los sectores sociales y productivos; fortalecer las capacidades nacionales para analizar y utilizar la información; y, crear un sistema regional que mejore la eficiencia de la producción e intercambio de pronósticos e información. El costo del proyecto, a ejecutarse de 2002 a 2006, alcanzará entre 14 y 16 millones de dólares. Se buscará financiamiento complementario para la fase preparatoria con el BID, BCIE, USAID y la Agencia Japonesa para la Cooperación Internacional (JICA). En la implementación podría existir financiamiento de la FSPD/BID, de USAID, JICA y los Fondos Fiduciarios del BID.

iii. Proyecto para el Desarrollo de Mercados de Seguros contra Riesgos de Catástrofes. Contará con tres componentes que aspiran a desarrollar los marcos legales y de supervisión en el ámbito nacional, fortalecer la supervisión independiente y la promoción de estándares internacionales entre las compañías aseguradoras; mejorar los servicios de esas compañías; y, fomentar mecanismos regionales e internacionales de reaseguros a través del desarrollo y armonización de los sectores nacionales, del desarrollo de esquemas regionales y la agrupación del riesgo público para el aseguramiento internacional. El costo total del proyecto alcanza a 3.9 millones de dólares de los cuales 3 provienen del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN/BID); el resto corresponde a contrapartida local.

4. Iniciativa mesoamericana de turismo

A cargo del Comisionado de Belice. Se incluyen los siguientes proyectos:

i. Proyecto para el Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria. Se pretende respaldar reformas institucionales y reglamentarias para que los países cumplan con las nuevas normas de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Involucra la implementación de nuevos servicios administrativos de seguridad aeroportuaria en los principales aeropuertos internacionales de la región, incluida la adquisición del equipo necesario. El costo total del proyecto alcanza a 3.8 millones de dólares, distribuidos a razón de 0.5 para Costa Rica, Honduras, México, Belice y Panamá y Nicaragua; 0.45 para Guatemala; y, 0.35 para El Salvador.

ii. Desarrollo del Circuitos Turísticos Integrales en la región Mesoamericana. El proyecto contribuirá a la recuperación de monumentos arqueológicos e históricos; transporte e infraestructura básica de bajo impacto; desarrollo de microempresas y adiestramiento de personal; promoción y protección ambiental; promoción de la participación indígena; desarrollo de una estrategia de mercado; y, migración y seguridad turística. La fase preparatoria tendrá un costo de 250 mil dólares y está por determinarse el de la fase de implementación, que se realizara de 2002 al 2004. Los trabajos se realizaran con la Organización Mundo Maya (OMM) y con el Comité Centroamericano de Turismo del SICA.

iii. Proyecto sobre Etnoturismo. Se pretende apoyar a las comunidades étnicas a través de un esquema de asociación entre operadores hoteleros y comunidades locales, tendiendo a explotar el turismo de alto nivel y de bajo impacto. El costo de la fase preparatoria del proyecto alcanza a 900 mil dólares y la de implementación, que transcurrirá de 2003 a 2006, 30 millones de dólares.

iv. Proyecto para la Implementación de las Cuentas Satélites de Turismo. El objetivo es generar una base de información estadística para cuantificar el valor agregado que genera este sector en cada país de la región. Todavía no se ha determinado el costo del proyecto. Entre las entidades de apoyo están la División de Estadísticas de la CEPAL, la Organización Mundial del Turismo (OMT) y se cuenta con el apoyo del gobierno de España.

v. Proyecto para la Certificación de la Sostenibilidad Turística. Incluirá, además de implementar un sistema voluntario de certificación, la formación de una entidad regional, con participación del sector público y privado, para la capacitación de certificadores y para la promoción del programa entre los prestadores de servicios turísticos, el público y los consumidores nacionales e internacionales. El costo de la fase inicial del proyecto es de 1.2 millones de dólares y está por determinarse el de la fase de implementación, que tendrá lugar de 2002 a 2006.

vi. Programa de Información, Consulta y Participación. El objetivo es promover el proceso de Información, Consulta y Participación con la sociedad civil. El proceso tiene en cuenta la divulgación de información sobre iniciativas, proyectos y avances del PPP; la realización de consultas para identificar y considerar opiniones; y, la participación activa de actores y receptores que participan en los proyectos. Aun no se dispone del costo del programa.

5. Iniciativa mesoamericana de facilitación del intercambio comercial y aumento de la competitividad

A cargo del Comisionado de Honduras. Se trata de reducir el costo y tiempo de las transacciones transfronterizas con el fin de facilitar el intercambio intrarregional, promoviendo paralelamente el encadenamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) exportadoras a los procesos de regionalización y de acceso a los mercados internacionales. También se orienta a una mayor armonización de las normas que regulan el comercio exterior, especialmente las de

origen, técnicas, fito y zoonosanitarias. También persigue incentivar una mayor integración financiera. En esta iniciativa participan la SIECA en materia de normas de origen, técnicas, modernización de aduanas y puestos fronterizos; el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para las normas fito y zoonosanitarias; y el INCAE y BCIE en el tema de las PYME's exportadoras. Los proyectos incluidos son:

i. Proyecto para la Modernización de Aduanas y Pasos Fronterizos. Se trata de crear un procedimiento informatizado para el tránsito internacional de mercancías, con una declaración única sobre bienes, vehículos y personas para todos los usuarios, así como de un procedimiento operativo común para las fronteras. El costo total del proyecto alcanza a 3 millones de dólares, que será financiado por el FOMIN/BID. Se espera que el financiamiento del proyecto se apruebe en Septiembre de 2002 y SIECA será su ejecutor.

ii. Proyecto para la Armonización de Normas de Origen, Técnicas, Fito y Zoonosanitarias. El programa se ejecutará a través del OIRSA y contempla el fortalecimiento regional de los servicios sanitarios y fitosanitarios (SFS); la armonización regional de regulaciones SFS; y, la promoción del sistema regional armonizado de inocuidad de alimentos. El costo total del proyecto es de 2.2 millones de dólares, en donde 2.1 se dirigen al sistema de aplicación de medidas fito y zoonosanitarias. Este programa considera como fecha de probable iniciación agosto/septiembre de 2002.

iii. Proyecto para la Promoción de PYME's Exportadoras. El proyecto tiene como componentes un mecanismo de cofinanciación a través de "matching grants", llamado Fondo PYME's Exportadora, que busca asistir técnicamente la formación de "clusters" de PYME de uno o más países, que operen conjuntamente para expandir o crear un mercado intra o extrarregional; la ampliación y fortalecimiento del diálogo regional de las entidades oficiales involucradas en el desarrollo de este tipo de empresas; y, la disseminación de información sobre oportunidades de negocios. El costo total del proyecto alcanza a 3.5 millones de dólares, de los cuales para el Fondo se destinan 2.9 millones de dólares, para el sistema de información 1 millón y para las oportunidades de negocios 600 mil dólares. El financiamiento provendrá del FOMIN y el BCIE; el Centro de Promoción de la Mediana y Pequeña Empresa (CENPROMYPE) coordinará la creación de una red virtual para un mayor diálogo regional.

iv. Proyecto sobre Integración Financiera. Se busca facilitar y promover el diálogo regional para impulsar dicha integración. Considera las siguientes actividades: preparación de un diagnóstico del sector; definición de fórmulas de cooperación entre las superintendencias del sector financiero; fortalecimiento del sector bancario; incorporación de prácticas óptimas de manejo de riesgos; armonización de títulos de deuda pública; convergencia de normas contables de información financiera; y, entre otras, la identificación de modalidades para integrar los mercados de valores. Esta pendiente la determinación de los costos del proyecto.

6. Iniciativa mesoamericana de integración vial

Esta iniciativa también conocida como la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM), incluye proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de las principales carreteras mesoamericanas de integración; de las aduanas y pasos fronterizos; y, la armonización de regulaciones y normas técnicas de transporte. Las vías se han seleccionado entre las que formen parte de corredores económicos de integración, que sean consistentes con el desarrollo sostenible de la región y que sus costos se ajuste a las realidades fiscales y presupuestarias de los países. Entre los objetivos se considera el aumento de la inversión privada. Se ha creado la Comisión Técnica de la Iniciativa Vial con funcionarios de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, la que recibe el apoyo del BID, el BCIE, la CAF y la SIECA. El costo total alcanza a 3.548 millones de dólares de los cuales ya están financiados 672 millones, 997 millones corresponden al sector privado y

están por financiar 1 879 millones. De los 8 977 km que considera el plan aproximadamente 3 134 se encuentran en condiciones satisfactorias de transitabilidad por lo que deberán rehabilitarse 5 843 km. Para completar el financiamiento se requerirá la participación de los gobiernos, entes multilaterales y organismos bilaterales de financiamiento, así como del sector privado. Se consideran los siguientes componentes: el Corredor del Pacífico (Puebla-Panamá); el Corredor del Atlántico (México, Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador); Ramales y Conexiones Regionales Complementarias; y, el proyecto para la armonización de Regulaciones y Normas Técnicas.

7. Iniciativa mesoamericana de interconexión energética

A cargo del Comisionado de Guatemala. El objetivo es unir los mercados eléctricos para atraer el financiamiento privado hacia nuevos proyectos de generación. Considera los siguientes proyectos:

i. Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). Se trata de la creación del Mercado Eléctrico Regional (MER) y la construcción de la línea SIEPAC, de aproximadamente 1830 km de líneas de 230 kv y las conexiones a subestaciones de transformación en cada país, para integrar las redes de transmisión eléctrica de ellos. El proyecto cuenta con el Grupo Director, con representantes de los gobiernos y con el Comité de Programación y Evaluación. Además existirá una Unidad Ejecutora. El costo del proyecto alcanza a 337 millones de dólares distribuidos a razón de 45.8 millones por cada país y por Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), además de 16.4 millones de cooperación técnica. El financiamiento provendrá de los países por 34.8 millones de dólares; de ENDESA 45.8 millones; de España 70 millones; del Fondo de Operaciones Especiales del BID 50 millones; y, del capital ordinario del BID 120 millones.

ii. Proyecto Conexión México-Guatemala. La integración de los sistemas eléctricos mexicano y centroamericano se hará mediante una línea de transmisión de 400 kv y 100 km, 30 del lado mexicano y 70 del guatemalteco. El costo del proyecto alcanza a 44,5 millones de dólares, donde Guatemala representa 33.1 y México 11.4 millones. El financiamiento provendrá del BID y han manifestado interés el Banco Japonés para la Cooperación Internacional, el Kreditanstalt für Wiederaufbau de Alemania y el Economic Development Cooperation Fund de Corea.

iii. Proyecto Interconexión Guatemala-Belice. Se hará mediante una línea de transmisión de 230 kV y 195 km, de los cuales 80 estarán en territorio guatemalteco y 115 en el beliceño. El costo total será de 23.8 millones de dólares, correspondiendo 8.8 millones a Guatemala y 15 millones a Belice.

8. Iniciativa mesoamérica de telecomunicaciones

A cargo del Comisionado de El Salvador. Se pretende alentar al sector privado para la construcción y explotación de una infraestructura de telecomunicaciones moderna para mejorar la interconexión de los países del área. Para facilitar lo anterior será necesario fortalecer las regulaciones regionales y las instituciones responsables por el tema. Se consideran los siguientes proyectos:

i. Proyecto Autopista Mesoamericana de la Información. Se desarrollará una infraestructura de telecomunicaciones de banda ancha, utilizando la infraestructura existente, además de instalar nueva infraestructura, considerando la utilización de tecnologías múltiples. El proyecto mejorará las comunicaciones entre los países de la región y la de estos con el resto de mundo. En Centroamérica deberá completarse la construcción del “backbone” regional, permitiendo que la red de banda ancha interconecte alrededor de 40 ciudades importantes, utilizando cables de fibra óptica

y tecnologías capaces de soportar la transmisión de velocidades de información de hasta 2.5 Gbits/segundo. En el sur-sureste de México se estima que será necesario instalar alrededor de 1500 km de fibra óptica, que se conectarían con la red centroamericana en la frontera Guatemala-México. El costo del proyecto será de alrededor de 100 millones de dólares y será financiado por el sector privado.

ii. Proyecto para el Marco Regulatorio Regional. El objetivo es adecuar la regulación de las tecnologías de la información y comunicaciones para permitir la inversión privada en el sector. El costo total del proyecto alcanza a 1.5 millones de dólares, distribuidos en partes iguales para la definición de políticas y de la estructura institucional; para los requerimientos en la regulación nacional y regional de las telecomunicaciones; y, para nuevas áreas de regulación. Tanto el BID como la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones están colaborando con el proyecto y estudian su participación varios países donantes, el Fondo Multilateral de Inversiones y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

VI. Mercado Común del Sur (Mercosur)

A. Introducción

El Mercosur, creado en 1991 por el Tratado de Asunción suscrito por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, se extiende por casi 12 millones de kilómetros cuadrados; con una población que en 1999 superaba los 215 millones de habitantes, siendo la fuerza laboral cerca de 96 millones.⁷⁵ Su PIB conjunto hacia el año 2000 bordeaba los 1 041 mil millones de dólares; la suma de sus exportaciones e importaciones en ese mismo año, era de cerca de 180 mil millones de dólares; y, tiene una deuda externa de alrededor de 390 mil millones de dólares (CEPAL, 2002h). Constituye así un espacio humano, político y económico de principal importancia.

El objetivo principal de esta agrupación es llegar a establecer un mercado común donde exista libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; un arancel externo común (AEC); una política comercial común ante terceros países y bloques de países así como la coordinación de posiciones en foros y negociaciones internacionales; la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, especialmente las relativas a las de comercio exterior, agricultura, industria, fiscal, monetaria, cambiaria, de capitales, servicios, aduanas,

⁷⁵ Boletín de Indicadores Macroeconómicos del Mercosur, Julio de 2002, N° 90, Subgrupo de Trabajo N° 14 Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial, Comisión de Indicadores Macroeconómicos (www.Mercosur.org.uy/pagina1esp.htm). Las cifras poblacionales son del Country Profile de julio de 2002, publicado por The Economist Intelligence Unit, Londres.

transporte, comunicaciones; y, la armonización de las legislaciones correspondientes.

Esta agrupación, al igual que el resto de esquemas de integración de la región, ha enfrentado serios desafíos originados en los desajustes económicos que han sufrido sus países bajo la influencia negativa de una situación económica internacional desfavorable, en la cual los principales países desarrollados han caído en recesión o han disminuido sus ritmos de crecimiento. Han sido frecuentes bajas significativas de la actividad económica; han recrudecido los problemas de pagos al escasear y encarecerse el financiamiento externo y debilitarse los flujos de exportaciones, influidos por la baja de los precios de los productos básicos en los mercados internacionales y las críticas situaciones que se enfrentan en los países vecinos y socios; se han hecho presentes turbulencias en los mercados de cambios y en los sectores monetario y fiscal; y, la desocupación y subocupación han crecido agravando los ya difíciles problemas de la pobreza y las desigualdades sociales, restando así gobernabilidad a las sociedades. En este marco, era inevitable que algunos de los compromisos de la integración se vieran afectados.⁷⁶

Correspondiendo a las difíciles y variadas tareas que implica esta iniciativa, la organización institucional actual del Mercosur es compleja: la alta orientación y evaluación políticas tiene como escenario las reuniones cumbres de Presidentes, que generalmente coinciden con algunas de las del Consejo del Mercado Común (CMC), que es el órgano superior, con capacidad decisoria y de naturaleza gubernamental⁷⁷ integrado por los ministros de Relaciones Exteriores y los de Economía y cuya presidencia se rota entre los países miembros cada seis meses. Se expresa a través de *decisiones* de obligatorio cumplimiento por las Partes. Reportan a él las siguientes Reuniones de Ministros: de Educación; Justicia; Trabajo; Economía y Presidentes de los Bancos Centrales; Agricultura; Cultura; Salud; del Interior; Industria; de Minería y Energía; y, Ministros y Autoridades de Desarrollo Social. Además depende del CMC el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP).

El Grupo Mercado Común (GMC), de similares características, es el órgano ejecutivo, integrado por cuatro miembros titulares y sus alternos por cada país y adopta *resoluciones* de naturaleza obligatoria. Bajo su autoridad funcionan diversos cuerpos de trabajo: los Subgrupos de Trabajo;⁷⁸ las Reuniones Especializadas;⁷⁹ el Comité de Cooperación Técnica; el Grupo de Servicios; la Comisión Sociolaboral; y los Grupos Ad-Hoc.⁸⁰

Además existe la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), también de similares características e integración, sus reuniones son al menos mensuales o a solicitud de una Parte. Se pronuncia por medio de *directivas* de carácter obligatorio. Posee los Comités Técnicos⁸¹ y el Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias.

Existe la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) que posee una Secretaría Administrativa Parlamentaria Permanente y varias Subcomisiones; remite *recomendaciones* al GMC. El Foro Consultivo Económico y Social (FCES), órgano de representación de los sectores económicos y sociales, incluso del sector privado, que se manifiesta por medio de recomendaciones. Su trabajo se

⁷⁶ En la Cumbre Presidencial del grupo, celebrada en febrero de 2002, surgieron problemas al manifestar Uruguay su interés en negociar directamente con los Estados Unidos, un tratado de libre comercio, tal como lo hizo Chile.

⁷⁸ Véase Instituciones del Mercosur, Mercosur Servicio Informativo sobre el Mercado Común del Sur, (www.mercosur.net)

⁷⁹ Son 4: Sector Azucarero; Relacionamiento Externo; Compras Gubernamentales; y, Concesiones.

⁸⁰ Son 7: Aranceles; Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías; Asuntos Aduaneros; Normas y Disciplinas Comerciales; Políticas Públicas que Distorsionan la Competitividad; Defensa de la Competencia; y, Defensa del Consumidos.

⁸¹ Son en el presente 14: Comunicaciones; Aspectos Institucionales; Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad; Asuntos Financieros; Transporte; Medio Ambiente; Industria; Agricultura, Energía y Minería; Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social; Salud; Inversiones; Comercio Electrónico; y, Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial.

⁸² Son 9: de Autoridades de Aplicación en materia de Drogadependientes, Prevención de su uso indebido y Recuperación de drogadependientes; de la Mujer; de Ciencia y Tecnología; de Comunicación Social; Turismo; Promoción Comercial; de Municipios e Intendencias; Infraestructura de la Integración; y, de Cooperativas.

hace en Comisiones y existe el Comité Mixto CES-FCES. Tiene Secciones Nacionales y se reúne semestralmente.

También se constituyó la Secretaría Administrativa del Mercosur (SAM), con Sede en Montevideo, que atiende diversos sectores de actividad: normativa, documentación y divulgación, informática y administración.⁸²

El avance del proceso de integración y, sobre todo, de las relaciones económicas entre los países ha sido notable. Gracias a que hacia 1995 se alcanzó, en lo esencial, la eliminación de aranceles para el comercio intrarregional, éste experimentó un crecimiento ininterrumpido desde algo menos de 9% respecto al total en 1990, a un 25% en 1998, convirtiéndose en el proyecto de integración de más rápido avance en este campo en todo el hemisferio. Paralelamente a que el grupo disminuía fuertemente su protección arancelaria frente a terceros países, en 1995 se estableció el AEC con una estructura comprendida entre 0% y 20%. En 1996 Chile llegó a un acuerdo de Asociación con el Mercosur y, en 1997, lo hizo Bolivia; además ambos países suscribieron sendos Acuerdos de Complementación Económica con el grupo. Sin embargo el advenimiento, a fines de la década de los años 90, de serios trastornos en la economía internacional,⁸³ demostró que, por una parte, la magnitud de los mayores niveles de relacionamiento económico entre los países en lo fundamental se mantuvo⁸⁴ y que, por otra, las economías del Cono Sur de la región eran vulnerables a los impactos externos y que el esfuerzo de integración, en esas ocasiones, aún no permitía compensar las caídas del comercio externo total.

El impacto de las crisis externas y el desaceleración del crecimiento económico de los países desarrollados –el que actualmente aún continúa– sumados a los desequilibrios propios de esas economías, han afectado seriamente a los países del Mercosur. Tanto Argentina como Uruguay experimentan una recesión que se alarga ya por cuatro años y que en 2002 mostrarán descensos del PIB de algo más 10%. Graves dificultades en los pagos internacionales, caída de los precios internacionales de importantes productos de exportación, problemas de acceso y alto costo del financiamiento externo y bajos niveles de actividad económica son comunes a esos dos países. Argentina además ha debido modificar su política cambiaria hacia la flotación de los tipos de cambio y presenta una muy difícil situación en los sectores financiero, monetario y fiscal. Paraguay y Uruguay también muestran signos de crisis pronunciada.

Por su parte Brasil, a partir de 2001, manifiesta una pérdida de vigor en el ritmo de crecimiento del PIB, que no sobrepasa el 1.5%. A los factores externos antes mencionados se suman los efectos negativos de la difícil situación de sus vecinos y socios del emprendimiento integracionista así como de su elevado endeudamiento externo. Todos los países miembros del Mercosur han debido recurrir al financiamiento externo, mediante arduos tratos con el FMI. La creciente incertidumbre que todavía se mantiene sobre el devenir de la economía mundial es un elemento que dificulta los esfuerzos de reactivación económica en toda la subregión. Correspondiendo a este diagnóstico, la situación política y social del área se ha ido complicando.

Demostrando la vitalidad del proceso⁸⁵ de junio de 2001 a diciembre de 2002 han tenido lugar cuatro cumbres presidenciales; el CMC se reunió en cuatro ocasiones; el GMC en 10; y, la

⁸³ Como se verá más adelante, existe la decisión de convertir a la Secretaría en un órgano que, además de sus actuales funciones, asesore técnicamente a los órganos del Mercosur, materia que actualmente está en estudio del CMC y del GMC.

⁸⁴ Esa situación llevó a que en 2000 los países buscaran en la integración un mecanismo de respuesta a esas tendencias, iniciando una nueva etapa en el proceso conocida como de “relanzamiento del Mercosur”, que consideraba el fortalecimiento de la unión aduanera; la concertación en el relacionamiento externo y concedía un papel central a la convergencia y coordinación macroeconómicas.

⁸⁵ El peso porcentual de las exportaciones intrarregionales respecto a las totales, por primera vez descendió bajo el nivel de 1995 (19.9%), en 2001 .

⁸⁵ En recientes declaraciones, el entonces Ministro brasileño Celso Lafer expresó gran optimismo por el futuro de la agrupación. Mencionando el hecho de que Brasil tendrá hasta enero de 2003 la Presidencia Pro Tempore (PPT), indicó que las prioridades en el esfuerzo debían dirigirse hacia el perfeccionamiento del AEC; de la coordinación macroeconómica; a acordar un mecanismo

CMC en ocho. Hasta el momento se han planificado –y en una alta proporción confirmado– que desde agosto a diciembre de 2002 tendrán lugar numerosas reuniones, entre otras, 33 del GMC; 10 de la CCM; 20 de Ministros; una del FCCP; y, una Reunión Especializada.⁸⁶ Así mismo, se ha constatado expresiones importantes de solidaridad entre los países, en especial la aceptación y comprensión de las partes ante las medidas que iban introduciendo en la normativa del proceso.⁸⁷

Con relación a las pronunciadas diferencias en la magnitud y desarrollo de las economías de los países miembros del grupo, la XLIX Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Asunción el 3 y 4 de abril de 2003, inició el examen la propuesta de Paraguay sobre el Tratamiento a las Asimetrías en el Mercosur que había presentado el 5 de febrero anterior en la Reunión de Ministros de relaciones Exteriores.

Sin embargo, al igual que otros procesos de integración, el Mercosur muestra en estos comportamientos la ausencia de mecanismos preventivos y, aunque en menor medida, correctivos ante situaciones críticas (Tussie, 2002).⁸⁸ Dada la difícil situación y con el fin de atenuar los desequilibrios, varios países del grupo tuvieron que introducir cambios en sus políticas económicas y debilitar sus compromisos destinados a conformar la unión aduanera.⁸⁹

B. Medidas sobre acceso a los mercados y facilitación del comercio

1. El comercio intrasubregional

La fuerte reducción de la demanda regional y la intensidad de la crisis de las cuatro economías del Mercosur, influyeron seriamente sobre el conjunto de sus relaciones económicas. El

definitivo para la competencia comercial; a aprobar el Protocolo sobre Compras Gubernamentales y el de Servicios; a los esfuerzos de coordinación para la negociación con terceros países o grupos de países y en negociaciones en foros económicos internacionales; al fortalecimiento del papel técnico de la SAM; y, a estructurar una fuerte base jurídica para un acuerdo sobre seguridad regional (MercoPress, 2000a).

⁸⁶ También en el sector privado existe apoyo a la profundización de la integración, pese a que la compleja situación económica afecta a ciertos sectores que de alguna forma se sienten perjudicados por las diferentes disposiciones, especialmente las que se refieren al libre comercio, al AEC y a las inversiones intrarregionales. Por ejemplo, entre otras iniciativas, numerosos e importantes hombres de negocios brasileños han manifestado su interés en que la diplomacia de su país impulse la utilización del Convenio de Créditos Recíprocos (CCR), que asegura los riesgos de las transacciones comerciales; insisten en la necesidad de que el Banco Nacional de Desarrollo Económico – Social (BNDES) apoye las iniciativas de inversión brasileñas en los países vecinos; un mayor empeño de Itamaraty en que los organismos multilaterales de financiamiento ofrezcan asistencia hacia los países del grupo que enfrentan problemas económicos; y, el establecimiento de un sistema preferencial para las importaciones que Brasil realice de los socios regionales, en especial de Argentina. Accediendo a esas peticiones, el Ministro de Industria y Comercio de Brasil, a comienzos de febrero de 2002, inició negociaciones tendientes a recuperar las operaciones de compensación del Convenio, el que actualmente se limita a operaciones de hasta 100 mil dólares y plazos no mayores a 360 días; en cuanto a las garantías para estas operaciones se propone acciones conjuntas del Banco Central, el BNDES y la Aseguradora Brasileña de Comercio Exterior (SBCE).

⁸⁷ Estas expresiones se han hecho presente en otros ámbitos. En febrero de 2002 se anunciaron medidas de apoyo de Brasil a favor de Argentina con el fin de reducir la salida de investigadores del país mencionado en segundo término. Brasil y el BID otorgarían créditos por US\$ 200 millones para apoyar programas de cooperación entre los dos países en redes de investigación conjuntas en áreas como las de genoma y productos transgénicos y la de el programa satelital. También Brasil invertirá 3 millones de dólares en becas de investigación y programa de estancias de corta duración para argentinos y brasileños que trabajan en programas conjuntos y US\$ 500 mil para reactivar la cooperación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Argentina y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil.

⁸⁸ En el sentido de prevenir y corregir situaciones anómalas como las descritas se encamina la atención del grupo, incluso a sus más altos niveles institucionales. Así, siguen avanzando trabajos tendientes a mejorar la información y control macroeconómicos (véase el Comunicado de los Ministros de Economía y Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile, del 4 de julio de 2002, en el cual se da cuenta de las instrucciones dadas al Grupo de Monitoreo Macroeconómico para que a la luz de las metas y mecanismos de convergencia acordados en Florianópolis, en diciembre de 2000, se sugieran recomendaciones para profundizar la coordinación en este ámbito). Igual sentido tienen los esfuerzos por profundizar la consulta y coordinación política.

⁸⁹ Entre ellos se pueden citar la introducción de algunas barreras al libre comercio, la suspensión en el cumplimiento de compromisos adoptados respecto al AEC, considerables devaluaciones en las tasas de cambio, etc. Este tipo de medidas afectaron a la credibilidad del proceso.

efecto más intenso se produjo en el comercio mutuo, donde se invierte la tendencia permanentemente creciente de las exportaciones intrasubregionales respecto a las totales a partir de 1991, y se presentan descensos desde 2001, los que son ya de magnitud considerable en 2002, especialmente para Argentina y Brasil (véase el cuadro 6). Sin embargo, aún en ese año, la participación del comercio intra-esquema es todavía superior en casi un 30% a la registrada en 1990, antes de que se constituyera el Mercosur

Cuadro 6
MERCADO COMÚN DEL SUR: PESO DEL COMERCIO
INTRASUBREGIONAL

(En porcentajes del comercio total)

Países	1990	1995	1999	2000	2001	2002 ^a
Argentina	14.8	32.1	30.3	31.8	28.4	22.4
Brasil	4.2	13.2	14.1	14.0	10.9	5.4
Paraguay	27.4	12.5	13.3	23.7	22.0	22.1
Uruguay	35.1	46.2	44.0	42.9	39.1	33.3
Mercosur	8.8	20.6	19.9	21.1	17.2	11.4

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional e Integración, sobre la base de información oficial.

^a Cifras preliminares.

El comportamiento comentado se explica por la mayor caída relativa de las exportaciones de Brasil al resto de países, los cuales –por la recesión que experimentaban y la consecuente adopción de medidas restrictivas al comercio– redujeron sus importaciones totales, incluidas las brasileñas que son las de mayor magnitud al interior del grupo. La crisis que enfrentaron todos los países determinó –además de la suspensión o postergación de compromisos adquiridos respecto al comercio al interior del grupo y del AEC– que no se pudiera aplicar parte de la “Agenda de Relanzamiento” que se había acordado en diciembre de 2000 en la XIX Reunión del CMC (CEPAL, 2002a) y que se tuvieron que posponer varios plazos en ella considerados, algunos incluso hasta noviembre de 2003.⁹⁰

2. Medidas sobre acceso a los mercados

No obstante los problemas que enfrenta el comercio intrasubregional, las distintas instituciones de la integración continuaron sus trabajos y lograron nuevos avances. Ese fue el caso del Proyecto de Protocolo de Compras Gubernamentales, donde estuvieron presentes varias diferencias entre las partes, que fue pospuesto para junio de 2002,⁹¹ así como de las definiciones de las entidades, bienes y servicios y obra pública que estarán sujetos a este tratamiento,⁹² que deberán estar preparadas para noviembre de 2003.

También los gobiernos han desarrollado iniciativas adecuadas. Así, los Presidentes de Argentina y Brasil, reunidos en Brasilia en septiembre de 2002, suscribieron una serie de acuerdos que pusieron fin a las barreras impuestas al pollo brasileño (objeto de proceso en la OMC) y a las trabas a las exportaciones de telas y ropas de Brasil; también concertaron la modificación del acuerdo automotor y la elevación de los límites de ventas de un país a otro; la ampliación del

⁹⁰ A las medidas restrictivas que adoptó Argentina (véase CEPAL, 2002) Paraguay, en julio de 2001, sumó las de eliminar algunas preferencias intra-esquema e impuso, hasta diciembre de 2002, un arancel de 10% a la importación de 352 productos originarios de la subregión; por su parte Uruguay elevó, en ese mismo mes, sus aranceles de importación en 3 puntos, incluso a los países del Mercosur (véase INTAL, 2001)

⁹¹ Véase SAM, Acta de la XLIII Reunión Ordinaria del GMC, 9-10 de octubre de 2001.

⁹² Véase SAM, Informe de la Presidencia Pro Tempore Argentina, Buenos Aires, 5 de julio de 2002. En este Informe se mencionan además los avances en la reglamentación del artículo 50 del Tratado de Montevideo de 1980, en disciplinas comunes para los procedimientos administrativos de comercio exterior (autorizaciones previas, licencias automáticas y no automáticas; inspección de embarque; registros de importadores; certificaciones técnicas, etc.).

Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos; y la continuación de las negociaciones encaminadas a reducir las excepciones al arancel externo común (AEC) y a que Argentina revoque los precios mínimos impuestos a las exportaciones brasileñas de textiles, calzados, tubos de acero y bicicletas, así como los procesos de antidumping contra equipos de aire acondicionado y productos siderúrgicos.

3. El sector automotor

Continuaron produciéndose importantes avances en el sector automotriz, con base en el Acuerdo sobre Política Automotriz del Mercosur (PAM) adoptada en mayo de 2001 (véase CEPAL, 2002a). El CMC aprobó la inclusión de Paraguay, que aún no se había adherido, lo que permitirá que el comercio en este sector se libere en febrero de 2006;⁹³ desde el 2005 Paraguay no podrá importar coches usados (INTAL, 2001).

Por su parte, Argentina y Brasil, los principales productores, sostuvieron negociaciones para cambiar el programa automotriz. Aunque en la creación de la PAM se consideraba necesario proteger la industria argentina de la mayor eficiencia relativa de la brasileña, la crisis y consecuente devaluación en el primer país llevó a que a fines de 2001, pese a que en ese año su producción fue superior en ocho veces a la argentina, Brasil importara 178 000 unidades desde ese país y sólo le exportara 60.000. Argentina propuso que sus exportaciones a Brasil se rigieran por una proporción de 3 contra 1 dólares, y en junio de 2002 la proporción descendió a 2.4:1. Estas negociaciones no han prosperado pues Argentina no acepta incluir la maquinaria agrícola en la contabilidad del acuerdo y exige que los autos de su fabricación consideren un 30% de componente nacional; Brasil se oponía argumentando que no existe producción de ese tipo de maquinaria en Argentina y que es difícil que se pueda cumplir con el componente local considerando que varias fábricas se han trasladado a su país.

En la Cumbre de Buenos Aires, se ha acordado un nuevo Régimen Automotriz mediante el cual cada país exportará libremente al otro acatando una proporción de 2:1 millones de dólares, que aumenta a 2.2:1 en 2002, 2.4:1 en 2003, 2.6:1 en 2005 y a partir de 2006 existirá libre comercio. Argentina aceptó reducir en 2003 a 20% el contenido local, a 10% en 2004, 5% en 2005 y en 2006 entrará en vigor el libre comercio.⁹⁴ En esa misma fecha se aprobó, en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 35, sendos entendimientos entre Chile y Argentina y Brasil en este sector; tanto Paraguay como Uruguay manifestaron su conformidad con esos acuerdos y se propusieron también alcanzarlos en el próximo futuro. También en esta oportunidad se suscribió el Acuerdo Marco para el Comercio de Productos del Sector Automotor entre el Mercosur y México.

Paralelamente Argentina y Uruguay acordaron prorrogar hasta marzo el Convenio Argentino-Uruguayo de Complementación Económica (CAUCE) sobre comercio en este sector, por lo cual en 2001 Argentina importó 5.000 unidades a Uruguay, quien le ha adquirido 7.000.

4. La integración física y la facilitación del comercio

Ya en 1991, los Presidentes del Mercosur destacaban la importancia de acciones en este campo. En 2000 manifestaron que era prioritario la identificación de obras de interés bilateral y regional y precisar las fuentes de su financiamiento, entre las cuales se encuentran del BID, la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y el Banco Mundial. En materia de transporte, además del mejoramiento,

⁹³ Véase SAM, Acta de la XX Reunión Ordinaria del CMC, Asunción, 21-22 de junio de 2001, Decisión 4/01.

⁹⁴ Véase SAM, Comunicado de la Reunión de Presidentes de Los Estados Partes del Mercosur Buenos Aires, 5 de julio de 2002, en ocasión de la XXII Reunión Ordinaria del CMC.

armonización y complementación de normas y regulaciones, se dio prioridad a la conformación de redes multimodales para la mejor articulación de las vías terrestres, marítimas y aéreas. En energía se destacaba las tareas vinculadas al avance en la integración y complementariedad en la utilización de los recursos existentes, en especial el gas natural y la energía eléctrica. En las telecomunicaciones se considera importante la constitución de sistemas de logística y atención a la creciente demanda (INTAL, 2001). Fueron también los Presidentes del Mercosur, Bolivia y Chile, que en su Cumbre de Buenos Aires del 5 de julio de 2002, sugirieron a la próxima Cumbre Sudamericana (Guayaquil, 26-27 de julio de 2002) profundizar y acelerar los trabajos en este ámbito a través de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) a fin de alcanzar una mayor circulación de bienes y personas. Igualmente enfatizaron la necesidad de impulsar la complementación energética y de incrementar los intercambios en este terreno (véase CEPAL 2003).

El CMC encargó al Subgrupo Energía y Minería la evaluación de una propuesta,⁹⁵ presentada por Paraguay, de un Plan de Acción para avanzar en la integración energética e impulsar los proyectos existentes en la región.

5. La integración fronteriza

La Presidencia Pro Tempore (PPT) argentina (primer semestre de 2002) propuso al CMC la creación de un Grupo Ad Hoc sobre Integración Fronteriza en el cual se deberían proponer instrumentos que promuevan una mayor integración y una mejor calidad de vida en las comunidades fronterizas.⁹⁶ Previamente, en abril de 2002, esta propuesta⁹⁷ fue analizada por el GMC, el que recomendó la creación de ese Grupo, el que fue constituido mediante la Decisión 5/02 de la XXII Reunión Ordinaria del CMC⁹⁸ Un primer informe será presentado a fines de 2002.

C. Aspectos normativos y la unión aduanera

Dada la magnitud del intercambio comercial entre Argentina y Brasil y el desarrollo no sincrónico de sus economías, son frecuentes las controversias respecto de una amplia gama de regulaciones y productos; en esto también influye la relativamente mayor infraestructura de esos países para llevar adelante litigios de contenido complejo y que involucran altos costos. Estas circunstancias condujeron a que a fines de enero de 2002 estos dos países acordaran la revisión de las medidas unilaterales que han distorsionado el comercio bilateral; el establecimiento de una coordinación que permita evitar nuevos contenciosos; la instauración de un *stand-still* en sus acciones que eviten sobresaltos a las relaciones bilaterales; y, preparar una agenda positiva que incluya la integración de cadenas productivas.

Reconociendo la importancia de las relaciones económicas argentino-brasileñas, en julio, se acordaron nuevos acercamientos: el BNDES destinará 200 millones⁹⁹ de dólares para financiar durante 2002 importaciones argentinas de productos brasileños; el gobierno argentino se comprometió a eliminar las barreras contra textiles, pollos y carne de cerdo brasileños; Brasil permitirá a los importadores argentinos repactar sus deudas atrasadas y acogerse al CCR, en el cual

⁹⁵ Véase SAM, Acta de la XX Reunión Ordinaria del CMC, Asunción, 21-22 de junio de 2001, punto 5.

⁹⁶ Véase SAM. Informe de la Presidencia Pro Tempore Argentina, Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

⁹⁷ Véase SAM, Acta de la XLV Reunión Ordinaria del GMC, Buenos Aires, 17-18 de abril de 2002 y Anexo V, "Documento de la PPT sobre Integración Física".

⁹⁸ Especial atención deberá conceder a facilitar los intercambios comerciales entre localidades fronterizas y, entre otros asuntos, a los aspectos de salud, educacionales, laborales, migratorios, de transporte y de desarrollo económico.

⁹⁹ Recientes publicaciones permiten dar cuenta que esta línea de crédito no fue utilizada sino en una mínima proporción (Diario El Cronista, 2003)

el Banco de la Nación Argentina les concede aval; Argentina ha aceptado incluir el azúcar en las negociaciones.

En diciembre de 2001 el CMC adoptó una decisión en la que se postergan una serie de plazos del Programa de Relanzamiento del Mercosur –anteriormente ya pospuestos por la XX Reunión Ordinaria del CMC.¹⁰⁰– de tareas vinculadas, entre otras materias, al libre comercio. Hasta octubre del 2002 sería elaborada una propuesta (que debería ser llevada al CMC hasta fines de mayo de 2003) que defina los instrumentos aplicables para proceder a la eliminación gradual de medidas *antidumping* y derechos compensatorios para el comercio intra-esquema. Para la misma fecha, una propuesta sobre el establecimientos de disciplinas comunes relativas a los incentivos a las inversiones, producción y exportación intra-esquema; la presentación de propuestas de reglamentación para el Mercosur de las medidas que se adopten al amparo del artículo 50 del Tratado de Montevideo de 1980 y sobre procedimientos administrativos de comercio exterior adoptados por los países; para que se presente una propuesta sobre disciplinas adicionales para la conducción de investigaciones relativa a medidas *antidumping* o compensatorias a las importaciones originarias de otro Estado parte, así como la presentación de Proyectos de Reglamentos Comunes referentes a Defensa contra *dumping* y Subsidios en el comercio mutuo; y, la definición de las condiciones para la comercialización en el área del Mercosur de productos de Areas Aduaneras Especiales.¹⁰¹

La Unión Aduanera

i. El arancel externo común

La Resolución 65/01 del GMC, del 19 de diciembre de 2001 consolidó todas las disposiciones adoptadas sobre el AEC del Mercosur, expresado en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), con una estructura comprendida entre 0% y 20%. Ante las graves circunstancias por las que atravesaba la economía argentina, la II Reunión Extraordinaria del CMC facultó a ese país para que, en el marco de su programa para impulsar la competitividad, pueda aplicar con carácter temporal y extraordinario hasta fines de diciembre de 2002 alícuotas distintas a las del AEC a las importaciones de terceros países, especialmente de bienes de capital.

La XXIII Reunión Ordinaria del CMC, celebrada en Brasilia el 5 y 6 de diciembre de 2002, adoptó la Decisión 25/02 que prorroga hasta el 30 de junio de 2003 las medidas de excepción en el ámbito arancelario acordadas a favor de ese país (se refiere a la importación de bienes de capital, según el Art. V del Decreto del 26 de abril de 2002).

Por su parte Paraguay, para evitar los efectos distorsionadores que lo anterior le pudiera significar, solicitó autorización para aplicar, con carácter excepcional, hasta esa misma fecha, aranceles aduaneros a las importaciones desde países del grupo para bienes amparados en no más de un 5% de ítem NCM.¹⁰² Poco después Uruguay se sumó a las medidas adoptadas por Argentina.¹⁰³ Dado el carácter de instrumento fundamental que tiene el AEC para la consolidación

¹⁰⁰ Véase SAM, Acta de la XX Reunión Ordinaria del CMC, Asunción, 21-22 de junio de 2001, Decisión 7/01.

¹⁰¹ Véase SAM, Acta de la XXI Reunión Ordinaria del CMC, Montevideo, 20 de diciembre de 2001, Decisión 16/01.

¹⁰² Véase SAM, Acta de la II Reunión Extraordinaria del CMC, Buenos Aires, abril de 2001, Decisión 1/01. En julio Paraguay impuso un impuesto de 10% sobre 332 ítem de la NCM, que posteriormente aumentó a 369 posiciones, creando resistencias al interior del grupo.

¹⁰³ Se han producido diversos hechos y reacciones a raíz de las dificultades económicas de los países del grupo: por ejemplo Argentina, a causa de la devaluación del peso, no elevará la alícuota de importación de productos agrícolas subsidiados por los países desarrollados de 20 a 55%, tal como lo había propuesto Brasil en julio del 2001; hay planteamientos de que el Mercosur dejaría de aplicar la reducción de 1.5% en el 2002, tal como se acordó en 2000; y, el actual Ministro de Industria y Energía de Uruguay ha manifestado la posible conveniencia de suspender el AEC, para retornar a un área de libre comercio, donde exista mayor libertad de acciones respecto a terceros países.

de la Unión Aduanera, el CMC constituyó un Grupo de Alto Nivel,¹⁰⁴ para estudiar la consistencia y dispersión de su estructura y evaluar la posibilidad de reducir sus niveles en las cadenas de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, el que debería presentar recomendaciones al CMC a mediados de 2002,¹⁰⁵ posteriormente este plazo fue prorrogado hasta junio de 2003 por decisión del CMC.¹⁰⁶ La Decisión 21/02 de la mencionada XXIII Reunión Ordinaria del CMC, prorroga hasta el 31 de diciembre de 2003 el incremento temporal de 1.5% del AEC establecido por las Decisiones 15/97, 67/00 y 06/01 y el derecho a mantener exceptuados un listado de 100 ítem de la NCM.

ii. Inversiones y coordinación macroeconómica

La propuesta para establecer disciplinas comunes relacionadas con la utilización de incentivos a las inversiones, la producción y exportaciones intra-esquema, que debía ser presentada al CMC a fines de marzo de 2001, fue pospuesta para fines de diciembre de ese año y posteriormente, para mayo de 2003. De otra parte el CMC en relación a los Protocolos de Colonia y Buenos Aires relativos a la Promoción y Protección de Inversiones, encargo a la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales proponer iniciativas que tiendan a reforzar las inversiones intrasubregionales. De esta materia se está encargando el Sub-Grupo de Trabajo 12, Inversiones, dependiente de la Reunión antes mencionada. La prolongada recesión argentina unida a la devaluación de su moneda, ha impulsado a que empresas brasileñas busquen oportunidades de inversión en ese país; ya actualmente Brasil ha alcanzado el primer lugar entre los países inversores en ese mercado.

Las notorias dificultades económicas por las que han atravesado los países no han permitido avances importantes en la coordinación macroeconómica, tema fundamental de la integración.¹⁰⁷ Sin embargo, reiteradamente y al más alto nivel se ha resaltado la decisión del grupo de avanzar en esta materia, como importante mecanismo para contrarrestar los desequilibrios, las crisis y turbulencias y promover el comercio y las inversiones intra-esquema.¹⁰⁸ El CMC, en su XXII Reunión Ordinaria del 4-5 de julio del 2002, encargó a los órganos del Mercosur y especialmente al Subgrupo 14, para que se tengan en cuenta las metodologías armonizadas por el Grupo Monitoreo Macroeconómico cuando se difundan y publiquen estadísticas. Dicho Grupo tiene actualmente la tarea de evaluar las metas de los indicadores y presentar propuestas que permitan perfeccionar los métodos de convergencia de las variables seleccionadas. También el CMC aprobó la constitución de un Grupo Técnico para la elaboración de un índice de precios al consumidor armonizado.¹⁰⁹ Por último, los Presidentes en un Comunicado conjunto emitido el 5 de julio de 2002, apoyaron la decisión de los ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales de revisar las metas macroeconómicas acordadas en diciembre de 2000 en Florianópolis a la luz de los últimos acontecimientos económicos y elevar recomendaciones para la profundización de la coordinación

¹⁰⁴ Véase SAM, Acta de la XX Reunión Ordinaria del CMC, Asunción, 21-22 de junio de 2001. El Grupo fue constituido mediante la Decisión 5/01. También se adoptó la Decisión 6/01 que acordó reducir en un punto porcentual los 2.5 puntos que determinó la Decisión 67/00 del CMC (14 de diciembre de 2000), que a su vez redujo el incremento del AEC que con carácter transitorio acordó el CMC en su Decisión 15/97 (15 de diciembre de 1997).

¹⁰⁵ Véase SAM, Acta de la XXI Reunión Ordinaria del CMC, Montevideo, 20 de diciembre de 2001, Decisión 16/01.

¹⁰⁶ Véase SAM, Acta de la XXII Reunión Ordinaria del CMC, Buenos Aires, 4-5 de julio de 2002 e Informe de la Presidencia Pro Tempore Argentina del 5 de julio de 2002. Por su parte los Presidentes en el Comunicado Conjunto de la Cumbre celebrada en esa misma fecha, reiteraron la importancia de esos trabajos y los relacionaron con las negociaciones en curso con terceros países lo que, según algunos analistas, se vincula a las tratativas sobre el ALCA.

¹⁰⁷ El tema de la coordinación macroeconómica fue ampliamente tratada en el Panorama de la Inserción Económica Internacional de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2002a).

¹⁰⁸ Al respecto consúltese SAM, Reunión de Ministros de Economía, 4 de julio del 2002. En esa ocasión se reiteró estos aspectos. Véase también SAM, Comunicado Conjunto de los Presidentes de Mercosur, Bolivia y Chile, Buenos Aires, 18 de febrero de 2002. Según cita el Servicio Informativo sobre el MERCOSUR del 15 de agosto de 2002, el ministro de Desarrollo de Brasil insiste en que no se debe confundir los problemas financieros que afectan a los países con una crisis del Mercosur, donde la convergencia de sus políticas nacionales es hoy mayor que antes. Indica que el “único riesgo para el Mercosur es la dolarización de algún miembro, lo que parece hoy poco probable”.

¹⁰⁹ Véase SAM, Acta de la XX Reunión Ordinaria del CMC, Asunción, 21-22 de junio de 2001.

en esta materia.¹¹⁰ No obstante, los plazos y metas originalmente previstos han tenido que ser prolongados y adaptados debido a las grandes alteraciones sufridas por las economías de los países miembros.

iii. Otras medidas

Antidumping. En julio de 2002 el CMC acordó incorporar a la normativa del Mercosur el Acuerdo Antidumping y el de Medidas Compensatorias de la OMC. También el CMC aprobó la Decisión 4/02 mediante la cual sustituyó el Capítulo VI de la Decisión 6/94 sobre el control y verificación de los Certificados de Origen, lo que deberá ser protocolizado por los países ante la ALADI.¹¹¹

Servicios. El CMC prorrogó los plazos hasta noviembre de 2002 para el Grupo Ad-Hoc encargado de preparar un Proyecto de Marco Normativo sobre concesiones y hasta junio de 2003 para que se presenten las listas de entidades gubernamentales que se acogen a ese tratamiento.¹¹² También se postergaron para 2002 trabajos vinculados a la clasificación y definición de sectores y subsectores de Comunicaciones y Servicios Financieros, el lanzamiento de la IV Ronda de Negociaciones Específicas y se ha hecho necesario que las más altas autoridades del Mercosur insistan en la necesidad de avanzar en la ratificación parlamentaria de numerosos acuerdos, entre ellos el Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios.

Medio ambiente. De significativa importancia fue la aprobación del Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur.¹¹³ que compromete a los países miembros a promover la protección del medio ambiente; incorporar estas consideraciones a las políticas sectoriales; promover el desarrollo sustentable; dar un tratamiento prioritario e integral a las causas y fuentes de problemas en este ámbito; promover la participación de la sociedad civil; y, fomentar la internalización de los costos ambientales a través de instrumentos económicos y regulatorios de gestión (ALADI, 2001). También fue importante la adopción de una Decisión que incorpora a la normativa del Mercosur los Acuerdos de la OMC sobre dumping, subvenciones y medidas compensatorias, en lo referente al comercio intrasubregional. Otro proyecto de Decisión que se elaboró fue el destinado a perfeccionar el mecanismo de control y verificación de Certificado de Origen Mercosur.

D. La solución de controversias

Avances trascendentales fueron la suscripción, en febrero del 2002, del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur (véase el recuadro 1), y la elaboración de Reglas Modelo de Procedimiento para los Tribunales Arbitrales creados por el Protocolo de Brasilia y que el de Olivos mantiene.

¹¹⁰ Véase Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Parte del Mercosur, Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

¹¹¹ Véase SAM, Acta de la XXII Reunión Ordinaria del CMC, Buenos Aires, 4-5 de julio de 2002, Decisiones 13/02 y 14/02. Estas decisiones fueron acogidas con satisfacción por los Presidentes del Mercosur en el Comunicado Conjunto de la Cumbre realizada en Buenos Aires el 5 de ese mismo mes.

¹¹² Véase SAM, Acta de la XLIV Reunión Ordinaria del GMC, 4-5 de diciembre de 2001.

¹¹³ Véase SAM, Acta de la XX Reunión Ordinaria del CMC, Asunción, 22 de junio de 2001.

Recuadro 1

**EL PROTOCOLO DE OLIVOS PARA LA SOLUCIÓN
DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR**

Es probable que la suscripción del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, firmado por los Presidentes y los Cancilleres de los cuatro países el 18 de febrero de 2002, sea el logro reciente más importante alcanzado por el grupo.

Este documento define los procedimientos para la solución de controversias comerciales entre los países sobre la interpretación, aplicación o incumplimiento del Tratado de Asunción, del Protocolo de Ouro Preto, de los protocolos y acuerdos celebrados en el marco del tratado constitutivo del Mercosur, de las Decisiones del CMC, de las Resoluciones del GMC y de las Directivas de la CCM. Contempla que las controversias que puedan elevarse a la decisión de la OMC u otro esquema comercial al que pertenezcan los países, podrán ser sometidos a uno u otro foro a elección de la parte reclamante, lo que impedirá acudir, por mismo caso y en la misma ocasión, a dos organizaciones con capacidad decisoria sobre una determinada controversia comercial.

Aunque las negociaciones directas son una instancia previa para resolver las controversias, se les establece un plazo máximo de duración de 15 días, salvo que las partes acuerden otro, a contar de la fecha en que una de ellas le comunicó a la otra la decisión de iniciar los procedimientos de solución de controversias. Si ellos no conducen a una solución que satisfaga plenamente a las partes, cualquiera de ellas podrá iniciar un procedimiento arbitral Ad Hoc o podrán someterla de común acuerdo a consideración del GMC, cuyo pronunciamiento deberá darse a conocer en un plazo de 30 días a partir de la ocasión en la que la controversia fue sometida a su consideración.

Si estos procedimientos no llevan a una solución, cualquiera de las partes podrá comunicar a la SAM su decisión de recurrir al procedimiento arbitral que establece este Protocolo, cuyo Tribunal Arbitral dictará un laudo en un plazo de 60 días, prorrogables por un máximo de 30 adicionales, contados a partir de la comunicación de la SAM a las partes y a los demás árbitros que informa la aceptación del árbitro Presidente a su designación. Sobresale en estos procedimientos la instauración de un Tribunal Permanente de Revisión (TPR) de los laudos que emitan los Tribunales Arbitrales *Ad Hoc* (TAAH), decisión de revisión que deberá ser adoptada por el TPR en no más de 15 días a partir de la notificación del mismo, será definitivo y prevalecerá sobre el de los TAAH.

El TPR decidirá sobre recursos limitados a cuestiones de derecho tratadas en la controversia y a las interpretaciones jurídicas desarrolladas en el laudo del TAAH. Estará integrado por 5 árbitros y sus suplentes. Cada Estado designa un árbitro y el suplente por un período de dos años, renovables por no más de dos períodos consecutivos. El quinto árbitro será designado por tres años por unanimidad, que en caso de no producirse será sustituida por la designación mediante sorteo entre una lista de ocho candidatos, trámite que estará a cargo de la SAM. Los integrantes del TPR deberán estar disponibles para cuando se les convoque.

En caso de que las partes en las negociaciones previas decidan someter su controversia directamente al TPR, su laudo será obligatorio, sin recurso de revisión y tendrán para las partes fuerza de cosa juzgada. La sede del TPR está en Asunción, aunque excepcionalmente podrá reunirse en otras ciudades de la subregión. Este Protocolo, una vez que entre en vigor, será parte integrante del Tratado de Asunción, derogará el Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias de 1991 así como su Reglamento aprobado por el CMC.

Fuente: SAM, Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscrito en la ciudad de Olivos, Buenos Aires, el 18 de febrero de 2002.

El perfeccionamiento institucional que constituye este avance sólo puede ser evaluado a la luz de las controversias que han estado presentes en las relaciones comerciales del Mercosur. Desde 1997 el Tribunal Arbitral Ad-Hoc (TAAH) ha adoptado alrededor de ocho laudos (véanse los cuadros 7 y 8).

Cuadro 7

**CONTROVERSIAS COMERCIALES EN EL MERCOSUR:
DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS PAÍSES**

(Denuncias presentadas ante la CCM desde 1996 a septiembre de 2002)

Países	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Argentina	3	2	2	4	...	11
Brasil	...	1	7	1	...	7	...	16
Paraguay	2	...	1	2	...	5
Uruguay	1	3	3	2	1	10
Total	1	4	15	3	3	15	1	42

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de la Secretaría Administrativa del Mercosur (SAM).

Nota: Las denuncias presentadas ante la CCM conforme al Protocolo de Brasilia (Capítulos II, III, V y VI), fueron 21, en tanto que las basadas en el Anexo al Protocolo de Ouro Preto sumaron 17. En 1992, Paraguay presentó una denuncia amparado en el Anexo III del Tratado de Asunción. Por su parte Chile, país asociado al Mercosur, presentó una denuncia contra sus países miembros en 1999, basada en el Anexo 14 del Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Chile (ACE 35). El número de denuncias no siempre coincide con el de reclamaciones, pues los países implicados pueden ser más de uno.

Cuadro 8

**CONTROVERSIAS COMERCIALES EN EL MERCOSUR:
RECLAMACIONES RECIBIDAS POR LOS PAÍSES**

(Reclamaciones recibidas en la CCM desde 1996 a septiembre de 2002)

Países	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Argentina	1	4	8	1	...	3	1	18
Brasil	2	2	2	1	...	7
Paraguay	3	...	3
Uruguay	1	...	1	8	...	10
Total	1	4	11	3	3	15	1	38

Fuente: CEPAL, con base en la información de la (SAM).

Nota: Las denuncias presentadas ante la CCM conforme al Protocolo de Brasilia (Capítulos II, III, V y VI), fueron 21, en tanto que las basadas en el Anexo al Protocolo de Ouro Preto sumaron 17. En 1992, Paraguay presentó una denuncia amparado en el Anexo III del Tratado de Asunción. Por su parte Chile, país asociado al Mercosur, presentó una denuncia contra sus países miembros en 1999, basada en el Anexo 14 del Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Chile (ACE 35). El número de denuncias no siempre coincide con el de reclamaciones, pues los países implicados pueden ser más de uno.

Recientemente se han presentado nuevas diferencias. En marzo de 2002 Uruguay criticó a Argentina y Brasil en la CCM por las dificultades que encontraba en exportar plásticos, detergentes, pañales, tintas y alimentos al primero, y cigarrillos al segundo; en ese mismo mes Brasil ha solicitado a Argentina la revisión de las medidas antidumping en contra de sus productos con el argumento de que la devaluación del peso había cambiado las condiciones; en mayo un Tribunal Arbitral Ad-Hoc (TAAH) dictaminó en favor de Argentina sobre restricciones impuestas por Brasil a la importación de agrotóxicos. De otra parte, las regulaciones a personas y empresas argentinas para remitir directamente dólares al exterior, sin intervención de bancos, ha afectado las colocaciones de Brasil, donde se estima que los atrasos en pagos comerciales, a inicios de enero de 2002, alcanzaron a mil millones de dólares, que afectaron especialmente a las empresas automotrices y laboratorios. En ese mismo mes, un juez de Curitiba dictaminó el embargo de bienes de una empresa con sede en Argentina, basándose en el acuerdo existente entre los dos países de que exhortos de este tipo no requieren la utilización de la vía diplomática, sentándose así un precedente inédito en la subregión.

Cuadro 9

LAUDOS DEL TRIBUNAL ARBITRAL AD HOC DESDE 1997

Países denunciados	Reclamado	Fecha	Materia	En favor de
Paraguay	Uruguay	19/06/02	Aplicación de impuesto IMESI	Paraguay
Argentina	Brasil	19/04/02	Obstáculos al ingreso de productos fitosanitarios por no incorporar resolución del GMC	Argentina ^a
Uruguay	Brasil	09/01/02	Prohibición de importar neumáticos remodelados	Uruguay
Uruguay	Argentina	29/09/01	Restricciones al acceso de bicicletas	Uruguay
Brasil	Argentina	02/05/01	Aplicación de medidas antidumping a importación de pollos enteros ^b	Argentina
Brasil	Argentina	10/03/00	Salvaguardias contra importaciones de textiles	Brasil
Argentina	Brasil	17/09/99	Subsidios a la producción y exportación de cerdos	Brasil

Fuente: Secretaría Administrativa del Mercosur (SAM), Laudos del Tribunal Arbitral Ad Hoc (www.Mercosur.org.uy/espanol/bom/laudo).

^a La decisión fue sólo parcialmente favorable, pues se aceptaron varios de los argumentos presentados por Brasil (División del Mercado Común, Dirección General de Integración, Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil).

^b En marzo de 2002 Brasil solicitó formalmente la apertura de un tribunal en la OMC para arbitrar esta disputa, cuya sentencia se basó en la ausencia de normas comerciales comunitarias vigentes que regulen estas operaciones (División del Mercado Común, Dirección General de Integración, Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil).

E. Los ámbitos institucionales, políticos y sociales de la integración

Lo institucional. Correspondiendo con la expresa voluntad de los Presidentes, el CMC, en febrero de 2002 adoptó una Decisión tendiente a analizar la estructura, los cometidos, el funcionamiento y la relación e interacción de los órganos que integran la estructura institucional; la conformación de mecanismos para una asesoría técnica; y, el régimen de incorporación de la normativa Mercosur a las legislaciones nacionales.¹¹⁴ Posteriormente, el CMC instruyó al GMC para que, durante 2002, proceda a transformar la SAM en una Secretaría Técnica, especificando sus funciones y competencias, recursos necesarios y otros temas pertinentes.¹¹⁵ Esta decisión parece altamente adecuada, si se considera la complejidad de la organización institucional que ha llegado a tener el proceso y, especialmente, la inexistencia de un órgano asesor, profesional y políticamente calificado, que se encargue de la preparación, junto a los países, de numerosos estudios y propuestas destinadas a dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados y al compromiso político y orientaciones que emanan de las Cumbres Presidenciales y de las deliberaciones del CMC.

La Decisión 30/02 de la XXIII Reunión Ordinaria del CMC (5 y 6 de diciembre de 2002) acordó que a partir del 1 de mayo de 2003, la SAM pueda contar con un Sector de Asistencia Técnica, encabezado por 4 consultores-técnicos, cuya tarea será: prestar apoyo técnico a los órganos del Mercosur a través de documentos de trabajo, informes y propuestas; reunir informaciones y antecedentes sobre distintas materias tanto en el ámbito del Mercosur como en otros foros; dar seguimiento y realizar evaluaciones sobre el proceso de integración; y, controlar la consistencia jurídica de los actos y normas emanados de los órganos del Mercosur.

¹¹⁴ Véase SAM, Comunicado Conjunto de los Presidentes del Mercosur, Bolivia y Chile, del 18 de febrero de 2002; Acta de la III Reunión Extraordinaria del CMC, Buenos Aires, 18 de febrero de 2002, Decisión 1/01.

¹¹⁵ Véase SAM, Acta de la XXII Reunión Ordinaria del CMC, 4-5 de julio de 2002, punto 3.1 y Decisión 16/02.

Lo político y social. En toda forma, la vocación integracionista y la actual estructura orgánica del Mercosur le ha permitido expandir la acción de los esfuerzos conjuntos a numerosos espacios, entre ellos el político y el social. En el primero destacan una serie de instrumentos y posiciones de central importancia para el proceso: la ratificación de la vigencia de las instituciones democráticas, como base de la existencia del proceso; la declaración sobre el compromiso democrático del Mercosur y la Declaración sobre las Malvinas, en solidaridad con Argentina; la Declaración sobre el Diálogo Político entre los Estados Partes y la constitución del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política; la extensión del compromiso democrático al Acuerdo de Asunción y a los Acuerdos con Bolivia y Chile; la declaración Política del Mercosur, Bolivia y Chile como Zona de Paz; la Declaración de Apoyo a la Democracia Paraguaya; el compromiso en la lucha contra el terrorismo en el marco de las iniciativas que se llevan adelante en las Naciones Unidas y en la OEA y se estableció en el Mercosur, Bolivia y Chile un Grupo de Trabajo Permanente contra el terrorismo; y, el plan general de cooperación y coordinación en materia de seguridad regional.¹¹⁶

La existencia de la Comisión Parlamentaria Conjunta constituye un vehículo para profundizar la cooperación política al igual que impulsar las otras tareas del grupo como, por ejemplo, el proceso de ratificación legislativa de los diferentes acuerdos. Así la CPC emitió numerosas recomendaciones, disposiciones y declaraciones en sus reuniones de abril y junio de 2002.¹¹⁷

También en los aspectos sociales ha existido una vasta labor, especialmente sobre extrema pobreza, erradicación del trabajo infantil y políticas enfocadas al grupo familiar. Así la Reunión de Ministros de Salud ha planteado al CMC una política de medicamentos para el Mercosur, que tiene como objetivos ampliar el acceso de la población a los medicamentos; garantizar la calidad y eficacia de ellos; promover la cultura de su uso; y, crear un ambiente de investigación y desarrollo en este sector.¹¹⁸ Además, el Grupo Técnico de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur, Bolivia y Chile ha terminado la preparación del Sistema Estadístico de Indicadores Sociales, que debería presentar sus primeros resultados durante 2002 (INTAL, 2002b).¹¹⁹

Luego de la Declaración de Derechos de los Trabajadores de 1998, los Presidentes instruyeron a los órganos correspondientes sobre la atención a los problemas del trabajo infantil.¹²⁰ De la misma manera, se han realizado trabajos destinados a la creación de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur; y, en el ámbito de la educación, el Memorando de Entendimiento sobre reconocimiento mutuo de títulos universitarios de 1998.

Con relación al movimiento de personas, los gobiernos deben suscribir un Acuerdo sobre Visado Mercosur.¹²¹ Relacionado con lo anterior ha sido aprobado el proyecto Censo Común en el Mercosur-II Etapa,¹²² igualmente se ha avanzado en la preparación de un instrumento que disponga de un procedimiento armonizado y uniforme en materia migratoria y de autorización para trabajar.¹²³

¹¹⁶ II Cumbre Presidencial, Las Leñas, 17 de diciembre de 1991; X Cumbre Presidencial, San Luis, 25 de junio de 1996; XIV Cumbre Presidencial, Ushuaia, 24 de julio de 1998; XVI Cumbre Presidencial, Asunción, 15 de junio de 1999; Comunicado de la Cumbre celebrada en ocasión de la III Reunión Extraordinaria del CMC, Buenos Aires, 18 de febrero de 2002; e, Informe de la PPT Argentina, Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

¹¹⁷ Véase SAM, Lista de Recomendaciones, Disposiciones y Declaraciones emanadas de las Reuniones de la CPC realizadas en Argentina, Buenos Aires, 11 y 12 de abril y 4 de julio de 2002.

¹¹⁸ Véase SAM, Acta de la III Reunión Extraordinaria del CMC, Buenos Aires, 18 de febrero de 2002, punto 7.5 del Acta y Anexo IV.

¹¹⁹ Esta Reunión tuvo su primer encuentro en el primer semestre del 2001.

¹²⁰ Véase SAM, Declaración Presidencial sobre Erradicación del Trabajo Infantil, Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

¹²¹ Véase SAM, Informe de la PPT Argentina, Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

¹²² Véase SAM, Informe de la PPT Paraguaya, enero- junio de 2001.

¹²³ Véase Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Parte del Mercosur, Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

F. Negociaciones con terceros países

Han sido especialmente activas las relaciones con terceros países y la participación conjunta,¹²⁴ en negociaciones internacionales. Ante un entorno complejo e incierto, la necesidad de fortalecer y expandir el proceso de unión económica y política se convierte para el Mercosur en una condición importante para mejorar sus capacidades y posibilidades de avance económico-social.

Relaciones con la CAN. Desde ese punto de vista es explicable la importancia que se concede a las negociaciones que se llevan adelante con la Comunidad Andina de Naciones, con el fin de suscribir un acuerdo de libre comercio. Como ha sido señalado, hasta fines de 2001, año en que los Presidentes de ambos grupos se proponían culminar el acuerdo¹²⁵ las dos agrupaciones habían celebrado cuatro reuniones de negociación en las que trataron la mayor parte de los temas centrales (solución de controversia, salvaguardias, medidas sanitarias y fitosanitarias, origen, cobertura del acuerdo, plazos, productos sensibles, calendario de desgravación, arancel inicial para la desgravación); por su parte, los Cancilleres de ambos grupos dieron inicio al Diálogo y Concertación Política entre la CAN y el Mercosur y Chile y a su institucionalización (véase el capítulo II). Todo este conjunto de actividades tiende a la creación de una Zona de Paz y Cooperación Suramericana, que incluye también la cooperación en aspectos socio-culturales y de información (ALADI, 2002).

En tanto avanzan las negociaciones los dos bloques han acordado prorrogar nuevamente por tres meses el acuerdo actual, suscrito en 1999 y que se ha ido renovando por períodos cortos en tanto se concluye la negociación -el último de los cuales venció a fines de junio de 2002. Actualmente los problemas que restan por definir son: el plazo para la desgravación de los productos sensibles, donde la CAN solicita 20 años; el sistema de banda de precios de la CAN, que encarece el comercio; las salvaguardias especiales al sector agrícola; y, el rechazo por parte de la CAN a la propuesta del Mercosur sobre garantía de las actuales preferencias arancelarias concedidas bilateralmente. Es manifiesta la voluntad de ambas partes para concluir lo antes posible el Acuerdo. Así lo manifestaron los Presidentes del Mercosur en un Comunicado Conjunto del 5 de julio 2002. También un alto funcionario de Itamaraty, de misión en Lima a comienzos de octubre, informó que presentó a la Secretaría General de la CAN una serie de alternativas en materia de desgravación y de sus plazos, de productos sensibles y de las cuestiones agrícolas, para poder concluir prontamente las negociaciones con el fin de suscribir el Acuerdo en ocasión de la Cumbre del Mercosur el 5-6 de diciembre de 2002, en concordancia con la intención manifestada por los Presidentes de ambos grupos en la Cumbre de Guayaquil.¹²⁶

Posteriormente, en diciembre de 2002 fue suscrito un Acuerdo de Complementación Económica que establece que antes de fines de 2003 se concluirán las negociaciones para conformar un área de libre comercio (véase el literal E. del Capítulo II). La antes mencionada XXIII Reunión Ordinaria del CMC, mediante su Decisión 31/02, aprobó dicho ACE.

¹²⁴ Desde fines de junio de 2001 los países del Mercosur no podrán suscribir acuerdos o mantener preferencias arancelarias dentro de la ALADI, que no hayan sido negociadas conjuntamente.

¹²⁵ Esta meta fue pospuesta a julio de 2002, en ocasión de la Cumbre de Presidentes de Sur América de Guayaquil o, como máximo, al segundo semestre de 2002, (INTAL, 2002a). En dicha Cumbre, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de ambos grupos suscribieron una Declaración Conjunta en la cual se dieron un plazo de 30 días para elaborar un documento de propuestas en las áreas política, económica, comercial, de infraestructura y finanzas así como un cronograma de trabajo; el documento debería incluir propuestas para concluir en 2002 el Acuerdo, instrumentos para estimular *joint-ventures*, promoción de inversiones de proyectos de integración física y nuevos mecanismos de crédito y financiamiento de comercio e inversiones en América del Sur, en cooperación con la CAF, el FONPLATA, el BNDS de Brasil y el BID (Secretaría General de la CAN, Actas, Declaraciones y Acuerdos, Lima, 30 de agosto de 2002).

¹²⁶ Secretaría General de la CAN, Notas de Prensa, Lima, 19 de agosto de 2002. *Gazeta Mercantil*, Investnews, Sao Paulo, 12 de septiembre de 2002.

Por su parte, los Cancilleres de los países integrantes pusieron en marcha el Mecanismo de Diálogo y Concertación Política entre la Comunidad Andina-Mercosur y Chile, con vistas a su institucionalización. Todo este conjunto de actividades tiene por finalidad la creación de una Zona de Paz y Cooperación Suramericana, en la que también se contemplaría la cooperación en aspectos socioculturales y de información (ALADI, 2002).

Relaciones con la UE. Otra negociación trascendental para el Mercosur, iniciada en 1999, es la que se desarrolla con la Unión Europea (UE) con el fin de alcanzar un Acuerdo de Cooperación interregional para el libre comercio de mercancías y servicios¹²⁷ (LATN, 2001). Fue importante el encuentro de la VII Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales celebrado en Buenos Aires del 8 al 11 de abril de 2002, donde se avanzó en materia de la definición de principios, objetivos, naturaleza y ámbito del Acuerdo; sobre diálogo político; sobre marco institucional, que incluye alcances al principio de “buen gobierno”; sobre cooperación económica en agricultura, servicios, pesca, medio ambiente, protección al consumidor, turismo, compras gubernamentales, comercio electrónico, protección de datos y propiedad intelectual; sobre cooperación socio-cultural y la técnica-financiera (INTAL, 2002a y 2002c).

Las negociaciones de mayo en Madrid avanzaron en forma importante al adoptarse las Medidas de Facilitación de Negocios y al iniciar la discusión sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.¹²⁸ Sin embargo ese encuentro no permitió superar algunas diferencias pues la UE no aceptó fijar una fecha para la suscripción del Acuerdo ni que su objetivo fuera la creación de una zona de libre comercio; pero mostraron interés en continuar las pláticas, probablemente al tener la intención de que la culminación de las tratativas coincida con el término de la Ronda del Desarrollo de la OMC, hacia finales de 2004.

En las conversaciones sostenidas en julio, ambas partes acordaron hacer esfuerzos para lograr que las negociaciones sean paralelas a las que se realizarán en el marco del ALCA y aquellas de la OMC. Mientras el Mercosur pretendía que fuera simultánea la negociación de las reglas comunes para su grupo y las de acceso a mercados, la UE prefería que hubiera dos etapas: la primera en que se adopten las reglas para el Mercosur,¹²⁹ y la segunda, al tema del acceso a los mercados.¹³⁰ Se definió un cronograma mediante el cual en febrero de 2003 se presentarán ofertas para el 80% del comercio birregional; hacia el 15 de abril y 15 de mayo se verán los pedidos de mejoramiento de ofertas; en julio se iniciaría la fase final de las negociaciones, las que respetarán los principios del “*single undertaking*” y de consideración de las asimetrías económica y comercial. Al parecer el Mercosur prefería que las negociaciones finalicen antes de la ampliación de la UE a sus 10 nuevos miembros.

El Comisionado de la UE para Comercio, en relación a la preferencia de la UE de que el Mercosur alcance primero acuerdo sobre sus propias reglas, sostuvo la tesis de que pese a las dificultades económicas presentes los países deberían ver la integración más que como un problema, como una solución.¹³¹ La XLIX Reunión Ordinaria del GMC, del 3 y 4 de abril de 2003, respecto a los compromisos asumidos y las tareas pendientes acordó que en la X Reunión del CNB, que deberá celebrarse del 23 al 27 de abril de 2003 en Asunción, estudie una nota que preparará la PPT paraguaya, contando con la asistencia del resto de países, para consolidar los

¹²⁷ Este documento, preparado para el FCES, expone la conveniencia de este posible acuerdo; los fundamentos de la posición del Mercosur sobre las propuestas de la UE; una evaluación de los principales temas que contiene la propuesta de la UE; y, una evaluación de las concesiones propuestas por la UE.

¹²⁸ Véase SAM, Comunicado de la Reunión de los Presidentes de los Estados Parte del Mercosur, Buenos Aires, 5 de julio de 2002, en ocasión de la XXII Reunión Ordinaria del CMC.

¹²⁹ Véase “EU-Mercosur talks in Río”, Mercopress-Falklands & South Atlantic News, 16 de julio del 2002.

¹³⁰ Véase “Sluggish negotiations”, Mercopress-Falklands & South Atlantic News, 8 de julio de 2002. La Reunión de Ministros de Agricultura del Mercosur criticó la renuencia de la UE a abrir su mercado al comercio de bienes agropecuarios.

¹³¹ Véase “Lamy calls for Mercosur integration”, Gaceta Mercantil, Sao Paulo, de julio de 2002.

pedidos de mejora de oferta y las ofertas a ser presentadas en materia de servicios, compras gubernamentales e inversiones.

Relaciones con los países asociados. Chile y Bolivia, países asociados al Mercosur desde 1996 y 1997, respectivamente, han ido perfeccionando sus ACE al acelerar los cronogramas para la desgravación arancelaria y mejorar algunas de sus regulaciones. Un sentido similar tiene su participación en el Protocolo de Olivos y la suscripción del Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa entre el Mercosur y las Repúblicas de Bolivia y Chile.

En el caso de Chile, la profundización de los acuerdos se refirieron a los sectores agrícola, petroquímico y automotor. Para Chile el comercio con el Mercosur es de estratégica importancia, pues significa el 10% de las exportaciones totales, pero el 30% de las manufactureras; además el 52% del total de sus inversiones en el exterior se establecen en esa área. En marzo de 2002 Chile suscribió con Brasil un ACE que profundiza la liberación del comercio de alrededor de un 20% del intercambio mutuo y que, una vez que entre en vigencia, permitirá que 15 000 automóviles y vehículos chilenos ingresen libres de derechos a ese país, cumpliendo la regla de origen Mercosur de 40%, que se irá incrementando hasta 60% en 2006. Por su parte Brasil exportará a Chile 40 000 unidades con arancel cero las que llegarán hasta 60 000 en 2005. Chile firmó otro acuerdo automotriz similar con Argentina, recibiendo sobre ambos acuerdos la conformidad de Paraguay y Uruguay, con los cuales negociará instrumentos semejantes.

En el seno del CMC se aprobó,¹³² que el FCCP lleve, en forma independiente, la coordinación y seguimiento de las actividades no económico-comerciales, lo que permitirá a los dos países impulsar su participación en el proceso en materias (aspectos políticos y coordinación macroeconómica) donde los compromisos de integración con la CAN, para uno y las políticas de apertura comercial, para el otro, no entren en abierto conflicto con las determinaciones del Mercosur. Además la participación que tenía en estas materias el GMC, al cual Bolivia y Chile no tienen acceso, se relativiza en favor del Foro donde sí lo tienen. El trabajo de los países asociados ha sido activo en las Reuniones de Ministros de Educación; del Interior; de Justicia; y, de Salud. En la misma forma ha sido dinámica la participación de los países asociados en las Reuniones Especializadas de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de drogadependientes; de Municipios e Intendencias; y, de la Mujer. De la misma manera se activó en los Grupos de Trabajo dependientes de FCCP (Asuntos Consulares y Jurídicos; Registro Común de Automotores y Conductores; sobre Armas de Fuego y Municiones; y, sobre Circulación Vial de Transporte no Comercial).

Relaciones con México se han ido perfeccionando paulatinamente los ACE de México con cada país del Mercosur. Sin embargo, durante un período relativamente largo se realizaron escasos progresos.¹³³ En ocasión de la Cumbre Presidencial del Mercosur en Buenos Aires, en julio de 2002, se suscribió el Acuerdo Marco para el establecimiento de una zona de libre comercio, que permita ampliar y profundizar las preferencias comerciales existentes y el Acuerdo sobre el sector automotor.¹³⁴

Relaciones con los Estados Unidos. En el segundo trimestre de 2002 se reiniciaron las negociaciones con los Estados Unidos en el ámbito del Consejo Consultivo sobre Comercio e Inversiones, con el objetivo de profundizar las relaciones comerciales y lograr mejoras en materia

¹³² Véase SAM, Acta de la III Reunión Extraordinaria del CMC, Buenos Aires, 18 de febrero de 2002, puntos 4, 5 y Decisión 2/02.

¹³³ Véase The Economist Intelligence Unit, Country Monitor, 15 de julio de 2002. Se sostiene que impulsaron estos acuerdos los lentos avances de la negociación del ALCA y el hecho de que México, por esta vía, alivia un tanto su excesiva dependencia del mercado de EE.UU. De otra parte, se considera que será importante para los deprimidos sectores automotrices del Mercosur la apertura del mercado mexicano.

¹³⁴ Véase SAM, Acta de la XXII Reunión Ordinaria del CMC, Buenos Aires, 4 – 5 de julio de 2002 y Decisión 15/02.

de acceso a los mercados, con base en el sistema de conversaciones de “4+1”. Ambas partes consideraron que los resultados obtenidos eran satisfactorios, ya que permitieron definir una agenda para las negociaciones y un cronograma de trabajo. Los intereses fundamentales de los Estados Unidos, se vinculan con la eliminación de obstáculos a las inversiones y respeto a los derechos de propiedad intelectual, en tanto que los del Mercosur se dirigen hacia lograr un mayor acceso al mercado norteamericano de los productos agropecuarios. Sobre este último tema, un grupo de trabajo ya está sosteniendo conversaciones sobre los aspectos fundamentales de los obstáculos implícitos en medidas sanitarias y otras (Mercosur, 2002a).

Otras negociaciones. Los países del Mercosur están llevando en forma conjunta las tratativas en torno del ALCA. Así lograron una posición unida en las reuniones del Comité de Negociaciones Comerciales, de las que se han derivado instrucciones a ser tenidas en cuenta en los distintos grupos de negociación -con vista a asegurar la conclusión de las negociaciones en enero de 2005- especialmente en materia de la conformación de listas de ofertas iniciales en materia de bienes, servicios, inversiones y compras gubernamentales a ser presentadas a inicios de 2003. Las autoridades del Mercosur han manifestado su satisfacción por la señal positiva que constituye la aprobación de la ley de Autoridad para Promoción Comercial (*fast-track*); no obstante subrayaron que las restricciones incluidas en esa norma dificultarían las negociaciones y reducen las posibilidades de obtener un acuerdo equilibrado (Mercosur, 2002).

En junio de 2002, una misión comercial conjunta del Mercosur visitó África del Sur, con resultados exitosos. En Australia, durante noviembre de 2002, el grupo iniciará negociaciones económicas con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). En ese mismo mes se inaugurará en Alemania el primer centro conjunto de promoción comercial del Mercosur. También se realizarán encuentros con representantes de China, India y Tailandia. Por iniciativa de Brasil, es usual que se invite a mandatarios de terceros países a las Cumbres Presidenciales de la agrupación; es el caso, por ejemplo, de la participación de los mandatarios de México, Mozambique, Sudáfrica y Venezuela en dichas reuniones.

Se han desarrollado numerosas vinculaciones con países y agrupaciones de países. Los siguientes casos tienen algún acuerdo suscrito con el Mercosur o están en conversaciones para formularlo y se han realizado una o varias reuniones: Ecuador, Guyana, India, Perú, Trinidad y Tabago. Se han realizado o se van a realizar misiones conjuntas a: Canadá, China, Sudáfrica, ECOWAS (Nigeria). Se está preparando negociaciones con Japón y Rusia. También hay conversaciones para alcanzar arreglos comerciales con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y con el MCCA. El Presidente de Venezuela participó en la Cumbre Presidencial del Mercosur del 20 de diciembre de 2001, en donde se discutió una posible asociación de ese país con el grupo.

VII. Conclusiones

Para los países en desarrollo, las últimas décadas del siglo pasado han dejado claras lecciones en cuanto a su real posibilidad de acceder al desarrollo. Las relaciones económicas internacionales mantienen su sesgo desfavorable para los objetivos de crecimiento de estos países, característica que se profundiza a medida de que avanza el proceso de globalización.

Esta situación ha reafirmado la necesidad urgente de profundizar la cooperación y la integración económicas entre esas naciones, como palancas para optimizar el contenido y la calidad del desarrollo económico-social y fortalecer su capacidad de negociación y condiciones de su inserción económica internacional. Sin embargo, esos esfuerzos solidarios se ven entorpecidos por obstáculos de gran magnitud. Al igual que los desequilibrios macroeconómicos impiden el crecimiento de las economías nacionales, también provocan retrocesos en los procesos de integración y dificultan su avance; por ello se convierte en vital, tanto en los planos nacional como regional y subregional, el mejoramiento de la viabilidad macroeconómica de dichas economías y de los esquemas de integración. Esto es especialmente urgente si se tiene presente que en la actualidad son la volatilidad y la incertidumbre características fundamentales de las variables económicas. Además, no cabe duda que existe un proceso positivo de retroalimentación entre mayores equilibrios en los países y mayor y mejor coordinación y cooperación en las políticas macroeconómicas.

Una segunda exigencia fundamental, válida tanto para los países como para los esquemas regionales y subregionales, es lograr una eficaz y creciente concertación de intereses y posiciones con vista a

las negociaciones económicas que emprendan con terceros países, grupos de países y foros multilaterales pues en ellas se van a trazar los rasgos fundamentales de las reglas con las que habrá que contar en el futuro.

En este sentido, la fuerte desaceleración de la economía mundial durante 2001 y 2002 tuvo profundas repercusiones en la demanda y la actividad económica de los países de la región. Así, especialmente en 2002, se vieron afectadas tanto las exportaciones totales como las intrasubregionales, lo que provocó caídas absolutas y relativas en los casos de la CAN, la CARICOM y del Mercosur, mientras que en el MCCA estos valores superaron levemente los registrados en 2001 (véase cuadro 1).

Las extremas dificultades económicas sufridas por la mayoría de los países miembros de estas agrupaciones los llevaron, en ocasiones, a suspender, postergar e, incluso, incumplir algunas de las obligaciones contraídas con el fin de fortalecer el libre comercio intrasubregional y formar las respectivas uniones aduaneras. No obstante lo anterior, y precisamente por la gravedad de los efectos de la crisis internacional, los países debieron defender y –cuando fue posible– ampliar su colaboración en forma sustancial. Así, el Mercosur se avanza en el perfeccionamiento de la normativa para la solución de controversias comerciales y se potencian las tratativas conjuntas con terceros; en la CAN se fortalece la más plena reinserción de Perú en el esquema andino y se aprueba por fin el arancel externo común (AEC) –que cubre inicialmente un 62% de las partidas del universo arancelario– el MCCA mantiene, con respecto a las fluctuaciones de sus exportaciones a terceros, el carácter de contrapeso que ya ha adquirido su comercio recíproco y logra concertar el Plan Puebla-Panamá de cooperación multifacética con México y otros países del istmo; y, finalmente, la CARICOM, convencida de la vigencia de sus principios integracionistas, avanza hacia el establecimiento de la Corte de Justicia del Caribe y sigue impulsando el proyecto Economía y Mercado Único de la CARICOM, así como el proceso de reflexión iniciado a los más altos niveles directivos de la agrupación.

La integración regional contribuye, como se señaló, a reforzar la capacidad negociadora de los países, tal como se comprueba en las negociaciones sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en las cuales estos esquemas participan en forma coordinada. Los gobiernos están reconociendo que mientras más profunda y eficiente sea la cooperación subregional, más se robustece la capacidad individual de negociación ante socios comerciales de mayor envergadura. De ahí la consideración que se otorga a las actuales conversaciones entre la Comunidad Andina y el Mercosur con miras a configurar un área sudamericana de libre comercio. Esta vinculación entre algunos de los procesos de integración latinoamericanos y caribeños tiene importancia estratégica, tanto en términos de la capacidad de negociación de los países como de las posibilidades de cooperación económica.

Como es conocido, existen países y agrupaciones de países en desarrollo que en las últimas décadas han logrado un eficiente y continuo crecimiento de sus fuerzas productivas y han conseguido una mayor presencia e influencia en la arena internacional. Para los países de América Latina y el Caribe reviste indudable importancia vincularse con esas sociedades dinámicas –de las cuales tradicionalmente han estado apartados– pero a partir de la profundización de los esquemas subregionales. Entre esos países y agrupaciones se encuentran, por ejemplo, los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), China e India.

Bibliografía

- ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) (2002) *Evolución del Proceso de Integración Regional durante 2001*, (ALADI/SEC/di 1630), Montevideo, abril.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2002), *Los desafíos de Mesoamérica y el Plan Puebla-Panamá*, Washington, abril.
- Bouzas, R. (2002), Mercosur: ¿crisis económica o crisis de la integración?, Seminario Internacional: “Los nuevos desafíos de la Integración regional”, CEI-INTAL, Buenos Aires, 2 y 3 de octubre.
- CAN (Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones) (CAN, 2002a), *Informe de Actividades de la Secretaría General de la Comunidad Andina (Julio de 2001-junio de 2002)*, Lima.
- ___ (2002b) *Acciones en Materia de Negociaciones Comerciales de la CAN con Terceros en los últimos meses*, Lima, enero.
- CARICOM (Comunidad del Caribe) (2002a), *Regional Economic Performance and Prospects*, preparado por el Caribbean Development Bank, Georgetown, 3-5 de julio.
- ___ (2002b), *Establishment of the CARICOM Single Market and Economy Key Elements*, Georgetown, agosto.
- ___ (2000c), *Implementation of the Caribbean Single Market and Economy, Work in Progress*.
- ___ (2002d) *Exporting to CARICOM?*, CCS, página web <http://www.caricom.org>
- CE (Comisión Europea) (CA, 2002) *Estrategia Regional para la Comunidad Andina, 2002-2006*, Bruselas, mayo.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2003) *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, 2001-2002*, (LC/G.2189-), Santiago de Chile, marzo.
- ___ (2002a) *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, 2000-2001*, (LC/G.2149-P), Santiago de Chile, marzo.

- ___ (2002b) Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2001-2002, (LC/G.2184-P), Santiago de Chile, agosto.
- ___(2002c) Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, diciembre.
- ___(2002d), “La facilitación del comercio al nivel internacional”, Boletín FAL N° 189, Santiago de Chile, mayo.
- ___ (2002e) Globalización y Desarrollo, (LC/G.2157), Santiago de Chile, abril.
- ___(2002f), Istmo Centroamericano: evolución del proceso de integración regional, 2000-2001, (LC/MEX/L.533), México, D. F., Sede Subregional de la CEPAL en México, julio.
- ___(2002g), Centroamérica: el impacto de la caída de los precios del café, (LC/MEX/L.517), México, D. F., abril.
- ___(2002g) *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2001*, (LC/G.2151-P), Santiago de Chile, febrero.
- CPF (Comisión de Promoción y Financiamiento, Plan Puebla-Panamá) (2002), *Informe de Avance*, Washington, 15 de junio.
- Diario El Cronista (2003), El BNDES financia exportaciones argentinas, 6 de mayo.
- EIU (The Economist Intelligence Unit) (2002a) Country Reports: Costa Rica, julio; El Salvador, agosto; Guatemala, agosto; Honduras, agosto; y Nicaragua, julio.
- ___(2002b), Latin American, Caribbean & Central American Report, Londres, 16 de julio.
- FMI (Fondo Monetario Internacional) (2002) Trade and Integration in the Caribbean, (WP/02/148), Washington, EE.UU., septiembre.
- INTAL (Instituto para la Integración de América Latina) (2001), Informe Mercosur Periodo 2000-2001, Año 6, N° 7, Buenos Aires.
- ___(2002a) Carta Mensual N° 69, Buenos Aires, abril de 2002.
- ___(2002b) Carta Mensual N° 70, Buenos Aires, mayo de 2002.
- ___(2002c) Boletín de Integración N° 55, Buenos Aires, abril de 2002.
- Izam, M. (2001), Facilitación del comercio: un concepto urgente para un tema recurrente, (LC/L.1680-P), documento N° 19 de la Serie Comercio Internacional de la CEPAL N° 19, División de Comercio Internacional e Integración, Santiago de Chile, diciembre de 2002.
- LATN (Red Latinoamericana de Política Internacional) (2001), Negociaciones Mercosur-UNION EUROPEA, evaluación de la oferta de bienes, Buenos Aires, octubre.
- MERCOPRESS, (2002a) Mercopress – Falklands – Malvinas & South Atlantic News, Montevideo, 14 de agosto.
- ___(2002b), MercoPress – Falklands – Malvinas & South Atlantic News, Montevideo, 19 de abril.
- Mercosur, (2002) Servicio informativo.
- ___(2002a) Servicio informativo Montevideo, 13 de agosto.
- Rodas, H. Haroldo (2002) Retos de la Integración Centroamericana y su Inserción en la Economía Mundial, SIECA, Guatemala.
- SIECA (Secretaría de Integración Económica Centroamericana) (2003), Estado de Situación de la Integración Centroamericana hasta marzo 2003, —<http://www.sieca.org.gt/>—
- ___(2002a), Informe de las Actividades y Avances del Proceso de Unión Aduanera Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, SIECA, Guatemala, junio.
- ___(2002b) Medidas Contrarias al Libre Comercio Interregional, Guatemala, enero de 2003.
- ___(2002c) Declaraciones Conjuntas, Base de Datos, SIECA, Guatemala.
- ___(2002d) Noticias de Prensa, página web <http://sieca.org>
- ___(2002e) Boletín Informativo N°s 165 y 167 de agosto y septiembre.
- ___(2002f), Informe de Avance del Plan de Acción de la Integración Económica Centroamericana, diciembre, —<http://www.sieca.org.gt/>—
- Tussie, D. (2002) América Latina: ¿Paradigma en crisis?, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, abril.



Serie

CEPAL

comercio internacional

Números publicados

- 1 Las barreras medioambientales a las exportaciones latinoamericanas de camarones, María Angélica Larach, (LC/L.1270-P), N° de venta S.99.II.G.45 (US\$ 10.00), octubre de 1999. [www](#)
- 2 Multilateral Rules on Competition Policy: An Overview of the Debate, Berend R. Paasman (LC/L1143-P), Sales N° E.99.II.63 (US\$ 10.00), December 1999. [www](#)
- 3 Las condiciones de acceso a los mercados de bienes: algunos problemas pendientes, Verónica Silva y Johannes Heirman, (LC/L.1297-P), N° de venta S.99.II.G.62 (US\$ 10.00), diciembre de 1999. [www](#)
- 4 Open Regionalism in Asia Pacific and Latin America: a Survey of the Literature, Mikio Kuwayama, (LC/L1306-P), Sales N° E.99.II.20 (US\$ 10.00), December 1999. [www](#)
- 5 Trade Reforms and Trade Patterns in Latin America, Vivianne Ventura-Dias, Mabel Cabezas y Jaime Contador, (LC/L.1306-P), Sales N° E.00.II.G.23 (US\$ 10.00), December 1999. [www](#)
- 6 Comparative Analysis of Regionalism in Latin America and Asia Pacific, Ramiro Pizarro, (LC/L.1307-P), Sales N° E.99.II.G.21 (US\$ 10.00), December 1999. [www](#)
- 7 Exportaciones no tradicionales latinoamericanas. Un enfoque no tradicional, Valentine Kouzmine, (LC/L.1392-P), N° de venta S.00.II.G.65. (US\$ 10.00), junio de 2000. [www](#)
- 8 El sector agrícola en la integración económica regional: Experiencias comparadas de América Latina y la Unión Europea, Miguel Izam, Valéry Onffroy de Vérez, (LC/L.1419-P), N° de venta S.00.II.G.91 (US\$ 10.00), septiembre de 2000. [www](#)
- 9 Trade and investment promotion between Asia-Pacific and Latin America: Present position and future prospects, Mikio Kuwayama, José Carlos Mattos and Jaime Contador (LC/L.1426-P), Sales N° E.00.II.G.100 (US\$ 10.00), September 2000. [www](#)
- 10 El comercio de los productos transgénicos: el estado del debate internacional, María Angélica Larach, (LC/L.1517-P), N° de venta S.01.II.G.60 (US\$ 10.00), marzo de 2000. [www](#)
- 11 Estrategia y agenda comercial chilena en los años noventa, Verónica Silva (LC/L.1550-P), N° de venta S.01.II.G.94 (US\$ 10.00), junio de 2001. [www](#)
- 12 Antidumping in the Americas, José Tavares de Araujo Jr., Carla Macario, Karsten Steinfatt, (LC/L.1392-P), Sales N° E.01.II.G.59 (US\$ 10.00), March 2001. [www](#)
- 13 E-Commerce and Export Promotion Policies for Small-and Medium-Sized Enterprises: East Asian and Latin American Experiences 90, Mikio Kuwayama (LC/L.1619-P), Sales N° E.01.II.G.159 (US\$ 10.00), October 2001. [www](#)
- 14 América Latina: las exportaciones de productos básicos durante los años noventa, Valentine Kouzmine, (LC/L.1634-P), N° de venta S.01.II.G.171 (US\$ 10.00), diciembre de 2001. [www](#)
- 15 Análisis del comercio entre América Latina y los países de Europa Central y Oriental durante la segunda mitad de los años noventa, Valentine Kouzmine, (LC/L.1653-P), N° de venta S.01.II.G.191 (US\$ 10.00), diciembre de 2001. [www](#)
- 16 Los desafíos de la clasificación de los servicios y su importancia para las negociaciones comerciales, José Carlos Mattos, (LC/L.1678.-P), Sales N° S.00.II.G.217 (US\$ 10.00), diciembre de 2001. [www](#)
- 17 The Gender Dimension of Globalization: A review of the literature with a focus on Latin America and the Caribbean, Maria Thorin, (LC/L.1679-P), Sales N° E.01.II.G.223 (US\$ 10.00), December 2001. [www](#)
- 18 Tendencias municipales del comercio, la política comercial y los acuerdos de integración de los países de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), Johannes Heirman, (LC/L.1661-P), N° de venta S.01.II.G.216 (US\$ 10.00), noviembre de 2001. [www](#)
- 19 Facilitación del comercio: un concepto urgente para un tema recurrente, Miguel Izam, (LC/L.1680-P), N° de venta S.01.II.G.218 (US\$ 10.00), abril de 2001. [www](#)
- 20 Notas sobre acceso aos mercados e a formação de uma área de livre comercio com os Estados Unidos, Vivianne Ventura-Dias, (LC/L.1681-P), N° de venta S.00.II.G.219. (US\$ 10.00), diciembre de 2001. [www](#)

- 21 La liberación del sector de servicios: el caso del tratado Unión Europea/México, Philippe Ferreira Portela, (LC/L.1682-P), N° de venta S.01.II.G.220. (US\$ 10.00), diciembre de 2001. [www](#)
- 22 Production sharing in Latin American trade: The contrasting experience of Mexico and Brazil, Vivianne Ventura-Dias and José Durán Lima, (LC/L.1683.-P), Sales N° E.00.II.G.221 (US\$ 10.00), December 2001. [www](#)
- 23 El camino hacia las nuevas negociaciones comerciales en la OMC (post-Doha), Verónica Silva, (LC/L.1684-P), N° de venta S.01.II.G.224 (US\$ 10.00), diciembre de 2001. [www](#)
- 24 Legal and Economic Interfaces between Antidumping and Competition Policy, José Tavares de Araujo Jr., (LC/L.1685-P), Sales N° E.01.II.G.222 (US\$ 10.00), December 2001. [www](#)
- 25 Los procesos de integración de los países de América Latina y el Caribe 2000-2001: avances, retrocesos y temas pendientes, Renato Baumann, Inés Bustillo, Johannes Heirman, Carla Macario, Jorge Máttar y Estéban Pérez, (LC/L.1780-P) N° de venta:S.02.II.G.95 (US\$ 10.00), septiembre de 2002. [www](#)
- 26 La calidad de la inserción internacional de América Latina y el Caribe en el comercio mundial, Mikio Kuwayama, José Durán (LC/L.1897-P), N° de venta: S.03.II.G.56 (US\$ 10.00), mayo de 2003. [www](#)
- 27 What can we say about trade and growth when trade becomes as a complex system? Vivianne Ventura-Dias, (LC/L.1898-P), Sales N° E.03.II.G.57 (US\$ 10.00), June 2003. [www](#)
- 28 Normas de origen y procedimientos para su administración en América Latina, Miguel Izam, (LC/L.1907-P), N° de venta:S.03.II.G.65 (US\$ 10.00) mayo de 2003. [www](#)
- 29 E-commerce Environment and Trade Promotion for Latin America: Policy Implications from East Asian and Advanced Economies' Experiencias, Yasushi Ueki, (LC/L1918-P), Sales N° S.03.II.G.80 (US\$ 10.00), June 2003. [www](#)
- 30 En prensa.
- 31 Rules of Origin and Trade Facilitation in Preferential Trade Agreements in Latin America, Miguel Izam, (LC/L1945-P), Sales N° E.03.II.G.103 (US\$ 10.00), August 2003. [www](#)
- 32 Avance y vulnerabilidad de la integración económica de América Latina y el Caribe, Raúl Maldonado (LC/L.1947-P), N° de venta:S.03.II.G.105 (US\$ 10.00), agosto de 2003. [www](#)

-
- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la División de Comercio Internacional e Integración, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile. No todos los títulos están disponibles.
 - Los títulos a la venta deben ser solicitados a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santaigo, Chile, Fax (562) 210 2069 publications@eclac.cl.
[www](#): Disponible también en Internet: <http://www.eclac.cl/>

Nombre:.....
Actividad:
Dirección:
Código postal, ciudad, país:
Tel.: Fax: E.mail: